ANEXO III

RELACIÓN DE SUBSANACIONES EFECTUADAS - DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

PROCEDIMIENTO DE BAREMACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD, CONVOCADO POR ORDEN EDU/2/2026, DE 5 DE ENERO

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6100**	ABAJO ATANES, ROBERTO		
		656B32DC440D82F4C3BFDDB6184F527C971F394A012551098E83DAD281D550E6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	SUBSANA
		3C9A72C5B2602F932DE6300E2E348AAC266AAC8DCBA1A359C1E9C13D8E91F5F5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		05EF5F7DD731770445839298850AEAF1C36C0F95EA83493F2745A183808BC85F	
		Debe aportar certificación académica del título de Graduado en Ingeniería de Edificación, que es el título que le da acceso a la especialidad.	NO SUBSANA
		917F0081BDF5E34D6519A155F6655054F71D776D29CED836A362989C2CBCA4BF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E849E2C7CA228B8B8516BE7CDC37CEBCAC98E4CE2A7BC463F566251515513C1A	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6100**	ABAJO ATANES, ROBERTO		
		31E8875B3E359A299FAE917ED2FB5D55AC172725B45722178AD8B4CA89290A70	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
		EB137F0CECCA9BB46FBD31395CB129A23538D41266FFBB5A8E71E5FBE7985230	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		95E92135E6638381B47EA1DB14ADA875EF885F4AC502CC47161B0717A7FFA7A4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***9884**	ABELEDO PRIETO, MARIA ELENA		
		5087B5DFCDC4E5EAD0A682189B95024D26ADCEE0C4AA9CA76D8D9959F0607BBB	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		A041E8798C5E8B469C83F0C06CEDAFADDBCBFF2E86CBFC1551CA46A3185D5666	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		88D2EE1BA11AC567A3CB59471650FAC27A8D42898224EA0C5B4323441DDA182A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9884**	ABELEDO PRIETO, MARIA ELENA		
		3E32599F2B0681486102662FDB8065076541E3005840E54088855DD7FD5A3EAC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
***1711**	ABRAMO FERRERAS, ZORAIDA		
		33362B364324FBAA5B295A577F2AF1659B95947CA91995E378A7AB18EFF5FB84	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		3A485A65A8DC6CD8B70E97B7EDA74527B10DD8E87DA14C1698AF7F42464D608A	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		CE511B4BF2D89DF3806724197F322C5CE1991117484DF97D82A0CBC3116BE063	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		779BA0E17B96A5BC2E03E1FA71258C8ADE103056E9ACAEFD7364C8A95EEB9A3C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
***7308**	AKHTARI BLANCO, JAVIER		
		E8BA1FEBC328C96C760B46A8912034C0782C9E213753FD26C6F82A2152452ACB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7308**	AKHTARI BLANCO, JAVIER		
		354E5E3262D6D487A2D33CF8E8AC44D908AA00DC7CBB4209881587F7C54DA390	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7740**	ALBA GARCIA, MARIA		
		1C5D6433E7C1BC40A826BE092A17852DD80F1DBC1B70CEFF9F71043C2CED96BD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
		40E4EE134CFB5FD9AACE368D02B21C2DA179D91ED449F68DC1C3CB377FD7AED6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***7629**	ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS		
		4A14E81C90BCDF50358F29321702C6E5B968C3401D6847840975491340 22E554	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		09CB0F01D102667FAE0C6638AB8312C7178EEB42307F6709AE4DB9E5ADDC54A1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		33C0D3BB356C7BCA15F64C97C11D761EDE9C7285DB4D62A26D22E656B691948D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7629**	ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS		
		20ECAC4F656AD10074E27701C9BA79D385F99197356EFCC458519A2298B38068	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B104E2AF04F0DA2B7024E4C72D4BB4E6633C36C21A3C21621725AAAC438121CE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		295EFE6A21C31D11C7B86B92571F8444F86F834C8C0DAE94F3C9DC4C215CED01	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		1B3A5ADAE058B138F93E43D4D3B85E06D059BB128E6D339FF3229EC80A7702FC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		97D97BEC9DD5815FD7E4875A56F0D71ABDC336E95984F8DF0DD03B548CF7D99A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2C90AE1432EE0A7D0F48247AB1218A1BBDBA72B8EAA26ED38AEDE2B1E38559BB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7629**	ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS		
		159DFB6F0819D888092437A74B9A8C89078EBB1F5BA2E98BA4A0686E3DF16980	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2F0032734B0D8EA7C78549C455117F2C5557E1507EC5EC0072134586E990A588	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D39D20CD23C888BFC72B6D0BF33888D0745A89B1A538AA264104F94F1472D07B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		217D6D3A3B2D48F4DB24BB132DEA0D466A4734E8276B2F059930E6635535975C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		DD34296797A864759DC2BFD348036CFB91590D62235B037194B4056F3EF351A2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A64D2E60C3FC017915F0548D016D1B6805BD40582B9BF57C4BE696BC5589AA7E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7629**	ALBARRAN RUIZ, MANUEL LUIS		
		C01F63E108FC4E5597AFF9D0E541146A0AA7AB5EA7AD55881866A0CB5492E1DE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		67C3DB0BED132EF948C823D60F4A0E9A58E3A5996A78B9BEF70A55707FADE652	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5897**	ALCACER DEL RIO, VERONICA		
		3A054AC1DAA76382EE960FD68BA5B40D5F6327FF194C2119B7D123FEA2946428	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
		5231752620045087FCDC178C8BB4028A6376A29E50529674D205CF3124B894F9	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		FE43F87F2B0B71E8F786355C08DBB4DC4AFBC39DCA8F4CA88C1175173862504E	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		37E341C4F7342227C929C2B81DA72F5FD86657A8D3FE8FA0726650FA9A4F55DC	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5004**	ALCANTARA PLANA, ALBA		
		E59461BCDCD27C2FDD01AC2EE4E1A1CBA94766F20136D91D53A4561D23A3906C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		41F516120A58FF6736347D9056ABC2857E9222A42F791D9B50B266C0D9182E8F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0F7EC92840FA22B275C48D0FDC5111B18FD52163B0BCE447D0991E3D9D714B50	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		488ACF1E9CBBC72E4DE8D6B5BAAF0C7B68A83276420535C49E03483C8F0EDC9B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0E99AABA733C50100CE583A96973472E939848266CE839C7D2EEF691406B5AEF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1616**	ALEGRE RODRIGUEZ, MIGUEL ANTHONY		
		49DA9FDD644A7048E8655281CD735E1C5845CB233620BF3A74EC28209D1247C9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1499**	ALMARAZ DOMINGUEZ, ANA		
		E2DA9D500C284443E5C455FA01BC585904411B793DC3EBDF74CBE56785B93E2E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E1EA7967F73AF6CC911475ED2FA36D1F5580C95BD0917A8D82D310A48A6AA246	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8F3252C03FB2B296F8C60D49078586DD6720BD59DE8B5492FB573681C1489B07	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4058**	ALMEIDA PEREZ, MARIA JOSE		
		184832C5E600101D38CD1BC88F6B292EDEADEE03DE260B74704C65998E26B026	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		2CBA87487D41BD059BE88F1B0F7B579492AD6E0BEDC9A72D970FE7486679F2F2	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***6376**	ALONSO ANDRES, SONIA MARIA		
		BAFDC8A49EA008FFFD1733921861253220970A34E54F14BB13D3AF655AD00F15	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6376**	ALONSO ANDRES, SONIA MARIA		
***4380**	ALONSO BERNA, MARTA		
		AB0F2D86B989F5BA762BDC9B435A2C0BC076942DE81C131F7884BE68E711F11B	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		8C8B626A993370EF3B024F3BAF99C6F12BDF8A460E6BC2ED43091CD2C246EE7C	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		0440FE23F7CAF3B2EAAF27F3CE4DECA45DD149B984B9AA99A9850C2B0A803C4A	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		C3F970CA6073B104B16BF295CBA74DEA26DE4020586E0DD2ECE9E6FEC666EF58	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
***7661**	ALONSO BRAVO, DAVID		
		8261912E1396D1B0E1BF4D58C9905F2EA46B067B1D793396F66D0FB20E0D9138	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5818**	ALONSO CALDERÓN, MARTA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5818**	ALONSO CALDERÓN, MARTA		
		2DDDBBA33AECE12A0867F80E1083A9DB6D7C50670B50BA70BB86A88770E8CE6E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		0B1DDB47967C479B2B0C3A08C1A92BCF5267203695E928367C45AB8EF54A1B0B	
		De conformidad con la disposición complementariaTercera.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar junto a la certificación académica acreditación de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación supletoria provisional, en vigor, conforme al artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales	NO SUBSANA
***7941**	ALONSO CARNERO, ANA MARIA		
		0E3CCD7C0830636393FF5DAE575CC50C180A46F5F6577594625F7708FB2B0B46	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		30DE00A19F96FDF8AD1941F0F6B8CD461E9275EFA93F22934DEC5A035862E62B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		FC4A21996EE61BB547DFA569C11C68C556742725695245C3824370724A0210F7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5826D313A4363AB616241167F9BE142A672B6DA343EC549ECDE48E87F33C33AD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7941**	ALONSO CARNERO, ANA MARIA		
		533EB974F6629AF02D20F7EC42EFC50BD84701AA534043B5C73C380713EB194C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		3FBE4084C31A50F9351C65D6DB5A945B40B2B78458FDEF9DC95B67DB2ACB9F5A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		FD15E4140EC26820B4741C57B1DEC69A6496A500FE192B5F09C14EAEF5785AD1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B12CD4EF2F504C0F82DFE8B64B17F90581911860CF3EE00AEAD7A3E41AA5D875	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***7160**	ALONSO CORGO, ROMAN		
		618792E31304C6562D3FCDE35EA6A5686970397BEA879E3AF11CEBC05B6C908A	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
***6815**	ALONSO CORNEJO, MARIO		
		4D1F109E423DB5AA14401353BA18B7328B7BBD663677310BD6B846B4AB98DE45	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6815**	ALONSO CORNEJO, MARIO		
***8094**	ALONSO DE PAZ, MARIA ISABEL		
		4AE14BD088208543B5FA8970F4DE85E5257587A8A1348BBA17E5D16701B5CC6F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		6969D14D365B069A86B5BACA2E0BD3ED3948AA746444C2DD44C8666461A4768B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		6C89D3B0A91C4F418C8808A7C91585FD5A2F9CC3F2E4638BDE98C844636DFB10	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8477E2266A879264131F704067D546F06953186E4816D03D80AB84AE1CAAEF2C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2EFF1EAB0C2B365794BEA0C3B0931ABEC30B382D43AD1F2B9A66F3DA1F47B9F6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		3CABF9DCCE8856ED0DE67155A506E8767293505808E1686F9323B38F2462892F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8094**	ALONSO DE PAZ, MARIA ISABEL		
		45421CF302C58C25B45940B7B44C4C8DAB5417F397F85574BCF9D69BDDD057F1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. ; De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
***2964**	ALONSO DELGADO, DIEGO		
		72E6AC89B5BB751BC4952587B5ACF0DAD318EBF2387901CB8F48E7BEBB3BC5D5	
		Debe aportar la certificación académica completa en que conste expresamente la nota media de Graduado en Ingeniería de la Edificación, que es la titulación que le da acceso a la especialidad, de conformidad con el ANEXO IX de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		1E8B7BDE2714F55816128861C5A4255645D9F39D1A862E1BC687C365E4DF713A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		DB5C1496DF23ABBB11FC98C5669186347D999916064A61D59D4D995E38103352	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		A128BA4A2B9A60C1FF9BD3F9A67318B3883CF4B64C1C21DDEF9B7EE00499979F	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***6421**	ALONSO GAGO, MARUXA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6421**	ALONSO GAGO, MARUXA		
		CD5941446B015E6ACFAC1F6B3762032B309240BEE171F9A9319068D4E4BC9214	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7285**	ALONSO GARCIA, ANA		
		62068AD8CE836E1701DD52457A56C26338BD6C1C46ED12CA3B4B0644DD6F7A32	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2B1600C605FF5FD3253C7E95CA7CA8B370A773FEF5C97B2F5EF0264D84471389	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7251171E0682B9599941351EE34A8D04818BE3EF58C481C600E8114DC0095F8D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0380**	ALONSO GAZTELUMENDI, ELENA		
		AAD9AF11941A38C29AB646D68619A82DB3FFA4F03A98266705A67BA5D00855F5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***6986**	ALONSO MARTIN, CRISTINA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6986**	ALONSO MARTIN, CRISTINA		
		8D92BEB21EE61B0A3052FD4D167B3A123AF3EE0C04978F2F8467927E2373DFB1	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		EB0B0A62E9E85F74E543262C81F929A11B86AA72726218ED7204066C5DEFC2B2	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***0981**	ALONSO MARTIN, MARIA		
		23B3F02AFE14136266DB650399A37EF8A3A8FFE261D849A3CBFC9ABA7E0809A8	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
***0187**	ALVAREZ ARRAIBI, MANUEL		
		E59A139D19486B58AF7D707CE7601A265B421E63B6BC6A057730F0F600D99881	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***8452**	ALVAREZ CASTRO, MARIA TERESA		
		B54AEB0BE47A6131F1B70B4EFD0F34661F49A1843144BB436778F71A0A8FA7BB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2993**	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, SILVIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2993**	ALVAREZ DE EULATE VILLALON, SILVIA		
		9DEE5CD4790E8C6EA8F81776F5CD7C447E258EC5055FCCEC7D57BF3B35C73F94	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	SUBSANA
***4193**	ALVAREZ GONZALEZ, ELISA		
		C4102B28C0FFA4B7A8A22B6C4D316E2379928C8D70A5180C2E8B5ED8BC29869D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		73088D616F7B9081A9BFBEF31186847CFE7E7DCE622EBF517A65C21E67FF3B65	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. Igualmente, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	NO SUBSANA
		99EF563AAF1D28D050222BF54AC9354998DF53327F6C375F8A4719752E529AA4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		63D7CE109D31518FDF26610C9A70A44682F3F863CBA8E386ACA449399D998E29	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F7E09D555C2B96B1F05D8BDA6F15B362903D91F33E0D10F300D12C780B63DEE6	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4193**	ALVAREZ GONZALEZ, ELISA		
		ECE231EA3A888B6C2DA987D75010EBF8FA95A9A10422A34DF13E10421D2187BA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		68F67335A3A4742D7D3D619CC6652E3F15CAA422B6B364D28C1831211866917A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		57234CF4D6C09B228821BD6B46CA789D65BE63321E4BE1EFD5136433AF7D999F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. Igualmente, debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	NO SUBSANA
***8457**	ALVAREZ LOPEZ, PABLO		
		14F634D3F2C9AF2501E872F2B48214F0110602B5A591B43AA046DDEA15B5E794	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A748FB64F449B94F74850DBC670DFCE43731B69466069542CBC629D24CD82AA6	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		455381DCFDA39A6A5311366678378D3CB04AE0CC1B191C40D9DB32ED88ACC0F2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7241**	ALVAREZ LOPEZ, PAULA ELENA		
		6CB3820BA415F8757A132738F0608992BBB85D5058C3B14A2BB8A889118EF86D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***0261**	ALVAREZ LOPEZ, YOLANDA		
		A03640EBD2A65DB006AAD17DA76BE280B40D5D3C1CD984BF7437058726AA8840	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4397**	ALVARO ARRANZ, GABRIEL		
		4CCB8CF352A950BF4406927A4C4E00839487FAD32C9567CCA181AEB14D243BCB	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		66DF7F1080EC1263420AB3663761BDEEBC319111CAA62FA27BD2C1A6C48D2001	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		9EF0AC6FF929799DEB9B72188F5E3130EFD01FC5A2D021ADE46A78487A8A557F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4ED66EF8EDFE1ACD38BE6C22662A94BFDCB79ACA10D1D0715989B0E8C54CD555	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***4066**	AMAYA HIDALGO, ALBERTO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4066**	AMAYA HIDALGO, ALBERTO		
		51CA00907AB54FF318A679CA1E885FF1D4D5FFFE3DCD0BAE204E367CE1D3F1C6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***0545**	ANDALUZ MARTIN, DIANA		
		87CF0E3F6E549622F1E7B60666CA823EB23D81371C5B8F46BB76E52995462CC5	
		De conformidad con la disposición complementaria Octava.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado de los contenidos en el ANEXO XI de la citada ORDEN.	SUBSANA
***4963**	ANDRES GARCIA, INMACULADA		
		023B7D861D070E133DF4E5868ACE9D9E55ED521FA4814CD7FF8B70281A120353	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5154**	ANDRES PISANO, MARIANO		
		B0BBAD60456A7E16E57A3911D9033BF888F4F5E09C2E2FD343270793D8CA0A02	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9087**	ANDUGAR SANCHEZ, MARIA MERCEDES		
		2C4C2F008154C4FDD854A96726D7CBDFE9F63053C2552B60A500854CF216093C	
		Debe aportar documento completo y legible	NO SUBSANA
		48D522E3E56A0EA4CC7AA8DD348206681297F3ED7F6D0456892AEEC26FB81746	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9087**	ANDUGAR SANCHEZ, MARIA MERCEDES		
		profesorado.	
		3EDFB91DDEF47948458F32949449C6421043C981DBC98E1F06D69A2E8258B146	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		10FC55D52975E88EB3F5EFE71D1D090998845989797983D34B4696B6AC0D4202	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D16F608BABAED01A07962E00433CD6042EE86738986A83DE02D4D57E32ECAC56	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E69EED9862CFEAECBED5022FA0DB813F8DF01CC9C6A7FB7EA23486B254EE3ADB	
		Debe aportar documento completo y legible, debe, igualmente, ser una certificación oficial y no un extracto informativo	NO SUBSANA
***0797**	ANIDO ZAMORA, PAULA		
		24642FAE68FB025888795F103FC31AF15BBCFB9D349D863FC119C504D85CA393	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		120C297A09EBFCC6FA30FAAB042819104795852211A96D0D8EC3EE2173D68735	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****7103*	ANNEQUIN, LAURINE LINDA		
		0E5B2DA0AD32F1F4153B45C35453FF706A6D2586B261491BC529F2FD0B466E0D	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		7F07B69660AFFD59B124CE20AA5BD80F0A110104AAB40EB90CF17CDEC917E4E3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7DB691E789ECA2853C0D658682C7BEEDFD19EF5CC6572BB968EBBA8AE2641C10	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
***4547**	ANSORENA FERNANDEZ, PABLO		
		96256B374EEC9AA802EDE9C7963809E2712FCA86E6C1C8072963414FB9B3020F	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		D3E45F65A3CE77FEB06C506894AA606B88786A9511EAE9E340D51827D509BBB9	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***3382**	ANTELO GOMEZ, LAURA		
		EE47DC822A00AC6A2F58D50050280A3EC5139F21C1C1927DFDF9808BB7807EB1	
		Debe presentar anverso del documento alegado, donde conste expresamente que es la aspirante quien ha realizado la actividad, así como la firma y sello de autoridad universitaria competente.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3382**	ANTELO GOMEZ, LAURA		
		F00BAD4B8B8541E98571307AE2D929CC6805F9C0CCA7CD3023EFE83B6F4A3D73	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		B7843946974447BADF31FA589973263793C12ADDF862D9E2116959CA41345A0C	
		Debe presentar anverso del documento alegado, donde conste expresamente que es la aspirante quien ha realizado la actividad, así como la firma y sello de autoridad universitaria competente.	NO SUBSANA
***3472**	ANTON QUIJADA, CAROLINA		
		753AEBA4EA1F79DF4B5DAB9C237DE057ED0ECEB2C9A7F2C6EB3FF0CCDF993460	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***0855**	APARICIO MARTINEZ, ANA		
		972B2DA06CAFEFDB917BBD5A07823A13FFE3824C71D06FD96D1871C6EA14B91E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9C58093CBA32046399C93421348B49F9BDD60685FE1BDE266FC93964AA907CD0	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad.	NO SUBSANA
***5316**	ARADAS CEDEIRA, MARINA		
		1D2681BA43AF97D0056F0135B3BE82DDB8202328A099D74A1E810ACE502032E3	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5316**	ARADAS CEDEIRA, MARINA		
		99AD24B5CD08067A73FF8D920AB4BCBE9DB049CA63C17333283FA30D0DDCCC88	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
***1804**	ARAGON CLERIGO, MARGARITA ALICIA		
		B0DC74E89ACA846F864351710E69CB25BC85EEA97FB00B821C277A5BD946C701	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-005	
		C.1.a.:De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo el título que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente. Subsana	
***4359**	ARANA APARICIO, ROCIO		
		FCF3B96F57BE8EFC1B7E9F452C67B1C6AB34D09FDCE6E99C37C40CB68D52B36C	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		A4C0A8CDE3A3C593863D8682773E3341D3074242E5A665B1C98F9C2EF3EE8CE0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		FD6093E50F8320DB07B9DD633CA728FA88EFAB4C96BC691FF140D7905D68B486	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4359**	ARANA APARICIO, ROCIO		
		profesorado.	
***3201**	ARANDA SANTOLINO, EDUARDO		
		2135B36EA3C66E792F5B4E3A00C41081237FE6150980DBDDACA6C266B45F6185	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	SUBSANA
		2272B0999DFD4D116A00FAF94A13E4F5DCA8C2CFBDEC0C3E9FCDC69274624017	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	SUBSANA
		C9A52F23CD1DA872CAF23C570E0DF04AE657E0B0F7C59740D66872378BC6F2E4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	SUBSANA
		C13BF585F183FA88CA4A5B95F729F66AB6DB73313E3E515D939053695F9076E8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	SUBSANA
		D31CB17C53AF91824BA46D82364DB1195389B8577843D17675F969E1C6088A3F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	SUBSANA
		D1439343124AB66626ADE7E2B9DCF3187B77D5745DBC19E0435ED72E7D9C7AE6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3201**	ARANDA SANTOLINO, EDUARDO		
		formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	
		FAA4D9D8AD2B554E234EEB316F5E0D962C022E27DBD716B29CF1FBAFBF44AC86	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	SUBSANA
***9755**	ARAUS LLARANDI, IRENE		
		8929AAE3F28D5ECC397A81725E5E67735A739D5EF79F3B67FE46E7F954E6E7B0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***4619**	ARBAIZAGOITIA PERAL, ISABEL		
		DD9C9CEBCC5D8779447045C5969D951A7DC9A43FE5C262831B866FC465397197	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE		
		1E1ADE245DB8E81C0F056972A11585990F5A745BFA614BED9B6505EBFD7A80D5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8A10E3B0BE42E41FDE9F8259F29EA48E7FC78D37FCEDED870A9027A12C3574E4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE		
		269D741E9EDED2BDB30E2C114DD8E04E186B41A869D17BB2534E02AD89281489	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		80D4C1BEE6B87C56FBCE5CF3270E56B1C8CCA84B0E914C9A0462F2CCA7F0B89A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		84CACD4AE0B361D8B798BA7FAE081F718E2E64A0170EAB7BEA060A7B8F87B430	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F1B4BD9F16D463B78808A77CC07B9E20F9F79D2BF0A57DA9D2B96312A00ADF75	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		00BDE15DD1E6DF8DF261578264DAA2BEDC837DD1E70A88431AFE42C540116586	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		13C2EDE318DD738D26D398B3CF929D9E98C442D4955D8307F525C72ACA312903	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE		
		0BD7663040258FD5BFDBC3210AB8E781CA1D5B6DF16E3AA8700F06CF769D40BD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B01608A4D837E7CDDBFBB1B672A27A154A3D08AEAEAC9FF42AF497CF851B75D7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		141300142CC3202260C9443BB2B168E038242D0E949F6FD3677E2890450438BA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0EAEBB903C2CC5FB05D05B0D9D1D6D48CD2F38DDCB134B0BAC1D44990596926C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B0AAB20597D2628E02A72CD57A0309FC2EE67CDED30E57CBA272ED2F3D7B5E11	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F6CF445227AA46329F4207481CB87B95FCC885D34AE8C04C087CDC560CB59C80	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9543**	ARIAS RIESGO, CATERINE		
		B1057D1A10F44D3895F8427E46273F2A42FDD771A95602DEB62470A2334F14DA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		DCFA264F2149076600D05F66DD4B08BEA5906796B53DF6D51BB78F27F4AB3EA1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***6952**	ARILLA MEDIAVILLA, PATRICIA		
		22C0BD77B9DE81B8919F71BC6495D0CB4208D4BFFF57BDC262B7C9A320C2414A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9B2C7D5B236742EFDAA647BAC13AF228D44249C39BD8F4516206D46839D1DD9E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		E8FBF1D3355ED2E7FA24B38E82CC480C2BEF9254D2EA77432D81E53C16274748	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***4027**	ARISTREGUI MEDRANO, ASIER		
		D18E50031B510DCD7D3BDAEBB5FBA4EB3BA1EB45034625E499D276706944A662	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***6283**	ARMESTO MARTINEZ, MARIA JESUS		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6283**	ARMESTO MARTINEZ, MARIA JESUS		
		70706BAAB863019DA347467FE78A2898D826A26E5B0A4B1AD16DFE4762F09BFB	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
		D17AF982002E4928F7CD079B33AABF00593963F799A9C2356FACACD3B0824B0A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
		2A2031D621EF75E4B1169A6EDD7F6BBE09D4797560A24235C90FE0CA3BA9C38D	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente	NO SUBSANA
		93300889A78C68712162EF224CA7598959813D8D0464DC7017A886508CA9CB47	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		76DF452259D922278E4B0D97ABA5C05518C8E85D050096707BE215C0DEEB3F30	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
		19D0C7104D0DD2792C7E59B2884229932EB8BBBF6F141F82EFFB3B7034B9E3C7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6283**	ARMESTO MARTINEZ, MARIA JESUS		
		94FF909AB2D7A3AE2941D4993C28A352B19641AE239ACD13C8A90B0D9E8493FC	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas	NO SUBSANA
***5917**	ARREDONDO GONZALEZ, JUAN		
		5C02C5971CD4694A6905F3FD921361463D7983B4A3614550DE4CB3828E191E4B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		03E9CD2BE6E714C7DE7D1B34E643E7DC80394FE2EC2FB70889CDB1F3D812A5F5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		01D9EDED038AAC2D33B18FCC848FD61C130CD30F6E154247E16DD89F09B74B34	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		AEEDF3BB5FAF33C181B444BAC4D01A891A168C8B2CD4B002A291C8176DBB50F4	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		8729CCE1181ED2B62B5D37020AE961CF20871725D4AD42C1DD3EFD971D75FD9B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5917**	ARREDONDO GONZALEZ, JUAN		
		0986BFAA602CF9D1ACA126C08AE3586F5043966F27789B2B686F365C1DF8EFBC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***7800**	ARRIZABALAGA RAMOS, RAQUEL		
		A93CC508452472D3C2E6FBC6C93DD038E3BAC43DCFDFC7EAE866C9CEC92A64EA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		85095BE90C5A36C0117B29AB4EA6358CE64950081FCFD8DA5FBEE023DB2CBA8F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4282**	ASENJO DIAS, JAQUELINE		
		F8A5074C2C2A6809E475C3BE9F338210564D874305128EED082CA2BD451872B9	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***0281**	BALLANO LOZANO, ANA		
		378D321A7810D51723973400FBCE154A9E16AAB1FF720B0AE8B61E10342B7494	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8CC67179D5122ABE75A683A825017E5296D12F767418E7B180C835E5BC3F6D5B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0281**	BALLANO LOZANO, ANA		
		formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	
		47618CCE1F638EBD17E930A51CF0971A1D58E09D102702CDADC8DBD83916F44D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D5D3B38298A6A122DBF3C9D042BD545FE520BE7BCCA63C948A8361BCC77C2A5B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		51258C3F251321D70BD6F0760B94ECFB0EA3CEF2953AB2BA70739D3BC1EAA3C5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		25A2935ADE77DAC525F73062B4C0B4D47519BA19CCD76D67A1608934CEAE48C0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F8EEADEFCDA9C74F49E88C2524BF724753E4B0AEC7CA552D88EDC51B7CDDF1CB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D401035E4C039B2F4ECF799247FBC9AA0148011AA4E218DBD3450054837F42C5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0281**	BALLANO LOZANO, ANA		
		0CEA5B0802E9F6BEC46BF9C58AE07DF3A322F6025190963467D16B1EADA2679F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		79CAEB204B92EDF39457636A87490294506698A7E5B86042B94B48B3E07E5CB3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		1A6AB6E67FB4E17C053FEBE955BEAF559274A4EFD03FED3E269BC667EFD925C3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		095F7D70DA907213B443D086CB64BAF80C0CAA553300114457BB716A3CC3A5E5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
		D50DEC72E738B2FBD97A3823794656E09A0E4D3E3FEF259BA2FD152E87D9C79B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		76F92EC4C45ACF47D1BAD6F1567B4545603CAE82FA51730A269B28F4BF71EBF0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0281**	BALLANO LOZANO, ANA		
		3C225B541223166A6263C5FE6A3B3C12D4738E0809A4702DAEB6E5BE0EAB8F9D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
****1418*	BARON, SANDRINE GAËLLE		
		D796947A2FBEF9399FFB85988A663B153982B073C2285534291035CE01366B44	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.	NO SUBSANA
***0701**	BARQUERO ARMESTO, MARIA ANGELES		
		941D4117DBC8B4CD496591DBD4A53EFEC0B5A707DB9D62639CF5AD1C376609EE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
****9009*	BARRECA, SARAH		
		C6FAD735BFC34E2542B6CB2EB0B19C35F824FFEDF468E4502673A65A03BE4C3D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		8A41BD13806712E8FC02794678014DCE9762E813D7CE6715BE2001AAADDA421F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***8915**	BARRIO BARRIO, TAMARA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8915**	BARRIO BARRIO, TAMARA		
		98F581150C2E545F51F9CE43AE38B229581B0ECE87114FEAA6E9DA6AF816C34F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		0084D45336FE3C654BADEB529AFD34234732F74C83AB5793B08AC4F7A5EDA0A9	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		1EFF3933A44108072D915A6B686C00BDB84BF2028CCFAA3EBF2A23E270919A5A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***7534**	BARRIO SANJUAN, ANA ISABEL		
		FCECC0C76D827C4FB8887DBB5E9E988A84707FEDCA2BEA682F9FBE8C0BE0BFA8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		D35609D44783BD51C85C3C289B886218F0475BF544DD5C2680171F91D272D444	
		Aportar nuevamente el documento. No se visualiza correctamente.	SUBSANA
		EB00D9FF98E67EA9D3EA001552C4189EEA14E2305DA00BE225A1D7BE62474CA9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		8687FD4A5A6FEB728184E392D50BDDB5628C4D44846242BB8D952949485724A5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7534**	BARRIO SANJUAN, ANA ISABEL		
		A301CBE7BC224C2DE7C426A1AD2FA1B3031708DD0D4FBBD99AC4B92CCC693A66	
		De conformidad con la disposición complementariaTercera.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar junto a la certificación académica acreditación de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación supletoria provisional, en vigor, conforme al artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales	NO SUBSANA
***5882**	BARTOLOME REGALADO, ALBA MARIA		
		91988CA111E5031ECC45EBC0C77A3CE481E409DFFD496590BD51C32B2F5B4624	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		2983BDCA8B6E515F508796E6EBCA204672B4B363AEEA997162F8733C7353AF27	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
		9E4C48007287483D70F506B00E8FED19738F9296D7CCB4C1B485C0D2D604C16A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2727**	BASCONES DIEZ, NOEMI		
		2E351622F64995F7CEC057BA4FA918D52F779F14B8A53E6630D4958CC9F8AC0B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		12E6B839F2866F74F24C36828210450908E941A48A3465F09E99C813DABE378A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2727**	BASCONES DIEZ, NOEMI		
***6032**	BAUTISTA FERNANDEZ, JOAQUIN MARIA		
		484D0B7348BA15E26FBA5942108447491328BC7898EB303F2DD4B07194705BB8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0E0309FF6E3342CFC488404E9DC391BBEAE30A1C0001010780AB4C120D4384C6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7E7A33E548596CE210220CA3C9BE3F4A226BC46042519074D6B23A6750DE8CA4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		793255513269132 60AD3480E6884967D372B11C7ADBBBE829E794263C257DFBE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		475DE20EF20218EE3286E556D8AA6E10B8B89FA83BBB710D5673FEA2725A60A0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1906**	BAYON ALVAREZ, PAULA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1906**	BAYON ALVAREZ, PAULA		
		41CF490AB8DB617ABF303F29760F8EDC7EF6742C54F6633BE8507B0557601EDA	
		Debe aportar copia legible en su totalidad, incluyendo sello y firmas, del certificado o el título acreditativo del nivel, de conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero	SUBSANA
***3878**	BECERRA CONTRERAS, EGLY YASMIN		
		678FD189363C42781300667FFB8D453A367E692705FAC041972A04E27A0707FA	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		DEB9EEB5C44DA728306C0F1D5AF17FB46BE1B0E9CF9ACA23EEE439EE5994205F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		CD65DEA02FC2CDEBE19901E642C6EBFAEFE075A5ED4510185F76A8928F635C94	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.	NO SUBSANA
		605B8CC86AABCE8099BFBD8AEB5B3E38F2CF74EB4B7CA933A94E7078EA9390DC	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***3393**	BECERRA NAVAS, SONIA		
		FA71D941D52C49FA51A562BD4691BA211A85EE28019C9FD754AE9191D5AC48A6	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
***1667**	BELLES HUMBLE, SOFIA ELENA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1667**	BELLES HUMBLE, SOFIA ELENA		
		4C416EFBBCCA26F01E6F1B6ECBDE28F57804AEF1D70122BCA1306FF7A05CD902	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
***3678**	BERNAL LOZANO, MARIO		
		5AFC931B1B5739C4390C8F57DF412B340A22749D0A7F0361E3DD056AA852E61D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		99C61EAA7431D33451F734BC57DBA4BD0C2D35EF3BDBE62A6C7032629D71E06B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		51EF53C18AD496E26700D352852CD986D5BF513B1B50C8FF70E6B66742A7952D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		67101CAA2520AEED394230B0DEA7FBB2E9488CAC50CB6E95E4AF1A9BB4BBA871	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***2131**	BLANCO GONZALEZ, JENNIFER		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2131**	BLANCO GONZALEZ, JENNIFER		
		10067823C79F676D47F0CE617E8C4F51F82B9D987E349E342C50316F6EFB052E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***9185**	BLANCO GONZALEZ, NOELIA		
		771F30C4B09FA996FBADEFA094D8770253082F300ACF57D659D3045A76439FE0	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***1152**	BLANCO MARTIN, ELISENDA		
		BF208B005FAB2D6D0698D09D6AD0ED3DB13FBFB7A6C810CCB63BD16E90AB3A5A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		7F71ACF669338BEA62BD5D3A65CD1CB47331CF8E8F9B1F96FEE822B907A8160F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***6283**	BLAZQUEZ QUIROGA, SONIA PAULA		
		447C27A0C5D27FC15A1E5350D84882E3B6F6ECD27A3F886898350641E4A50A27	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***6822**	BOAN FRANCIS, IAGO		
		7076074B24633868E60D67ECE0F23125305D003CE96D2EF9430B4DC819D85F9E	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6822**	BOAN FRANCIS, IAGO		
		D6728A26ED522CAD36BC1C7C2E460D579F258FCE36D93AAAC6D845EBFA2E93AC	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***3005**	BORQUE ALONSO, MARIA DEL CARMEN		
		498DCEABDA9BB776C75AFFEC6140D58144C73E311362DA3B02F1121737E1B101	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8188**	BOUZAS GONZALEZ, VERONICA		
		E9910039F27403782434451D9C16734D844C04C71858ED469AB49597BFAFFA5B	
		Debe presentar traducción jurada oficial realizada por persona distinta a la interesada en el procedimiento.	NO SUBSANA
		F0B5D2D165829D97DD10C3D6A2213FC0585C2B975E20E393FD72F2F8DEC04011	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***1207**	BRUNO VIDAL, CAROLINA		
		1289738D4EA59856A3364C713CE499E44C2A7D31BF2682AB34B2ED92FFBDD74B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		BEF2B4E1BA7001D35700F0F7FB617A16C22BAA2C3D20E94AB0953EE9527DA213	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1207**	BRUNO VIDAL, CAROLINA		
		3B81BE1A930BE9BF74BB303B6FD22D4795445C00D37E627E50ACD0B88CF81AD8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***6960**	BUA MENDEZ, CRISTINA		
		3B3A73EB8EC6D36EE9260BEDE88827190D854AE59A691F9971F285B3012910F7	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		921C1C891EF6FFB6356713A5B3425B4CA6F5AF5EDD0ACFF85C22FAA0712F8522	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4533**	CABALLERO GONZALEZ, CAROLINA		
		C3788F067667599FC183087E3783BD00D20667D3246587AFB15E715A2E07ABDD	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***9463**	CABALLERO GUZMAN, TANIA		
		EB3714F03078EBF8D0DBD8F598745657B299C720DB7C1EF3C1184F4DD38C6EAF	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***5744**	CADENAS AGUILA, JUAN JESUS		
		200572374BC354C5F188BE60512F2FC85238F1E38DB0D853063C93A32A7D17B9	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5744**	CADENAS AGUILA, JUAN JESUS		
		castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	
***5764**	CALLE CALLE, NESTOR		
		F7B6C8FD003DCF0757A6E30B3BC3048A88B0377CF6AA33303988AC24E415AAA1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***7385**	CALLEJA GARCIA, MARINA		
		C8ECCFCC707F62F4F4ADB16E3FCCAABA33E502591508B67067492808253B2460	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		Subsana el apartado C.2.e	
***4612**	CALVO ELICES, ANA MARIA		
		A407FEAC79D6157147934B52088D6EF5CEED91E99893B348035EC2896B0D3950	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título de acceso (Grado en ingeniería de la Edificación) en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
***6459**	CALVO SANTA OLALLA, DAN		
		AD13804DFC8DEA4D3690B102C642C9D6E1A1D796AC6C84B6DF0510D042ADE5CE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6459**	CALVO SANTA OLALLA, DAN		
		67D6C50601D5343F1A2AF3EBE6748330D294BBD3BC37760D61650B7D40E2B900	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***0144**	CANCHO PANADERO, SANDRA		
		380C3076337E1D2DB22AAE550923ED36D2113CC234C681452634216D9827CE0F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4D61450F43EE657A9D8A87EAF695B60D3DF5C34D57B54B5142165C703813F2E9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B14DF19EA8EAA34E4F7F5285EF0E69E7E35EA2F2B03B1277CA0248F00B188B1C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		702A216AB274EF41E38B1FDEE56A7156456BCB447A126750FFE6CB05731F5276	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		11D98660FA0401B4C8FDB96CAE22D80DD7C4EBD7B6B6A3690DE4C7538ED0A7F4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0144**	CANCHO PANADERO, SANDRA		
		87C83DC1AD4BF422C685BFB17B0FB08C1675848C8BBC7919CE113964FD4B18B1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		12ACCB0BB9B2BAC709C1E9361888D61DA5A2EDBAC02EE90A08DC0AD229643EF5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F120065C16B8A8EB38BE74B1DC3C73D1792238862E79F73F3CA736412596F917	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B77887F20C15BEF69FCB2CD1B3283A6FFCDE846F49127928BFDB540FB8A79C86	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		55DBC5B0B1D1CBF4B2E04844EB89446B32309921739A5115CED345FF8AFC20B7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E6EF8E962C59F625305DB622A9DA23662B4F8B9E7AB410C13F2EE36821AC4C18	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0144**	CANCHO PANADERO, SANDRA		
		CF94BD237471B063AE247423311969D9606843E6FAA28FE54943C33962A31106	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		BB1FC3537FF1F3298C5136D8C0EB604E6AF3783673997CC32AC319006828FBFC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4AEC62A2044D0B88AD263999D97A33E1A2696AB1FACBECF8F819C3EB95275706	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0054**	CAÑAS GUEVARA, GONZALO JAVIER		
		24F72B7599354E9DD62011DCA058EF4BE5B60DBB33DDCEF01DBEB74516BD255C	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***6377**	CARBAJO ORTEGA, LORENA		
		7E43BEF008CE9A60FD40183ABA9E0E646B5630D6D43F36142E602ABCED6C11AB	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***5076**	CARMONA ARJONA, ALBA MARIA		
		5630BCBCC842E9C70F489BE7993697DC4983E07032D71FCE57EB9D09A4E8069C	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5076**	CARMONA ARJONA, ALBA MARIA		
		castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	
***4768**	CARMONA REQUENA, INES		
		A6E3A3878F895D65D34C2BF400F42AC7B034F1BB898B758D22AB47EEA1E3433A	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0592-011	
		Subsana el apartado C.2.e	
***7432**	CARRATALA ABAD, MYRIAM		
		90F33AC20C24C0CABB7017DAB428E77810C10663529860441332141O9D98CB43	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***9343**	CARREÑO CORCHETE, LORENA		
		935E3B8962983CBB68813F5F5E7983146449070EB0F3757411D8459092691C2D	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		8C8B345E4A6D5760A01DF19020084019F5B82E258C7A0308380EE19B5478398F	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		8F88E62643498100820A4D0CBC28BC0AE143CFF38D699715A872C28B774F28D6	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9343**	CARREÑO CORCHETE, LORENA		
		de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	
		92AB7639EC0E4DAF856F6EF35BA2D0E4E0A78239E59FE26064B6EAEB2A16F105	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		97241FF1C6D516747270F72431C00AEDD0A012930A032A4714942A9639E3F6C1	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		A5AC85F4D31BC6B797883F477282888A1CA04A00397FEDDBCF6112A07B57172B	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		B49A4ED54DDD11BA23BC6C9823283B7A8EC3943CC4B61E6DF1D25F6C0053D6AC	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		433E492A32DF1FDCD95217E7C89D25B97D1E4652F1A1995FB39A03EEDB89750E	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***1459**	CARRERA GONZALEZ, FATIMA		
		DB0CB577F950998F2C604AABC89721C69CC8F853C5D85B2DDED8DA5B0D791E9A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1459**	CARRERA GONZALEZ, FATIMA		
		como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	
		575588BB46929B3150A6489AC84DC45A8382C8DBA4033516A16DACBDB8F971B3	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
***7996**	CARRERO MUÑOZ, ELENA		
		23CEED9B9D65658A4582F0FBB6AE95DBA11ABD11945D478662AC4556A38F9132	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7CAAD8A2A1B2AA7F6079AA710750B2E683C651D568DB91918DCF6757D96E2537	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***0830**	CARRILLO CABEZAS, SOFIA		
		13B6976517D6AE24670D38D11E64B022F032323DAB7B08E1A160116C8B156E71	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		DB8D9B6C10A1885F9B906C2542AEECE8F14C9DF5CADDFD71AA31FAD4F92D4D34	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0830**	CARRILLO CABEZAS, SOFIA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		Subsana el apartado C.2.e	
***1687**	CASADO CARRERA, SARA		
		7045753D5E6DFE3260883603F0800D787350AAACEFD8B5F3A3B74F237A981136	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
***5037**	CASADO GODOY, CARLOS		
		DA7D8CD2F43DAC72DE18B8C34B4ACDA617BE9C7C2C3FC6E47A2D31FFB99750EF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
		B4170865AE1A3F8DAABA4DE0CDCDED42D479CE737487EAB67986EEA6083C44D6	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***5800**	CASTAÑO ALVAREZ, JOSE LUIS		
		2AE05CEE88EDEF5BA927FA8CA35A368ED90CB6FA05BA48EA13518CC3B64896B3	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
***9929**	CASTELL SALGADO, MARIA MARGARITA		
		B3D6A622166F68B2C89E320F37C241026CE615F6870530FF5AAD06F6B55C9EAD	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9929**	CASTELL SALGADO, MARIA MARGARITA		
		en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	
***2285**	CASTELLANO PEÑALVER, ROCIO		
		F788F7764F083164CDA09DEDF9D345868AAF8AA2045176CFA46C466ACEF06A9A	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		002096C3A63FCF2E6B4866B3FD3BA077C9E07539E31C7DC36079D30CA5E010F4	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		9E8B0F613C44E731727A6A1A496F450C8FDEC9B459AFAF25E1991079EC4D6149	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***0101**	CASTRO CASTELLANOS, MARIA BELEN		
		298DC4C802BD202FA9E1D70632EBD333A14E96C7921C52A720F08715898CF1F1	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	SUBSANA
***0245**	CASTRO VELAZQUEZ, CARLOS RAMON		
		46A990D0A6D89199C7C413199097F52BD5BFC7FF8B6D858C6040ABC62F44E37C	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***6130**	CENADOR VILLAR, LIDIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6130**	CENADOR VILLAR, LIDIA		
		E591CBDFD4C729529939B716269830920F0ED1EB783E879AC88539CA25DADE4C	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
***5219**	CEREZAL DE LA VARGA, MARIA		
		CD9C33447F1939EEC0B37A8217725E0B92F89DB084B40A48420A3DD071BF3E06	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del Anexo V de la Orden EDU/2/2026 de 5 de enero En caso de que las titulaciones se hayan obtenido en el extranjero, debe presentar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.	NO SUBSANA
***2762**	CHERNOVA ELDAROVA, ELENA		
		D8A1F5808975F8D1BB25288CC65E07DB22691D87704E432DBC60B2AC6D3B0430	
		Falta traducción jurada oficial al castellano de documento en lengua extranjera: De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		19B5AED131A40543A1713449A9E7E156F2CBEB4B424D926D3D3F99A35EF03BC9	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta fecha fin plazo de presentación de solicitudes.	NO SUBSANA
		95313AED8D20E25C07B809363C8099D0E8F046F2CBC98420D1428CCC4A0AF454	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta fecha fin de plazo de presentación de solicitudes.	SUBSANA
****8752***	CHEVREAU, CAROLE CATHERINE MARC		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****8752*	CHEVREAU, CAROLE CATHERINE MARC		
		46165C821F23A4ED45FB5F7DF80F96938C10AFA89FC71A1A469634F4FEBFF03A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		50F2CFE498B015797B9FC61B706301576075C289535EFF53DAA982C975C49EEC	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		F715224F45FBC45EA0C3A7156DFE126DBC7783436F2806B31898DEAB6A1C95F9	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		BAF3F94F0F25927AC34B64C89BF27338150987D962B04F7DD45D2677EE938B6E	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***7479**	COBO ANGUIANO, FRANCISCO		
		97B12919F64BBCC42920DF78847A5F8BE131DED0A2F396772118B8C74CB46704	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas	SUBSANA
		600AE3736CE17B062E06AA1285A35FC83AC66573C1C546D4C5F91C4CD5BD2E57	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7479**	COBO ANGUIANO, FRANCISCO		
		75BC0C6C93E0CC17CD32EC269095DB122259613FD4CE5580B40FF20EE6282EF0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		3B2567CAD72D0C6C2395A92316B6B0224CAFAE0F78F481633CF2C67DBD4D96C1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D72F84D368E6BF1A04EFEBAFF5A8D5E1515EB36DDB3794459E95C714706CED24	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***7132**	COLIN PEREZ, MARIA JOSEFA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-016	
		C.1.a Expediente académico alegado. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado. SUBSANA	
***5393**	COLLADO SANTOS, PATRICIA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		Apartado C.2.e Dominio de idiomas De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas. NO SUBSANA.	
***7177**	COLLAZOS ALLEN, MARIA INMACULADA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7177**	COLLAZOS ALLEN, MARIA INMACULADA		
		2603FDF14360827E84FD6715DD579C3A5F4CEC16653D03C37132CAC7959734A8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.	NO SUBSANA
		DA00C9A9A1F879635654E193C14CC4A6FB24D7EC6D4CA1C2B99A31EE01B989A6	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***1204**	COMETTO ARRUGA, BRUNO		
		CEA2948127830026AF7C2BE256C0900083393324C506DCD6B81D7447D37B4208	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. ; De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		928E736501A27992625E18E524D7A522A9B001DF7B010EEF162C8A5A61103CC0	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		54DB39F0509129DC0D8BE449B91581F183DA9A5543CE3C1586CCF7DA3FB881C1	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8685**	CONDE VERNET, SILVIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8685**	CONDE VERNET, SILVIA		
		96D5DE0DFF060728A6725A5BE45E8F06432A46E3960E1A2890D184EE03F3E727	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		CB845F380AE80098B7D0E15F6BDB73DC0E378CE86361CA76A63F20B3A7B92217	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		6D5EAD2B6EF8C1F4891CA7F40CBCB711DA617B0F09E3424D498C93A257C582F2	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		D35056A85A7CC0C1A67B681FE873BF6BE286187FFB03AA94F227154B17ED71EA	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		181019928B73B20821C2DBC9C62C459EE02CEA1EAAA47DA912FBC8B5B5F0780B	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		CC1B427B224EBF64580447F6EC716C0E62313425168132E8FC7B12C39212D73F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8685**	CONDE VERNET, SILVIA	como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	
		BAB0A73AA07B74EB51BECF2F2FDE1ADE31F7AED50C45C1D74755EA10954CE96C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		6BE56FBBF155E948BC245B57886426B98CAE1ED7DFFE2A16A7CBDB63DE9DD4AB	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		FD6022C0B00849F99CB8F16526BDFBDCB3FB114E8F54310BF66CB971CBBE1116	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		CE1119E0A3CBB6A1621E7C7D0A17ED64C6F61308A2D2785C8F189050B32715ED	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		A1A812545AABE6C3BBC8A3A2317E4A2D1102FAD2110BC6476F08ABEC229D7E5A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8685**	CONDE VERNET, SILVIA		
		7B77465EB5712FE6B9D848ED3752B5738885D7E57D9E184808F756695043EFAB	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		F2AD1F58D77AC388AD498234EB9062EC011020F7C11EC10FCF785B769565BA9A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
****5801*	CONSTANS, CLAIRE YVELINE HELENE		
		83955C9DF051281EFCB0FE07BE03A639E0EAEB6E34D6DA285E660BA7DE44CB30	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***5542**	CRESPO GONZALEZ, LYDIA		
		8C98FC7EE4FA13B57092B9D85F97EFEE134CCE0FC7ED1C6952F459CC2520B0A3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***6952**	CRESPO LEGAZPI, JOSE MARIA		
		E7B7B0178660B656CA6A9364EE2F504000A98BF10A13E11877201EC4F626D3C1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0477**	CUADRADO DOMINGUEZ, ANGELINA		
		EC30FB3E4C7457A0FC58252ADEA9FD119DB74AD271865F0AA0316E2D7379F198	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		D7EE13173B5DBCEAD3DBE411C797CDDEF1B2C5687256795788131094DF93C20E	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		7259AA3F036DDB117877698A21AC178FCE4600BA302CC986B23DC385427CE7DF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***7197**	CUADRADO ESTRADA, MARIA		
		E0D07E29ECD1764BE1DDD7543536C799161B4489BC6D63B3CB35270442231BD0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***2515**	CUARTERO IBAÑEZ, ANDREA		
		3B8E03DADA54177BE60F33A44F2B45C14F8F375F911FD0F470C03622768DF3E3	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***5623**	CUERVO MIGUELEZ, RODRIGO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5623**	CUERVO MIGUELEZ, RODRIGO		
		5991FA1F9F36E31B9C255A89053A6CA43CD813C7B1DAD34C7684B83FED837FC1	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
***6612**	CURTO PLAZA, RAQUEL		
		947E047AA3E9E0A5C6667AA1BFF19DB3D8136B93B1C1190B4DBE4D6B97563FAE	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		6E596C59A820570FC85B41DC882C5439A01155D0114F866A8E0E1DB048814BA0	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***9628**	DA SILVA AMOR, MARIA DEL CARMEN		
		4148B882EED0C8C8365AC852C9D54AD46CE4658D7AB170687888F4563D98C775	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		C66B2422A91BA277F6C37AF20D7F7A6022D5384098EDE8663C27D7E671D91F46	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***5237**	DAROCA BELLO, FRANCISCO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5237**	DAROCA BELLO, FRANCISCO		
		2B1CE58332A000934CB1448E4E3F4FCBC7878EDDD3B871863A5EFAD55303BDD2	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		5EB7E61F3C8C77F1A855AF48E2BD7FE1A20F3DEE9DB3F9E56D09DF55CF0C457E	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***8238**	DAVESA MELERO, ADRIANA MARIA		
		C89A69ECC8CD35EB7222DA59DCA5C6D4B404EEF9C4375F750785F403DA3C1288	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B66D49EBB0A647A0338739DE790525C1181BF968A8671225E96295B799D4821D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		4F5E643CE294A2F50C3FFA160CC7BC304D9D9578DCEC2E0B495F75CCDE0BAE82	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		4E293060D86792F0C3EE989B676F9BED6628413D68078A6D139C39C4E71AB79B	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8238**	DAVESA MELERO, ADRIANA MARIA		
		101E69CAFEB509378FEF6F74E35F43F4D49B75F9CB8EC5E6FEAAFEF31C48968C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		1F4AE12F315694566A82F81292BD850BDF4D2728963649BC00D3D798F7C0E260	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
****8854*	DE CLIPPELE, FLORIAN FRANCOIS		
		912A4631A1E9F2D0B38A0C49D89C75F8F2258261333A527A3CB431F22261877A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero y el Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, debe aportar certificado expedido por el secretario del centro y visado por el director	SUBSANA
***4935**	DE LA CUEVA LOPEZ, SOFIA		
		4A5F9C10A89AE3B31902C8311A1E42EC5FFDFFCFBA653042CDE67EF3CB71BF89	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		1E12F3F774A78CB4BBFE1EDBF5D418BEF03986EE8A4AE51514767C068469BE57	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8245**	DE LA FUENTE CALVO, JESUS		
		C2BA23E0EE17E28FDD2A19CA29A5EF493D2A025496F08B41B6A411E6F2D7490F	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1499**	DE LA FUENTE COCA, ERICA		
		48F37B6B8FF40BDE583873413CBE8A323F6B0358CC8B74BA0D82E61F5BAF0CA9	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4620**	DE LA FUENTE DE LA FUENTE, MARIA		
		79D5D8F7DD142539757A2F737F186A05F55B51F0E5CA717F1C54B7280F3D69F9	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		DF8CEB59504F01C26A8D425CA7421A9AC3F1F3F267BB503504DFE17933DA2999	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		DAFD46393E8775C0DEF635124FBF30221A4FC75CD78CFD1AB6CEE2430676B46B	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		1FE12D403F006A82BE86634E1B537CF3F9AF1EC87117DDAEC13532E6BDDE7AB8	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***6854**	DE LA FUENTE DE LA LASTRA, DANIEL		
		3C661F58033D38EB01DACEC10ECF94C0645ACB11942625495936747D0A7D8DDF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6854**	DE LA FUENTE DE LA LASTRA, DANIEL		
		EB712ECBFE9F2D661BD444B24AAE37B2D475EAC79E1B783290C84E893F8099B2	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***5773**	DE LA FUENTE ROJO, CESAR RAUL		
		0170349300B1AE77EF504DCC510CFA63FE30142A251A815CB5122B1524F6AA3D	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
		E40432BAC3EDFC5859956694A09C892D2BE1C06170EB3EF9D9CD1B90A55271AC	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
***6022**	DE LA IGLESIA ATIENZA, RAQUEL		
		E4E7AB57315195222F10CFD53DF247668A00005279F371A5CF7CAA056CF4F6CF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***0294**	DE LA IGLESIA RIOS, MARIA JESUS		
		2719C2F3BE02363B1390A37D6AE50608F97D49D7C25D41B84D288E81E5FEEBC8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4982**	DE LA PARTE MATOS, MANUEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4982**	DE LA PARTE MATOS, MANUEL		
		F6DF18568DC9D45FC84FD61685D263F4477BF42F2529A5C626A4A29A8CC876F3	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7892**	DE LA ROSA MARTIN, RAQUEL		
		85031FCF74B5C67A22F7457E0D6F245F7B111A0D7F6F15A7026572C72DD3EC59	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
***5674**	DE LA TORRE MANCEBO, PATRICIA		
		1DF3D516F6B380605AB4ADF7785B5861CDB439F3D15FC44614FE5C3875BBA373	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***9068**	DE MARTIN SANCHEZ, DIEGO		
		BED2194DB57BACF485331BACEC32359B3232FCEDF1F36DE413062335C8E5B38C	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***5127**	DE NICOLAS GOMEZ, VIOLETA		
		C55A279B876052C9E426DD4B8CC6C72AAFF11D6B14CD7F06F9305EC478273206	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		0FB014210620BFBCAB0DF4E7D6127C6F56885EEE5EC395B9C4924096DB5C1E73	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5127**	DE NICOLAS GOMEZ, VIOLETA		
		que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
***4816**	DE PABLOS MARTIN, MARIA ISABEL		
		E438C13DB940704353BB37DE84AFCC394A0E799C6DB7F82CF857045404153775	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		D3F183D49BAE51D73525A9EC2E8A5DF8E03FE5C9E47BEB21B41C8B654C9983C0	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		5B190C4C405734111CD25B9691F65FD6B16B475F4AEB8C1FCA598379A0DC9B83	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		FE94F16C86E885F68C892836C90B46C019988AD543139CD57D3E06FC62B06AF8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		478E5ADDA88FEFC69C5AC54E3668B03486EE704C433B93DCBF6A28448F3331F2	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4816**	DE PABLOS MARTIN, MARIA ISABEL		
		93EBB755FC8CD173D6A11FBFA6251F5C09EDA19157120E256D07BA3B828C5A30	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		6A92073EA870C63E99EA6D2F8CC3A653B40EAFA8ED874EA5CC0B8C881F918401	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		7A87309370EC8EF20E22C7F79E591312729A1BCAF52D75566AE72D66B6B8CE8B	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		E74D87D05A2E58D8251EF49FB81A182954665A84A171E97A4E3038C7ECDB6EF3	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
***4721**	DE PABLOS MARTINEZ, INES		
		BFB65DC3CA10F8981E7FB0EE79D476C1676713C53BB6275B440BD605006452AF	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8793**	DE PAZ NUÑEZ, EVA MARIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8793**	DE PAZ NUÑEZ, EVA MARIA		
		6DAA1D05EFC9D4EE9168DF55E6280CDD43A86CF286B15070613ADB9A1A9DE05A	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***4000**	DE PRADO PADIERNA, LAURA		
		BDE45DD2E6F7B4411EFFF2D6B9C5C9BF0AB46F70BBA02F0B934605F3F240F398	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		EDDA10106C9A3674D0C63CF905D34F1DF0F3DDC9248029C514011CF54A0990FE	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***6022**	DEL BARRIO CUESTA, MARIA DE LA		
		FD7EB07BAAE37C10514AE574D875EDC533A8FF4CE525EBC15F8E9C5495194016	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		AD4BB38A3217322EEE318F6D6165FCB98D52F5D905425D4A3AABACC9BA7D5D7C	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		0682AA9D6A2456C40B1AFE06324008822362F66FB8714026C6113DAD0E75DC87	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***5792**	DEL PINO GOMEZ, MYRIAN		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5792**	DEL PINO GOMEZ, MYRIAN		
		4527FC1BDB0BB6E232557CC18D294672C657D6EE3C5A394B5546E192456FC4FE	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7372**	DEL RIO MUÑOZ, MONICA		
		84B87081C619E25826B2651D66D6C6733D7CE3D0567B090432D9466B7FEB632C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***4167**	DELGADO GOMEZ, CELIA MARIA		
		74BA44263A92BE62E783B5F28CFF09E62D5CCF8FC7F45D722A216488BB0587B0	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***1778**	DELGADO MONTESINOS, ALBA		
		74A7D215AEDAEDA2A3E2EE21940FA88DCA398E4B2EA555BFD95E9E15C94CBBD7	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
****5858***	DESLANDES, VALENTIN GWENN		
		3D544D379C48B7F6126324F098A164348967AEEE6BF3D0806965815D53DA9B25	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		1515711ACE686368EC9AD8C500AA3917025FE22DE20A00C9BB14172BF8F51B1F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****5858*	DESLANDES, VALENTIN GWENN		
		conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	
***2363**	DIAZ CACHON, BLANCA		
		DBBBBEC01574FA42A4BEBB30579A818E5FAA7743FC934C283B7581C335F03185	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
***1689**	DIAZ DE LA FUENTE, SILVIA		
		E695AE106CD8F6D01F8A9A77F0B967D00C537AC08940C25E819844D64C8D17A7	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		E977263FAB8AE4F63BDE189780B25F410244A701F50B3B92AA8D4BA202482813	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		2752DBA5380B8C03BB6EF30A77495D6F85F783BF28C0307641931867EB1213D6	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		97A89A4F6C744AEACBE67E21D56FD8ED53457BD34D2FCAEBEF87C659AB782D58	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		2550DD86FF8F6EAA304D9ABB210E2B8B9AE7BB25D51F96A9F7333F9ADB45B533	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1689**	DIAZ DE LA FUENTE, SILVIA		
		43647A80D028087ECC563CAB52C0B2E41F61EC0836795D9C3281ABDFD49C214D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		F8FD562C07C2F484FABB30DFEA215A31D1749391FC6AF4809D392015411562EC	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		0487C70DA5AAC478CBCF40353F1CAC547AD209CC4FA109D91B79E933EC23F3CA	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		25634FF11E5128BE700673386E777B73C6389991F3136B791E97750A799C7B01	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		7F943F98387C34D2206189CD67AD1899881C13FCA2524973659FE0C26B8AD63E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7552**	DIAZ GOMEZ, DANIEL		
		89246F6777E6404CD784A0F5B757B1943A384DFDB649F3B02F41F15B6B5A126C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***4193**	DIEZ ANDRES, PATRICIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4193**	DIEZ ANDRES, PATRICIA		
		911A6C6ED93682B94756ECB389F13CAF8972CEA55E5C8F254C024C92A155927E	
		Según la disposición complementaria Tercera. 3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal, en la que consten las puntuaciones obtenidas en todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***5302**	DIEZ COLADO, SONIA		
		DBCA1D4B2119BD7E3D94FB3687D468C52D2768E8CA9768911C10435D339445D0	
		Debe aportar titulación o certificación que se ajuste al ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		2B843D5971E16E0DB682511699EAE5407A3778486C98D9AAD3FD951931CD886D	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		24C7F336D42FEC7231925725A11A589297BE8CFAC30EDF3B2D580BE6DB0F05A4	
		Debe presentar una titulación o certificación conforme al ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, acompañada de una traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera, de conformidad con la disposición complementaria genérica 2 del anexo V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
***7289**	DIEZ FERRERO, MARIA		
		DA02850A9FDBD4B534822E10C95B8E1CAF4C64F842D2F47DBB97859DCCCE3BBB	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado (con anverso y reverso) emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***9769**	DÍEZ GARCIA, DANIEL		
		6232E3A1EE339A1BDDCBA61421C312F2B8759A111A983FA920471A03890BABBB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9769**	DÍEZ GARCIA, DANIEL		
		334A5B5789899FFD29FDC8DCB49FD294A7B8059E85535A175944644A70FD9EF4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		427D6568DCC5562D3634A52F5C0701728B9E137BA85B04BEC6933934435E912E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		FF8021DBBCA43A6E1A41BC6ADB5546DEF4733C6FAF118C4B4500883D92234C81	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A0CB84354F1B2942A7CA988F1C4AA919C418F6347C7FD22A95CA5B76234894F4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7290818B4E07EE00AE5FEEFBD6B51A3CF3B2BE13526D1A3EE3213E2726CF4F51	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0D0D98F4BF8B5BB85C6314B59895E05BBD6A3918C31B5D19C08BE80DF86851B2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9769**	DÍEZ GARCIA, DANIEL		
		17B43A3170040532703847FDB1E2A7AF1D3B1BF4D30A694B47128480A818DE89	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3663**	DIEZ VELAZQUEZ, MARIA		
		D577C6A0F9D154DFECDFBC982669FE415DF03DEC4EF1EB250994C08E9A7332A9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		CD42358DAF5F2179A998BB3F53A6660784B10CE376464F6AE87D8761E02994BC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0344**	DJEFFAL ARJONA, SARA		
		EADA54388824352B01244B91B0336E5E170A79CD3479C9535E90B5DCF09FD265	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		3296A44ACA8E9C3EA90C47214BC1424EA57487CAE07AD1960EAA12E2CC7C27FE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1967**	DOMÉNECH PÉREZ, PABLO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1967**	DOMÉNECH PÉREZ, PABLO		
		84FE9A59DB5E51F27EB08E98F0E505C17A221471448C8EAE485B828580C5EC96	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B44408FCAD4FA416B61927FF7F75ACF8E24837ACB3D90678EF809E34C775C79A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida. De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. ; De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***9438**	DOMINGUEZ APARICIO, EVA		
		2CB6E4831B09F637C955DAFDE819D54CEA433B6077056CDF083EB960C9D01FB0	
		Debe aportar certificación académica oficial, en la que conste sello y firma de la entidad que la emite.	SUBSANA
***1344**	DOMINGUEZ RAMOS, GERMAN		
		C3B778805DD2A4BB804EFDFAC333695C3BC3C5FCA7702EA9EB7222BD86AD4966	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3789**	DONADO BERMEJO, ESAU		
		C6771DFC9B0F25E8BAA7A9620D436EA84B7C2D5C6394B1D19807FBF14779DA7A	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-119	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	
***4135**	DORADO BLANCO, BEATRIZ		
		8DF2628C2CAD4C6B50405A2349DAB1162BAF5BB4E7C587B3ACE4688795F2FAE1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		15ECC990F5784FE692B7038CCE02C9F2639D0D9D35DDA366F18188FB9A6BA7F3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		614E730476A8CE9D9DFE3FA84F0D11B882CD570417D9A2277BD2D810D0258B95	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0D279232E920D52DA337C1893F1B72A42F401E57F2532EC85D21DE2893968CCF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4135**	DORADO BLANCO, BEATRIZ		
		7C28C6A33703542E68FD8A9B4E69CEAF33B171BB6A8C573A5065729936FABCDE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		127449DF1B1DCB732CA1E1D45A4F6D74EF72FE39991B48C13F62F2202976C8BA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F414227CED0D5420DAE5C90B5E9D2F2F9C5F6B00BB08A76088FC3B0570F6C07F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D1A2613F821FD966CC06AD781E634CC2D3AA14261B43018AB59BB72E97FC99DC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3758**	DOWDELL FERNANDEZ, JAVIER		
		1AE3327B773EEF1F57776080D421BDC3A9B68A6BCBBCABAC98F06043AC10A618	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
****9363*	DU, YANLIN		
		CDD4B25F88D073973C152F1280E02881E2C83DDBB66217B6DE39C0D3E9CB21CC	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****9363*	DU, YANLIN		
		30E0EC6A9919516F3A4D21D8F90FD7240875FB5F458FCC1CAFCECE4A49F45B31	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.	NO SUBSANA
***4569**	DURAN MARTINEZ, CRISTINA		
		02DD12D7B5D7918F65EA5DAEC49B3029CF837A0564A13A6BF3233FAF6002F67D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		58D0DD641462ADFCC0C46D4D19985745889B7AEF664DBC8DE953DB3DB319CA79	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		97C0270721DE12DC932A01B185987EDD8C49FD0107776DC1EA9054D973C5D0B6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		81A508D40B8A6383C728A5C407A1D6C0579BC37B039F5EC0ACFC4D182C3DC816	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4569**	DURAN MARTINEZ, CRISTINA		
		F95F95917E8A5E1B071EE0F0FC414E425BA23DB090B018977F1434FF355160C2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4FE08377DB311388CE210A6686A219852081461D093C7CDE978F807CD5C61655	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9383E341B8FD65BCE9C5C122E237D625CD0FD1DBF7D2EB2A674A615850015EC5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		3E3409CB8BAE5BAC5D1325B2C0618997C55E4AF30B71C7E81FB52A5A6224F3ED	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		56F0898858B292A7A6A9DA476685A638411859DCE96C1890C89AA5B55E91C2E0	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		4C3A8FCBCDB3EBF1EC79B566199F2DD767BDBAD8C0F1C03A852815D1D00755E6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4569**	DURAN MARTINEZ, CRISTINA		
		09441339F8ACBC559E165454C1528080DDF1E1F3F6D42654C5EA8C90D9FB2B64	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
***6787**	EJARQUE MIGUELSANZ, LUCIA		
		892EC42F3B8A64092993F766C9DFBB1B06289930DA32A723BBA12E3EC17A754B	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		132FA7F5F60F47729D18E564D48BACCBB26A840527430A57EC5981D2DBE1DB6C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		91311BF371A13DE273BA3D2C9087A5739A58C43318E44B296AF96C009453C9B0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		47DCFB4A5FCBC4ABDEBFA9240DAE70B4231DA1A4B0E6008AAF648AC9F5B590A5	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***6898**	ELENO MARTIN, MARIA JOSE		
		7D0E6D0F9210DFE0AC8291E4FACB91D7D0FC85201E8C02B01EE972E853FEF5AE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6898**	ELENO MARTIN, MARIA JOSE		
		B999A99DA6B1CE7D6043C33DB29FD8C0A3D50EE9AC32F0B8185867A283C0333A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9286078381E1C0ACD2F6EE5F4ECC20EBF7BAE898A54FF29435E82B93C25438F9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B4040D475DDA851BCC24A26859267F52A0CEB29E621CB8365A3D0556306E5F6E	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
		AFFA461F529D35A33A73AFE51E9F5BB23C779C51A5D250BC590B53A30A72A0FC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5508**	ELICES AYUSO, MARIA AUXILIADORA		
		EF4DB98D8C510E070AB4B670362C420582EE00C61FD2420C54B931A8A1C7A631	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***0138**	ESCOBAR RODRIGUEZ, LUCIA		
		1462EEA4D21AE4565D23A52B93042E0A8574EC41E45DF6E569E23C2E0449B5A6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0138**	ESCOBAR RODRIGUEZ, LUCIA		
		77C9E7778DC87D943FE1A524AD69BEB6BAA83FAAE683A3F9C09EA3CB4F769840	
		Debe aportar certificación o titulación recogida en el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, con traducción jurada oficial al castellano.	NO SUBSANA
***1595**	ESCOHOTADO GIL, SANDRA		
		23BFF7160293B56F076DADE9EFDD04D9FF346A364A06859356BEA0ADD5F67333	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B8FA3331B0B0DEF6DA59EE3A9DC161B80112E16FD17977D6224947F53B27549B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2BDA6D52280885984F7832EDC5205BA245ECE48EC3F91F004C337A1463803F5B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		FC07BA3DDF563697753F6EB5F87848D691759122C3DAC73A6E6E79370C0C4B0D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4059**	ESCUDERO CASTELLANOS, IVAN		
		5CDC19DF0B7139DB6CC1309199446DDA7B04EE14A3960B4DD64178BE93BAF1C3	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7802**	ESCUDERO GARCIA, OSCAR		
		FA181C484B070936076A2F989C32CC79EBBBDC0B77E6718740C9E28B1CFBB468	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		C50C6C9FEE8E63F02B65C7EC227F922C69A14F2AD27AFB0972B08ECBF3398AE8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		076C0B37DBFDAD8CDA6766B5203CA6D473048235C3027613E9B0745F78888870	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E207F5255484ED35D90A7680CD2E74ADE8FF4A7998367D912253F40EFCA4D45C	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar autor/es, índice y contraportada, así como las páginas concretas de la participación del solicitante.	NO SUBSANA
		82D65CDC70311E69D15A8681208497537578732766 7E4205B4C98A49C906C2F8	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar documentación en que consten autor/es, índice y contraportada, así como las páginas concretas en la que ha participado el solicitante.	NO SUBSANA
		B75C305CF6B2BF02E0F6206339A8531B0B7A45B9E09B4FC35C89317845F5A541	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		CE48D56555DBA8DA1D139CEFD79D29FF86E8780A85ED69F3D3B514F607A9A108	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar documentación en que consten autor/es, índice y contraportada, así como las páginas concretas en las que ha participado el solicitante.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7802**	ESCUDERO GARCIA, OSCAR		
		0333E52C85773E8BAE3242F920E0B004EC1167E5F8AC96A7CB1AAE6FAE246FB0	
		De acuerdo con el ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar documentación en la que conste expresamente el ejercicio de la dirección, la coordinación o la participación como ponente o profesorado de la actividad alegada.	NO SUBSANA
		C037143BE24AD6F6F6743914AFA00B27037EFE41EC02CD6C85D9755B291A92F4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
		B656AC0D655CA1A834A0DEF6C8BF3A10A4FDE38868A05DC65067EDDC42E381B1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***7095**	ESPI JIMENO, EVA MARIA		
		B1AAE474370DDABB5983BFC84FEDDA19261121093ED1BEBFDA07E67EF8039E3E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		57BF1DE272DFADC882004F25B4D8D805AC39A57D2FE4F3F0B0BE611F52102FB9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***1860**	ESPINOSA PRADA, MARIA INMACULADA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1860**	ESPINOSA PRADA, MARIA INMACULADA		
		80BAE28293786BDF0F9F85ED9C400F4FF6F12CD33B51F55665499F8E0A0671A1	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora, con sello de la universidad y firma de la autoridad académica competente.	SUBSANA
***6558**	ESTEBAN PLAZA, MARÍA ISABEL		
		662A8D14B0E56E0A48BDD2651EBABB68364CAA963F980FCE244504E2ADD6A11B	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha de fin de presentación de solicitudes.	NO SUBSANA
***7763**	ESTEBAN POLO, LUIS		
		8E9E60A5F630ED956C4223A5E153B67DF77E652570537EFFAD93A64F342F8FC2	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
***3434**	ESTEBAN RODRIGUEZ, SONIA		
		7CD0CCCFBB57EED67811095E147B3EE15C2420E1A3B5A7CCCAD517C3DD9556C5	
		Debe aportar certificación que siga el modelo de acreditación de exámenes de la ACLES y así conste en el mismo, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		E83EFD4FF69D35BA5D2C3F5861F82CF264EC730DAB18D32A30E3B89B036B627A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D83F31902F27A60B8B467CCACE349596F950262639BB9412E1B7DEC84E4EE235	
		Debe aportar certificación que siga el modelo de acreditación de exámenes de la ACLES y así conste en el mismo, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3434**	ESTEBAN RODRIGUEZ, SONIA		
		79AC2A4B979F934DE3DE0332D9382FD31B82EDBA4456E2B167F9C6F80C33A480	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		21E270C14C93607EDAFCF5E4AA92D93AA6376BBEFB95BDFC9584EC2BC2893937	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0C469A1A952CD61AC145CD0E75E0BDBEF0B9553B41AFF43F9D9F77F46C28DC69	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***8536**	ESTERAS MUÑOZ, CARLOS		
		55CB60518DB72FCB556DDBB97F8CC7A9304EBA9D9AA6DD790D6CCD18A9C1891B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		88DEA0FD3BA7BB05704EE7E0356198858C7452387E39862F4537F5A9ED723B25	
		De conformidad con la disposición complementaria tercera. 5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la correspondiente homologación del título alegado.	NO SUBSANA
***0429**	ESTEVE MUÑOZ, RAQUEL		
		39975A5BA80813274C1A59E81D5341530EAE145B9051BAC5DAE324B57FFD0AF7	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5298**	ESTEVEZ GONZALEZ, MARIA DE LA		
		80A0B4C7483EE75FDEB07E5AFEBA2C19A8F1DE54572D15C47A175A3C5288DDA7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		596A3731DF08654D06478709CAF580164814E6BA7D5B58942121183D635D9865	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4675**	ESTEVEZ SANZ, BEATRIZ ELENA		
		2980ADA08A7B996A40CACE3DA6A54020CEA2F4333C0CA3DBD2116E53D80EDA15	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		5B507A007DD0F6D58D0C4794D201F87AA28A4260D4E57CFB4912CA618B072806	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	NO SUBSANA
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS		
		298AB3CE5E9934A4BC1ED7B16442967E19B69A4EA5D9288F7F8F22A115CEDEBF	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es e índice.	NO SUBSANA
		BD846B1FD5090BA34557891313350105D3CC32DB3B21E73675C4EB4602586840	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS		
		6FAF955A2509CC3C81ED35B43FF0C14BB6C5D7166E6885E1BC9D79C9FC2761F9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		DA90139E2AD03C03C91C8CCF519246B8C6E059A7846246EB9989E0DC0EC50EA5	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		93D8CD8FDF7AC9ED782199F25247E8CAA6077414D9C1664466F2C757617520A8	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		B7A35EB63CAAD0AF075DB926C6A93DACED3F266F41372B4ACD816BF743B98A79	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5CBB7C07185687A59CCF8C53E61E61E2B89F2BA46FD066AFF52689797878E858	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		F2A9AE4DED7E2BD097172CA3DEF07C9965717BE3395EF7C7800A2FB78A132164	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		776B02DC02BF6C4CD506E98FC8158D7ABBF42A0CF50424700824FA4161DB0008	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS		
		B9C5EBFB058B7454DABC01C190AD53B5149E1710797B88A0313507FDF04A4671	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		4EA2FC70CADAA5A7AC7C68FE3457DA5C7081AEE3EF1B4E37617F323C640590DE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A675B40DF15048D4ECFB041CE3E40D4BF328E1EAB1B5E80119C1753D1DA9CE5D	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		4F540590712F57CB23573B3A066E779093DE20DC27A09D5B4822E9202A212972	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		FB902F7E73D2558D271DEA405A9B92F27172186B25AA4BDCC3EAAFF9434F5B0F	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es e índice.	NO SUBSANA
		5C2C4291E87DF9A4418B527CD316495DE095DBF10B9D8713853442508016C1C7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		1BC469F0318EC11686D4EA9E3360DABF0BD6472F129A452A54515541AB3ECBD9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS		
		9FA9857F890FE022341024438124F5923CDA9923FB9017D9F7B6A1CA9C5B8FFA	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar índice y las páginas que ocupa la publicación alegada.	NO SUBSANA
		797455EE8E4E0677F0530F6F6EF2E67EE3502293C7DA09B3E036EB06A3B3254D	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		432084422D4D0D459B9FBEDE6C19F8ABCD43E4EAE4E719FB2B73DB56D16C2E9A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A9B6FF8BF198A036A93F6BB9F2BFEDF981D996695DFE89C9E1FC5CAF46B5E09C	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		19E3AAA49DD5607EFBA5D444F62C26B8A6695AC4507552DD9F3CB4D62B0EEC02	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		5B0EB46E61F13DC59527BF896F9577CA580CFADE923DFBA949F40924A76FD252	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja en que conste ISBN o código numérico de identidad.	NO SUBSANA
		45CFAF9F581D26C2348ECC418E06BF2A87264650D96AC504B1B3E585FA84E595	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5921**	FADRIQUE DE LA FUENTE, JONAS		
		AFA786247BBB6C08E7B5389E35432FD56514AAB718E44AC99D76C4F357567544	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		4C0F17650BE4F4BFF25850CAE433B5B5D5FD980E4953F874522672E7AF4C6935	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		0CA6EBCB3E209790E6DEABE63403B43C922D8CB1E6964424B53857A6B9115B97	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. ; De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA		
		C5ABBF437AA207B9AA752CC19667089EC7206408461E184DECEB41B87F66BF7E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		DA9CA88C576428814548591011156 6C39DD764E4051640BF60644D02B8CD3961	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E6388F11F18909D93D43330B1A158F4C77F8AFF7632B910420008108C57A9919	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA	profesorado.	
		632C0E83CF14F354BBC0B71BE3F29BB4E8508CCDB83B1CFFC1FD1D580436ED28	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		79A8D47739504285B847CEA0E0ACC52F63C7FA97CED25F1EDB52953D6BF06334	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		866C11846CAC794D9BC12A8C0AA22BD4A0F4C288C9DDC97AC7CF73BD03F11085	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		EDE38A564F717982EEDB8D658B07912946AFDE58CA1D75BFF241DA6B6244972E	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		B317E23F295DCF93BF20DC1D3F1832C14F94F6898F14DE1368854038B881E17D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A46951667BE584E291C164267B359C2AC9F13002AF63F5E925B7E33700613051	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA		
		ECD6055698FBF628F000EB7C6B7853A5024A343E71B984F3D94600756332B655	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		44E1E63195EEE6392493FBF72AD6D2A843267D02A50DD8633D400EA3ABB4B3FC	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.	NO SUBSANA
		53901D9C1FFF0B66AD9E74DABFFF4B61AC28F2E6FB74368A4B7327A51F1E6777	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
		AB2CF96D3EFD707540FFBD1AF08E24B06275AE090028468EE3CA8B4316E205C2	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		D7028A07518F8772EF905225AE05603E8F302DAEDEDC72911F95251BE2359A1E	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		E8DA206BC5810C7A46CB0C54BD198E5D3F813543D2EB841F2775F7D678AAB14F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		C891E40BA628EA5BA302C1A4E766317B0DEFB5423285EF445AB93E5598B228CF	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0105**	FALAGAN PRIETO, ALMUDENA		
		9FBF84C3045232A806E9B398811F79C5BD751DAF6B34A1A0F61A521D0A5E5B73	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		B856905BF735AFF48C56A0FBCC07816CC658B36C2AEA25EBB519B494755791B7	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		F10DC2644B57F5A1A79A12A8F72BC0094C694082FAFBB98425D3C33EA5008F9D	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		5068AFCE095E40BB2D84547D5D194CC3FC5049C901851D4BFB37D8792A60484B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		21781A149C99D8CCC3010D1AD1A9A234EFB96A52C500AEC061456853072E17A7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9C5AC3D541F1CE7CD55337B865C334987D8A961BDD8DF621AC041FC7E0F5A738	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad.	NO SUBSANA
***8081**	FELIPE CONEJO, NATALIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8081**	FELIPE CONEJO, NATALIA		
		B62A2B6D81B70F68E0B89E227D7576C6FA8F002E5BE4074D56402ED9703AE1A2	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***6729**	FERNÁNDEZ ALFAGEME, ALBA		
		5D2BD6E41F670DDE86A23512E3442B7515F0101B16F33FDC8F35760523298F27	
		Debe aportar certificación que sea puntuable de acuerdo con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, con traducción oficial jurada al castellano.	NO SUBSANA
***5176**	FERNANDEZ ALVAREZ, MARIA		
		5BC7669891160B2CA21F76668AE42E8F30BCA454D5A169D8551E1323313BC2F0	
		De conformidad con el apartado C.2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***3688**	FERNANDEZ ALVAREZ, RUBEN		
		106AC42CEF25E38ED54583F4A94EFE0DDCD7736E74D67E577E3B8F0D0A52685F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9446**	FERNANDEZ ARPON, JULIO		
		AC3F5AFB834D520B996DC35FE64753E3BABF4964EA1A18CDE0F21373B21B5C37	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica . 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***1945**	FERNANDEZ DEL POZO, LAURA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1945**	FERNANDEZ DEL POZO, LAURA		
		CAAF13E472E901F0B88167E8DBE39000E585233C1D3348117CCD0579C89F7EEB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		5CE6E22DF3A5F144C10DA319617A220C9EBE9D449A88C148D3EECB201BD9BF9F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4661**	FERNANDEZ DUEÑAS, IRMA		
		9A24CAFB5425F1A0FC6A66D9DA6F4870FE0741C7E35C1F970108CF1A5F724372	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5235A06011A5931376669FD18F5B27F38C5C0B20BDAE6F764C795DBDF3E036E7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D8B824E8D5509472F5BE3BF5D7A0CC7D233F1C587C1AB0D5336075ECD78FA80C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Debe asimismo hacer constar las fechas de realización de la actividad y las horas / créditos de que consta la actividad alegada.	NO SUBSANA
***2179**	FERNANDEZ GETINO, EMMA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2179**	FERNANDEZ GETINO, EMMA		
		6078FD5E843919C98710213BE5A6E768981DB566579889AB88E320A3516AED6F	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica. 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado. Asimismo, de conformidad con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar certificación que siga el modelo de acreditación de exámenes de ACLES, nivel C1.	NO SUBSANA
***6603**	FERNANDEZ GOMEZ, BEATRIZ		
		377921EDF9DE880D4B129585FDAC5462DFA323F4F21F2916C8FB2B9E6568A1FA	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		35639FCFA75A7C1C6C752A5AC6E51D48061B548B4F0A9C6B29BAD1BC833B6C67	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica. 2 debe aportar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		121015D27D1869DF9A11C270B58E1C0081F37E22E716547E67A161CC36A985C4	
		Debe aportar documentación en que conste fehacientemente el ejercicio de la dirección, la coordinación o la participación como ponente o profesorado, de acuerdo con el ANEXO V de la ORDEN EDU 2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		F46296C26120F1F778F7B603F79D0B2D05FEC61E7ED7056D3060219D3D52AE80	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero.	NO SUBSANA
***8003**	FERNANDEZ GUTIERREZ, BEGOÑA		
		1EC29249003310FA40355AA62CA879B4870A84A083280F67E188E2E0FAF38459	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8003**	FERNANDEZ GUTIERREZ, BEGOÑA		
		29C0DBD72E28D85F9DE9523E27D07DB19B4C6C7F2CE38DFC04C884F733015F03	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		E5AF09BE36B6AD5601E877811D2E07357F7CE0EDAAEB7E0A763CFAB9DF3A223B	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		4DF74B605C116EAFD6AD738FDE41D3F20A1ED32141E40214324DC7AA48AAD5E1	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. Asimismo debe aportar documentación con portada y hojas en que conste ISBN (ISSN para revistas periódicas), autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		E2AE44DDC1103CD96F06B85B803B1D126B304437F50C7C62DC00BD3B37D53A43	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica. 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***9618**	FERNANDEZ MARCOS, JESUS DAVID		
		70DAA2BD1B595512F5E01861493D85081946732F68B130F61DE5F61F90119C37	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B5858624FEC75D82ECCCF328AE2304AB1E7C95233E05731CEAC940DA975D98A8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9618**	FERNANDEZ MARCOS, JESUS DAVID		
		52897930F3017999866A920E0751F73B4D4698DBCF67B2F00F7499CD0E5005D5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5EFCCC98FC282419DFFC5F73AC13E336D6846F20B79EA57B0FABC8C1B85D29DF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A66EE4FADD45008EEDC1A0506FB3E963446112AA13518468BD4F5994F6A13800	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		55B930F307BD7EB9A498802C3377108BABFF35E43F0CF4460BADB01706E15B52	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***8073**	FERNANDEZ MENENDEZ, SARA		
		58EF9EE7733ADBA0111FA84572F4B375AB7E079A545AC584076FD1B4C2B9494B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo puede presentar diligencia de homologación por parte de la autoridad educativa correspondiente.	NO SUBSANA
***2014**	FERNANDEZ MORALES, JARA MARIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2014**	FERNANDEZ MORALES, JARA MARIA		
		A01176222094BA4D5E0897D2B3F6A421106FC092FC8B859D02D1516ED410A17D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8782**	FERNANDEZ PELAEZ, EVA MARIA		
		30DBB862D3FFCB09C5D849568F923176EE3E2A1DEF17225EE11C043BFCB73AE5	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		EBF613589AD428E4839DC764543BC43BD0BE7E402ADB390631408F7374D8E7EF	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		147A4852FAFB9D7244D7CFCACEE27DA1CFC1599BE9D07F0A43DDCBF515F48E53	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		1585D8B433332641AE1C9A790D91BB493C76457B97B33998B6CDD4CE22300A00	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		ADDFA988533E83BA685D6C965DCDF6DDCE99E7EA19FFC95D953A907E656B4990	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7590**	FERNANDEZ PELEGRINI, PABLO		
		ACFCCDB713F26DB0F10F6C77FF53E514D2B6A9B7AF25959E45C1B1605CD2D515	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***9407**	FERNANDEZ REINA, NATALIA		
		6CF7B4E67887C41C4DECBC70DB7C15EA1A96E02B37FF222733878F6903C01832	
		Debe aportar certificación de la actividad alegada. La documentación aportada es ilegible.	SUBSANA
		939702CD34A0E470822F2EA7A61AABF6A94C125D3AA850E0C2504E32790F649F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		F7880286AB021772D5138443E9C095A6A3C452947CE5C13E85D84580AAA38F3C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		1575406A87E7CDB31262529E0E9A1C4689366D7E572C99754819A9C64579BD80	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera (anverso y reverso).	NO SUBSANA
		7FB94A8FB877888FB739C8EAB31889C0894397759D69E78A8236AB8FB819B58C	
		Debe aportar título, certificado o documento justificativo de la titulación alegada, expedido por la administración educativa competente o por las autoridades académicas de la EOI.	SUBSANA
***3700**	FERNANDEZ RODRIGUEZ, LUCIA		
		24FCD0F89869DD7C14350BF6BC89EE915CEAAEBA4CD9276BF8BB72467968B5D1	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9874**	FERNANDEZ SUAREZ, MERCEDES		
		128CFB15E3C9A5EF6B68CC13F02E016DFACFEEEB37D604A363DE04DC946FAFAB	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		53787B4B622D22479D106AE4D99BD15ACBF4114220ED9EFA11BEE3565B9070E3	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***5835**	FERNANDEZ VAZQUEZ, NICOLAS		
		12A26D6CBC7690518F90198CC66187645FBD2B7218E7AB41C5CF73920F655707	
		Debe aportar certificación de Máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero.	NO SUBSANA
***0162**	FERNANDEZ VILORIO, MARIA LOURDES		
		BE4F3B7576C23CC3E4C0956220DA2662A9CDC227C11DCD5F688764121948AFD0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D4CE432E051EBECFAEFB64EDC38110FCA24D26A039693C98CF6E1BF0E3665365	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		393E93448B0B20A57AD9A620861239E8B181866BEA96DB95B86B21A9E186C92F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		C82DD1E1ED0CE404FD5079C20914EF0A8A74673241E5973C4C7F794625D19D1D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0162**	FERNANDEZ VILORIO, MARIA LOURDES		
***4540**	FERREIRO REGAL, JUAN		
		1F3A33CE7082ECC339B80A009D5DA62F82E0BD190183DAAFC791CF5B24FC37FD	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	SUBSANA
		8B7CD796A1E04D267468B9A59569680076B115672C9B0E5C03CF608B5D9DB6F8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	SUBSANA
		89A69CB52671933773B303A94FC11700DFC098852269AD9F013CD2F4767F2DB0	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		A0C1C9BF6FAE9119341157D5E0C29C2C49751A92839765B2B9F5FE712F35D3AA	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		CB9339552C855103148F7A2D9C52D1D200F5F147B5C3015E9FF8B4D36CE4F7AC	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado.	SUBSANA
***7669**	FERRERO SANZ, ALFONSO		
		C339A175F1B48B95BE48801E931C1ECBFB9644D543E7121DD482CB82C3E01F15	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7669**	FERRERO SANZ, ALFONSO		
		94D712608C83052D64AC7C42CDB4027F66B0CB3E6AB2F0998DABE4CB1038ED06	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Debe constar asimismo el número de horas de la actividad formativa alegada.	NO SUBSANA
		391417A42DBEEA576317B0FF57E87C9FDD5354C9A399E15DF8822ABDD25A89AC	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		0A28670838A6D69BCDA7AEE57638E3F014F0A702AD0DC051F71AF4EEB5A2ED8A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo debe constar el número de horas de la actividad formativa alegada.	NO SUBSANA
		F4B78CDBA5F25E77D320396621C8B6289F3EBE3A1BBD3E5A6480824B4072F646	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4A5A619A4D05B1B53AA451786590D9ECD1DDA66CFB62FA4C52654B8C0898B379	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo debe constar el número de horas de que consta la actividad formativa alegada.	NO SUBSANA
		CCB633CA4CF545077D30C9DA2F03B0037A0102BAE5E71985F62B3CBF28EFC5C3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****0917*	FIDALGO, MANUELA JOSETTE		
		E8397374628E57AA643B28C39FAB7768C11A057F2943959E1EFF51A7121663E8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.	SUBSANA
***2238**	FIGUEROA ROMERO, MARIA		
		054FE841223D4D6DF075CBBDC91A22434C8812A93ABF964D74B7B20256DD75D3	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		0DC4C13421F8E21C088E05A46E40437C79366667FE001369E2FAFE2D0DBCA59F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F50E93A0725994BB4DBDD0932578A62F7EFFD883BB05A0E849DDECBEF36047F1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F8E47198390584F7DAE3091B6BC94F40C26461EE084144E94EF246973C1C19C8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		482F96126FF6F95339115D9CC9F05C1E81EB75B5CFD6AF8C0056564B4202403E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2238**	FIGUEROA ROMERO, MARIA		
***4723**	FIGUERUELO ARNAIZ, BEATRIZ		
		9A3B52C38389EAAD0BC77B310655D5D224E1E127F58A768C5BEA6B6C3D663D6D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		6B78962998BB20B38DD4C6D5A4DF51A1B55B7834F560790B14E5257D49FCEC8E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0DBA0196F33E5DF3521ACF262029E52A1D121FEABE33F3A6B5831B8A38B06258	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0FF2B7D5311A83B6D92C59D4379EEC9D1CD4D16BEC351E9AB58DD9D6FC832176	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B3DA85D1B68D478487EECEF0CD25F8018F1402797615C2D75ECCC41D6022DD15	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. El documento alegado debe estar en consonancia con el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
***8997**	FILIGHEDDU LAPUERTA, SILVIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8997**	FILIGHEDDU LAPUERTA, SILVIA		
		CBC8E6EF376715E63C96BF054D235F7500236EF203B22DA97211402EA0A1127E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		414B11109BD2252CD1FC093F7CDE1726FD8BA19A1A240D634D1C874D31BD182D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		A6B1B9BFC0D780D6A7EE5C5C6A333E9DFC7BF030C7D6341F245414A4570F80C1	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado (anverso y reverso) en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***5263**	FLECHA PALOS, NURIA		
		363D9F63A0790537D1BA06D1BCD535FA17187EB428AE955528FDEA76FE398748	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0327**	FLORES MEDINA, SILVIA		
		2F193C2FA96D5BAE818B5B9441225D9D4DD95F905C191BC1E2A3182682B5E8F7	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano de la documentación alegada en lengua extranjera.	SUBSANA
***9964**	FORMARIZ PASCUAL, VICTOR		
		92A757BBF9CD5D66CD1ABE891FC3D611C7E147CA30208F64BF9112C6FDF63477	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9964**	FORMARIZ PASCUAL, VICTOR		
		E8095C3C516CD0BF84E5B9C97D7A597A2E440A5FD185A4AE079AD79AF910EDA4	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		A61652B29A457978FD258517FE9CF7F164121DA46A8740F74B4F7487B0A5522A	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		B5CC35D43B714DF499E138986FED2BBCD882F6717BADA9471EAF375F5892A3AB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
		F90405A017F0098E41276F8EA598A36C44331924291E70F1269C3BC303D68EF6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E6E7B0FDF4BDBB679910197818B563E962ADB8E0BBF55B934BED2F008DBD335F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		37B79F2A3A6E53A8650A551DC7A7205739C1478D7D8D8295AA5A9A7556C1CA42	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. La documentación alegada debe ajustarse al ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		E36D4CB21E9D93E4EE6B9B26F1306B93CD015A423C59EE2EFDBA5BEDA554B611	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9964**	FORMARIZ PASCUAL, VICTOR		
		de identidad, autor/es, índice y contraportada.	
		8AF2F5CF0C22C5A097DA820550CA6E701E7B351AF1555F17352933FBB1062060	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		9A50F565A48AEEAA8EF257C3B7FC313778850BD12C1A5DDBCB604BF6E3CFFAFC	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		59464917EC360375B3880A4E420B9F97CD9E9638DF601B4E571830B91B220F3A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		652FA817270BCA67D3B9530D51BDFCA068286E5211B3923A253E96C281B39C00	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
***5484**	FRADES ESTEVEZ, ESTELA		
		1DDD8DBCC9775B42537786D7E82A3B841164DEA946678B05C689952EFC993FFC	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		CBB71D3B61BE29109C57F08C3F05E345B347C912DEA9B8098038F1EB4A8A54FE	
		Debe aportar titulación de Máster oficial de acuerdo con el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero.	NO SUBSANA
		BD612961987972AA64392DDA92DDA4FDE8EC2CE3B6DBB58BB51A8FA791D3165C	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5484**	FRADES ESTEVEZ, ESTELA		
		extranjera.	
		F4E23DB0EE51B7EE828BC7FF3DB1E524BF3999588E9B760181CA6C2B34F7B5BF	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. La documentación alegada debe corresponderse con las especificaciones del ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		C25BD6E0022B1AEE1BFFA5C716E9B2FFD1FF750F7A870E1ED86A1F3BDDFFFD84	
		Debe aportar titulación de Máster oficial conforme al Real Decreto 56/2025, de 21 de enero.	NO SUBSANA
***5781**	FRAILE RUBIO, CARLOS JAVIER		
		28CAFF47D204584FA856D2A1EF2121EA5D4B3B294DD24FFDBB59DCC8AD4AE701	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera. 14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica completa de todos los títulos o ciclos que se posean. ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		39E6108ED1720225E8001FF39560D32CFB6B1EBA868C5847723AA2B383666422	
		Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		1C33D5E31C77819E86B6DCC130EB57B83EACC84FAE39772440EC780CC34DE513	
		Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		C02164DED8E9E5F019C00AAB9ABBC957142EFB27CD672FEE900B03C1C0ED813F	
		Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5652**	FREIRE GONZÁLEZ, ROBERTO		
		26FDD93891BC4A11C09A6A9B99FA957FD9952406758D2A4FF1B64407B3B2A78B	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		5B2210C15044E8B2CEB0B10ACC0A805CA031AE36688E2821DAA039FC256026A7	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
		789FAD79E2FC14AB165939EA08731F44AA4426830016423DECA0FA72726FF656	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		F7C5B40EC157FAE251AB2D2F5A8D5413BF9A4BC3EB225DB946CAA9C1D343791E	
		De conformidad con el apartado C.2.c) y la disposición complementaria Séptima. 1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar índice y / o página/s en las que figura la publicación alegada.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		Subsana el apartado C.2.e	
***3752**	FRIAS GOMEZ, LAURA		
		A4F62AD4D8FF4EEDB621E99D28F7F5A05ED607B42531BCFF4C7C716D1ABC0862	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
		CA50D94C956AD4D07FDE981B6822CA6FAD3AD1210FBD87023734DA73BF1CD3E4	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3752**	FRIAS GOMEZ, LAURA		
		B8F22DA81BF89B6C1047C68351F4921B14D0ADCC83818CB7CFEB2850E8457ED0	
		Debe aportar documentación que se ajuste a lo exigido en el apartado C. 1. e) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
***3763**	FRUTOS RUIZ, JULIA		
		DA7B70CFAF3FB879BA6ACCED96A584BCAFE6F146D70319AB5A79B809F5D08173	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***4571**	FUENTES GARZON, DIANA		
		D70F093662AFC5A34A951368FA6B9BAEB55A6096BF1027D8778600BE509D06E1	
		Debe aportar certificación o titulación congruente con lo que exige el apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero. ; Debe aportar titulación o certificación que se ajuste a las exigencias del apartado C. 1. b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		982CE5819AB5C25E25409F58F987231FB07E213BBB196D2D9248A16D64BBE570	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		ED47B3CBDFA22C23C8F7EC2DE78F286549559F896C1E8CBB7C499E332C85C74D	
		Debe aportar la certificación académica personal del título que se alega como requisito de acceso. ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
***3593**	FUERTES REBOLLEDA, ANGELA		
		C16DE759047345E07AFB595B34A03F33A947B0490634B6B0EEA1F8ED584D1331	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
***7517**	GADEA GARCIA, ADRIAN		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7517**	GADEA GARCIA, ADRIAN		
		33A000DFA6336FEBD3C5B9850451027471FB61BDC7D3F2CC7733E24A03C0FDF2	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. La documentación aportada debe ajustarse a las exigencias del ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
***0156**	GALAN TEJEDA, PATRICIA ELENA		
		436385534F37DDAE3D9710BC5D3756309E944635925103B663E560C3DC55B06F	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano de documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		8DD0CE6992CB1B56634298B5913BEAB371728B46F11115FF73C4F4D6CD1C1A2A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		Subsana el apartado C.2.e	
***7221**	GALAN URZAINQUI, JOSE MANUEL		
		33687B74E91D1B4F35466415E5D3571BCF90DA4ACD2EEFE26D2102648B69B34C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta. 13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4295**	GALINDO ENJUTO, CLAUDIO		
		EEC00A1DD6F0E375E2A3A44907B1467023B5461DD569C02DFD83E912D6D0707D	
		Debe presentar traducción jurada oficial al castellano de documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		20FF987797BF7DEE0433A8D90287625B68E604F8F2D1B5A623286E5007A2DA50	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, en la que	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4295**	GALINDO ENJUTO, CLAUDIO		
		consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		Subsana el apartado C.2.e	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-113	
		Subsana el apartado C.2.e	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-205	
		Subsana el apartado C.2.e	
***8754**	GALINDO GOMERA, VICTORIA		
		525F041DD42F3562CADF125D8C01DE319994DA2FBE8D26FB8885DAF4F6710786	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.	NO SUBSANA
***1317**	GALLEGO DIAZ, ALVARO		
		A95F55D01370C947666AFC5FBED015B6AC0D5C87AE2EBAFABB05214D11E76DF1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		ED4F95ED7C86E566CAECA92C2DCFEBE6C50576EDEB26D4A69BA3745D37851C69	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. Asimismo debe aportar traducción oficial jurada al castellano del documento alegado en lengua extranjeras, según la disposición complementaria genérica 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7264**	GALLEGO ROMERO, MARIA JOSE		
		4B781E0D9261B0F5CBC49FB54C9DFF12EEFE41FDE9C9B4B34F49D99455CC7CF9	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		8D81BDDD5BD1B8A6B80F999B00CBBC6C8FB7D26BB09E19BE4292A71E779D35D9	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***2117**	GALLEGO SANTIN, JANINNE		
		4FE39A8F509A8353B24BBD020EE1C5134ACB368633842B0B5A4E8A94715F7D5A	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***4357**	GARCIA AGUDO, TANIA		
		9545FEF2DADA3CBC58F224D3C298EF20BC8EBDD113A1E45839F5327603E85F05	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente nombre y apellidos de la persona y la nota media de este.	NO SUBSANA
***6471**	GARCIA ALONSO, JAVIER		
		B5528CAA561A4B83DC8D0316B3CC6FB79BAC31B8D2FAC3F4C7979379568FEFFA	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***2783**	GARCIA AMADOR, MARIA MERCEDES		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2783**	GARCIA AMADOR, MARIA MERCEDES		
		7EB975F849EBE2DA290A63564F2328CFE6C24029ACFE42FD14D30AF1AB59F2BB	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		709148F48DA0BD7799BD277BDD470FA11F28CB97F0C573B5633B478547F45756	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***3771**	GARCIA ANTON, SOFIA		
		4F7CA0593B342ECDEA82531B254DC47A07A172A8FC8E3DA78E5C89C4D9D4417E	
		De conformidad con C.2.e) ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, no se valorarán en este subapartado los certificados de Escuela Oficial de Idiomas o títulos acreditativos del conocimiento de idiomas que hayan sido alegados como mérito en cualquier apartado de este baremo ni como requisito de acceso al procedimiento.	NO SUBSANA
***2515**	GARCIA ASENSIO, MARIA DEL ROSARIO		
		09B69085E61C1508A04054432EC9CA77EF2320D396797BF555EF1B52CCDED52E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el sello y el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		6DC6CB6E93C56DFCF241AAF42D25DB9C37566843C666EC373CD862AF1BD30540	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***1835**	GARCIA BERRON, FRANCISCO CARMELO		
		CE78F95B2A7F4A2079A1A4D00B2D261A765012800B5EA2D0E01FF5C541C39448	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4611**	GARCIA CABALLERO, JOSE LUIS		
		507ABE51C6A6552CF7ABED252860A220A7B278B139C700DDAE5CE18CF01372CD	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos	NO SUBSANA
		551317D97A4818E3DA063C57ED15137EF0C4FE4F7F0D612C34C54FE1C81B333A	
		De conformidad con C.2.e) ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, de aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos	SUBSANA
***4936**	GARCIA CABEZA, ISABEL		
		6D1A755B6844C07CD8B49D855CF79FB22122271117828BF254E1C2A703AD6390	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***2822**	GARCIA CALABRES BALLESTEROS,		
		8DF2CA8596AF045F0018328EA0EE11F720AD7EA46BBE7CB349FCA726D5F06DE2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	SUBSANA
***2822**	GARCIA CALABRES BALLESTEROS,		
		02A1EA826D6A2557BB7733784EBE8E14F7C9AA9B287CA288C46BF019A42DDB97	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2822**	GARCIA CALABRES BALLESTEROS,		
		0E8C7CBFFE94757ABEBF79A71802273C0856E01FBD389B7C8B96EAC13B84D8B3	
		De conformidad con el apartado C1.b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título oficial, certificación académica o, en su caso, certificación supletoria provisional conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto	SUBSANA
***4481**	GARCIA CAMPO, DIEGO		
		1D47379FBF2129D6AA8DE41D7368EF0E269FF68E8429AF44F58CDA63C9779FCB	
		De conformidad con el apartado C1.b) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, en ningún caso se baremará en este apartado el título oficial de Máster cuando haya sido requisito para el ingreso en la función pública docente.	NO SUBSANA
***6604**	GARCIA CANDAU, INES MARGARITA		
		42BF073FF6712E07E45AD266C19BFB998FEA0482046B5CD2C61F6E781D8987C7	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***3443**	GARCIA DE ACILU CRIADO, ANABEL		
		BA355EB93D34C554FE4290E881704F75D38BA09B25026634C56F11C0735CCDF8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora	NO SUBSANA
***7179**	GARCIA ELVIRA, MARIA ELENA		
		8547C8674D9294DDB46EC8F870F1C845756006B9AD169106DA5B139731B5008A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***1120**	GARCIA GARCIA, CLAUDIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1120**	GARCIA GARCIA, CLAUDIA		
		77AE95C31ABAEC5B25BC44F3F4B15AE3DA07E5DF65AE75239E763DA4A906B78A	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
		E81B06F51DB796705765F9821270981A76589D3DB752B6538765881D0B16A15D	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	SUBSANA
		E5DDB577754CEB3B3336001BB4ABB10313A6DBA7F189CB7F611B38F7141CB56D	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado	SUBSANA
***4605**	GARCIA GARCIA, SAMUEL		
		966A08C523407A78ACEBDAE5636E02889DDEC6F0284C3ECDE524F086DB7D1265	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***2845**	GARCIA GOMEZ, CARMEN		
		FDCCCE2D1DC1F395D939E3E83584F1864DE29DDFD5DCB309F9BB6CD68400B9C3	
		De conformidad con el apartado C1.g) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica donde conste matrícula de honor ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		217D86701368215F346A9063ECB953A0C5D3BE1AD8A8860CF308F78D173D14BD	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2845**	GARCIA GOMEZ, CARMEN		
***1317**	GARCIA GONZALEZ, LUIS ALFONSO		
		B0E84238D97A4BB43DB4C547F83EF6E8C206C91BAA56769AE1120B7850CD4D57	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0182**	GARCIA HERVAS, ESTHER SOFIA		
		8BA5189DE61369477BE6E577541FA8497C86AE8329DA2C465210078334E2095E	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		5A429F19E9DA85970923DF0B9A1C9447E274FD322E86E43CCF8487A2B7015E29	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***6303**	GARCIA JIMENEZ, RAMON		
		83A00D3B3748A922FF267FA61BC4C50E1151D2DB29059A6A3C4029652B93EF92	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***7088**	GARCIA LLANA, GARAZI		
		B06BC6BB2151202474881450 12B479EB9485278589254AE416350C9156CB3025	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3772**	GARCIA LOPEZ, ESTEBAN		
		8D966DCEBEE514E0B887FE0615E49CBA90862DF3C54BE482F713D5D4B0E05E1B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***6864**	GARCIA LOPEZ, JOSE RAMON		
		749B7D5E88D4D13D2B8623F22C34D3856D645C7C1E75C7E10A26C4850211E3EB	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***7043**	GARCIA MATAMORO, MARIA SOLEDAD		
		9D15B37C577B2F87E82EDE27CFB3731F032BEFDBBBC9E466263F0A4A9247B7C0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***2323**	GARCIA MUÑOZ, MARTA		
		828DAEA228ADB44D475E5A2EE2E943C88CDBD145FC099B86C0128174AFF6A515	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	SUBSANA
***9083**	GARCIA ORMAZABAL, LUCAS		
		D204BDCC288C62018EBAE72B33179076946C32E5B4B52690ABD7633BE2ADDF27	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7186**	GARCIA SAN JOSE, CECILIA		
		16446DE3434747F1DCA398F02298FA032F2F858315723DF9EF26A242F7189757	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente. ; De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente	NO SUBSANA
***6775**	GARCIA SANTAMARIA, BARBARA		
		2B6A465BB555E93D2DB3A440E3E54413BBE3D2FA471EA56A0F4BF18B943A9414	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
***2219**	GARCIA TORRES, MARIA PILAR		
		BB7467F8D76AFA7E547A9C57A090696A7FFFBF149142F5268E76AA34EAC2D9AE	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		F3C65B66F3D462A899C06F673732A8E6C33BA358BD14F017AA423FCFB15E8AF9	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		9BFC604F0305F58E7E50AC3A829FEF1DF12C7B281FC9620A43404B9882A48175	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
***4052**	GARCIA VALLEJO, ALVARO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4052**	GARCIA VALLEJO, ALVARO		
		E3F9216E5DCCA9FA6682ADA7140F48DCEB986BE43223E4CDB7BD58FD811B193E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2604BBE73CB67716E9CE77CBCBFB7A40AF36873566B19091AD2BF342055F9DDE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0261**	GARCINUÑO MENDEZ, MARTA		
		02F005A77AB021F37A7151F288DF8EF2482CA41BFE658555C4B859DD92EA6C89	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
***2657**	GARRIDO GARCIA, ANA		
		D33BBCE089E1692EB0C84E0B082B3109B4231296461B36A1FE7D7CA79E49FE4A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
****7006*	GATOWINAS, HELENE ANDREE		
		8BB6B7CAEB1D9418F3247FDE39F100C5D4811004F4430A428B6785B60BE84F5B	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente. ; De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***6691**	GAYO PLAZA, DIEGO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6691**	GAYO PLAZA, DIEGO		
		CEFB089A52B8375D270C39343249EBFC444E241719DAEECB87CF3D2708CA5331	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
		729027B72FB6D81684A6CB240D7B19172A5E2B3FB23817796D8D20C187B54D8E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***7026**	GESTOSO MAÑANES, MARIA ANGELES		
		9E1A65E01E52CF3488001B6A0690678B2E58FF8F5511FCEFE89FA2A1E7ED98BA	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***1275**	GIL SEGOVIA, JUAN ANTONIO		
		C8AEDA65494D3675605DE8FFE0408A0B8288888D95C54A7F01C16854160BB252	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***6691**	GNENGUI YOUBI, IRMA TISSA		
		74E006120E9F9F50B13CAC46FEE50D2B2948F6D8E2F502139978C6091218071F	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. ; De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6691**	GNENGUI YOUBI, IRMA TISSA		
		D5DD77A2A75580B75C28D9753D44F4559164E4BE1A0E165F512F06235F79D40D	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		2B2C7E0D011C68B4255167A726DED68838FB5F7ACB732F90D097D9C1428F7D5D	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		ADFCD77F9D67533DD430E99344817E18442F63AECBFB1ED39CFFF2BCCC859681	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
***4056**	GOMEZ BAILE, RAQUEL		
		0C7EC3AEBDBC456EB5A2689DFB21F477BAFFF0410F066D54930E929D2A91CCFA	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
***3409**	GOMEZ BENITEZ, MARTA		
		2079FAFB183191B7F2FFADB7ABA07E3E14D93F1F5D7B312CA8FECAE1807DC416	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***3941**	GOMEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3941**	GOMEZ DOMINGUEZ, ALEJANDRO		
		BD9A98C050C313F979A77D98EC2BB3705DB4A8342EDACE758EB400795A871A8D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***5657**	GOMEZ GARCIA, GABRIEL		
		1B6A80CA940C93F26AE243EBAF6BDBB06CA7DBE94FD9786F6F8DF2C572C54541	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente	NO SUBSANA
***4790**	GOMEZ LUENGO, CRISTINA		
		DEF84F089544E3D03AC920D690E81074242237031D47B86B6716B52CBE85D569	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9187**	GOMEZ MARTIN, PAULA		
		84C27DD49655DF67B4BE5B0136CC27A966ACCAA5AE44B21D33DC327327D6DDAF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***8842**	GOMEZ MORAN, MONICA		
		7A01C0DC0A9973FB5EC809C41F906E5F7AFDCB5A61CF6838B30ECE457637E4BA	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad .	NO SUBSANA
***6228**	GOMEZ PEREDA, MARIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6228**	GOMEZ PEREDA, MARIA		
		E09093CCE1724AF1C10D809B337F3C5A94DDF9FDB0C62B50011F82166EEA0248	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***5612**	GONZALEZ ALIJA, LIDIA		
		34A3D5D3AFC7FB45F2701190A12AE399D17BBB770944D9CAA539B65142DAA040	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	SUBSANA
		D1BB41B820F9A3C69ED74ED036538D4446CF7AA9130F4C34C3988996377BD91D	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada	NO SUBSANA
***8557**	GONZALEZ BARRIGON, JULIA		
		5D947658763EF03DC300B80C0D2B813FCADA4E6E5EF1549F08E3DB3E33A7B743	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***8387**	GONZALEZ FERNANDEZ, MARIA		
		E631D2C75A12F94B12219916BD7407442472A8C2256DD16A391F68432741EC47	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***8508**	GONZALEZ PEREZ, JESUS		
		D666CA3A66AD3B8C9FCACADF1E5D346C7D17E80D2E7C02B2035C6D73B74C82C5	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8508**	GONZALEZ PEREZ, JESUS		
		servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	
		A098D29BFE3F9FF9BA8298BC02A34E2948F81FF03BBAE9073691BF15BEA299DA	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		0FBFC3194A3EBA92F93C08A70CB9C781A94A95486C63DB46504E8250AD9311FD	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios	NO SUBSANA
		72A7203F64EF90602564E39962AC357489CBB88B2EEA07181E5AB93FBDA0E839	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		1886E443AD05B4A1701743A4A417B1FA1CA1930BEB7F5FC38109DD8BCAC1DDC7	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***8130**	GONZALEZ PEREZ, PEDRO		
		D3595866147 67AD43DCD4CE6037ABBE8C9493080E54A33A8ACE47AD74BAD51AA	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***7715**	GONZALEZ PUMEDA, KATIA		
		1CCD342F344F8BD210A0B3F54CD8C0FD65FD859B78D04A195393E3BE4D5CFB8D	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7715**	GONZALEZ PUMEDA, KATIA		
		AD9FC682D04DB71CC6CC47EB906A000207543A38C0F8C70CE31BCF70EAD59BE9	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		3353E04A01113D8DB1030F076560094D4F1B9EAD10FB6D023A7950C6B7CE10FE	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad (el certificado en la que se indica especialidad debe de ser emitido por el órgano contratante).	NO SUBSANA
***3907**	GONZALEZ SANTOS, BREZO		
		8D7185FC9C9A6381C3AE0EFDBC67AA95D317AF0CD25AB76F61F9B7E5B681686D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		900D16C0A05216C8350064E02E62B8828132C94E03DC24808DAECF39482AF481	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		6F886B9F640A58ACFCC215109AF36C9F2E42C900FEC78F595313B7110001F65D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A7438BF5517E018A31BD88C12070D52DBF9C46BB5266B3ACBCE5D3908CF3A5BD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***3907**	GONZALEZ SANTOS, BREZO	permanente del profesorado.
		DC30E1CA9DF3B5D688ADD4630B03F2D97064D35D00F8DD6D3EF2BBA64E7F9500
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. SUBSANA
		187C4D63204F41DE5E6BF1AA2E7891EAA493A0D5BBE6927F92625DA71D7FE633
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. SUBSANA
		9A1EFE852CC5833CDCA2523A0404D4E4924447BF4F5B1A7B97556590C359E888
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA
		83CB59B7AECD182FEBA68158CCA06EB633238527218589C1DFED1518755323D5
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. SUBSANA
		4F4C98E5448AC2F6C6B2513D46B055A4F821036DB792D57FD474230EC922DCAF
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. SUBSANA
		80DC13AE011DE0F77EBD09F7A7B235A91C758C0BB0002ABD97EF5B5CB39C0B6A
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3907**	GONZALEZ SANTOS, BREZO	actividades de formación permanente del profesorado.	
		E30BB8A81D2448A105525E48DFF16558710E26676E8FA639A78A9CAA2EBD3A4E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***5147**	GONZALEZ SUAREZ, MARIA ESTHER		
		283F26939C4872B458203B2EBA2DDC34A2BAFCD0B7A96470312609FA4A5D0E09	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***3894**	GONZALEZ VEIGA, MARIA VANESSA		
		A265A0B4C6447295D821A373661D96A6346E45F05B847F7971E039A472B09552	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	SUBSANA
***8918**	GONZALO LUCAS, LAURA		
		03C18537B75FD330BAEA40D8301572438DA4139DAD42B7DFE3AC68A93FF93D21	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***5561**	GRANDE GUTIERREZ, CARLOS		
		C672F4825F12D8EE1D5316DADB7A973CF1FE13A1EF2E2982507A8E779DED5D17	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5561**	GRANDE GUTIERREZ, CARLOS		
		3372F4B805DD6C0FEAF8315DB3305B4B356EC6E889F5B967ADD077631E4A8DE7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***8640**	GUIBERT RUANO, ANA		
		ABD4D69002AC2AB9508DE4B18A489304836B1855E785B32BA47F96CC250CD358	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha fin del plazo de presentación de solicitudes.	NO SUBSANA
		5812520813687793A11560B52A13971678C4BB7827E690D475ECC63D25719674	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		DD9843E13AFF253727D2400BDD9EBD0021399EA8187E3B51B8A767B92A9D29E0	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***0837**	GULLON DEL RIO, DELIA		
		04AB3EEE23F77AE31FA8DAD34549AAE2FFC620F25642838868C2F7B51BA01BAA	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***4590**	GURREA MORENO, VERONICA		
		CC44B6D49E60927DB43C865A72E73F0E8F0EB7B43BAA7C8DDA05B2653426E8BC	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4590**	GURREA MORENO, VERONICA		
***8202**	GUTIERREZ ALONSO, BARBARA		
		34D34B9DFC406F3434E4057FF6A4D3FD1FE200978CA8CBD456252BCEFEDC3203	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4955011A17CE6CE515AC259803D4947D7655B11F17E18DDBF8C1A1CFA33A9812	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		787844D7BCF91BC73152213C4C0775D914B0D4F71C752E4BB5FFAEB5CD10EB87	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		7C6B0166ACD2817159663CB20DE937C85D979EAA35C4D00F23643456A87448A2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9617**	GUTIERREZ HERNANDEZ, PABLO		
		1834939C53C52649D065A588781791AA8997FF610694C53A0A15AE6F905D4BC6	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		1076EF0F9510801FB7687392349B5D294E21BADEDAAA11B4ED44A6A1774A5363	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9617**	GUTIERREZ HERNANDEZ, PABLO		
		de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	
		B767D0DA95E16DB4DE27B7A334E1C5E769ED228ED9DE3A9AEBD2C1AFBF95A0DB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4E82A87FC48A77EA54A65C8815680DFD2B3F7DB36BD3DAF31F7FD24A93AB6552	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		DCAFF195FB7943B1A26FB997A38B4E70810E5B33741E0E19BE621499BE4485D6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		72F4FEC1C72569CAAFC3148E24BCCC37F3D92929F9E26124021D17EA1A1C9A03	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9192**	GUTIERREZ VACAS, ANA BELEN		
		0CC15D2F45054E121676DC3263FEF1F6464024994515034A169E357941255BA5	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***0648**	HERAS LASANTA, MARIA		
		F0AD783D9C6A530C86CD4589B77F6C7BF752C3203D4844D354700B492C14722C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0648**	HERAS LASANTA, MARIA		
		sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	
		D74A44DEEE4E68BE2C70FD5233AB6B49531C9E3CD8C730252F6BDB00A72E33B5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		837DAACEE801B3ED5335429B9D8052E73DBFD115FCC140EC9B27499E57211190	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2695**	HERAS LINARES, CARMELA		
		A41534EB35B5F3378EC553EA83A7048678D7F5EFD88F56F119810E74EECA7C31	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		72C314511DE6DE2FCB46AFE00ECBDAAA85335409564E5CDC2C5BB0079809D4F0	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación u órgano competente de la Administración educativa en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
***9414**	HERNANDEZ DEL AMO, ANA MARIA		
		A74013C34BAFAA8115962AF13EF26C7EAE55C64E8608F92F27BC91A2C473DE49	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9414**	HERNANDEZ DEL AMO, ANA MARIA		
		84B912E9FDB12949AB2E74B0C6BF4DA81667D2F67EBD4B9342FDF6F06A240775	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
		A2EBF83B827954C611C209CD9AA788AB97ADF59396A3B2A05DC663D23048795F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***2971**	HERNANDEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL		
		6128F5C12D903E838E3A1B66D42E2671F751E1982E5A02181A1B9E5CC2DFBEB0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		EBB71C8E64A797AC7374C927DF0DD5BED73B740FA7180209C3A0FAF8E1153C0D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3160**	HERNANDEZ LOPEZ, YOLANDA		
		C5FC5481764F9888681345EF6A4D46DA847FF9B103FBBEB24B1EC6DB537E6CBD	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3160**	HERNANDEZ LOPEZ, YOLANDA		
		D1D25170B7D41A32446D54E28CF10E73DCB13B6389823643F39DDCB11C40A540	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
		F7F5320B83E5ADDA36E3186C959C99CFE413B39C500C991321EEB35D5052C0C0	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
***9698**	HERNANDEZ RODRIGUEZ, SARA		
		7C51AB8C41FBAECF7D3B9A42AEFA3648EF6DE2A6C1B9AADD5987086F85C5407B	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
		D51AEEFBC2D6FAD3703EDA745A3464FCEF29B8D3EA49F6896C6878E7DECCD0A6	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
		439594BC846E1265444B4117A521CE57E3FFC268EEAC23F67B076BEBA7ED300D	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
***5509**	HERNANDEZ ROSALES, RAFAEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5509**	HERNANDEZ ROSALES, RAFAEL		
		9CCAA97A48DB9EA487CC67770C86820CE9BE73A5D4F790DC33BE19E12EA52174	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		E744F0159EC83263AD8D12C80EF77DE8EB53774645570C7BBC99B090B3CA90C5	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		3A43B7FE4FF96A1BA0D5D2D8454A330E41BD35638BE760C060494B59E8CD36F8	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, en su defecto, los documentos de las tomas de posesión y cese o certificado de continuidad en su caso, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
		510F6F1EF708D13C51786C40332D2914E3FCF2A89AFCF704A01C3D7E81BCF0BA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8DE3D0A06FDB8581FDC83911D5B25A25D15480CC9534462EF6DD3CBE9D825CD2	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***3582**	HERNANDEZ TOMAS, ELENA		
		6833AB56223BAF41B12A7BEA3E9B0131674BC5821DCE789CFDC2FD77E1D33F7C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3582**	HERNANDEZ TOMAS, ELENA		
		EC882EC479C6C8F102BC5F93A5570AE20971CCEE0598A93E64EC076397CFFE18	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***0498**	HERNANDO GIMENEZ, ALVARO		
		9F008DB14F4535ACF29C884C86787BB3863BCAC0E4216320BA6C8202B1C8782B	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***3382**	HERNANDO LOPEZ, AURORA		
		D683A3FC9A2085C44873234F0406FDDF4BA4F1E6A21DABB43B85C62DC0854226	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
		49524050726CAF37094C974251B395575C2CC877D618A548C59FED3F7D628FAC	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		1E38403E442B702AAECCFD2D823A469D0FCE38B709321D44981DC25F6733397D	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
		7AE9B29B0C15F66006472D379FAC9DD0ED416E433C7EB9108530425DFE038757	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado (no es posible la descarga del documento alegado).	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2310**	HERRAEZ CORREDERA, MARIA		
		B653CF72D64CFB15761F436855827A55329623A16C451625474BA43DEAF2D86F	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		296CD464E6064075EA7D2B06E8EE356E2FA066C599A7F501E1132C8B08E7E1E1	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica completa del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***9062**	HERRAEZ DELGADO, CAROLINA		
		EEE59119AD2FFA9C762ABD7050441B631612D3F6CBD748677F306A095103969A	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***4593**	HERRARTE PRIETO, LUCIA		
		FAD30CB64C248A88D7EEBBBA60DB6514A0D00D062678A9CA7851B70323849D4B	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
***0085**	HERRERA SANCHEZ, ANTONIO JAVIER		
		4619F073A2C1B83A937E71FA11AEE1E37B61889A91A9F4419EFDA182BA862B4E	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.	SUBSANA
		3F05AD266CD72A2696230F6A9BDE812CF8A7913D7E3B51F59AA541B14C91794F	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese hasta la fecha de fin de plazo de	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0085**	HERRERA SANCHEZ, ANTONIO JAVIER		
		presentación de solicitudes.	
***3978**	HERRERO AGUIRRE, RAQUEL		
		F91C415E02FF288EFF64B5463B264EB2C70351DC9E09058722CE9EC56250B0C5	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		57BF21392E4F734DB8EFBD20D0CED820C72A09213C7DC4BBB0C4B1A42B4449D4	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***3341**	HERRERO BARRERA, MARIO		
		928C8D906954092C220E1B45A8E9A9C5799592E55308B7CF9210C29020AD4464	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		827A0B7FBC3ADA1214112E9A9B6FF021DAA2CD89E7855F42C93456754F5ECB88	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3877**	HORNERO FUENTE, EMILIO MANUEL		
		C0BCABA60272019D88F3C7A04836784F2642FC4CB0587C83B5B121BA13368911	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3877**	HORNERO FUENTE, EMILIO MANUEL		
		DC12128733B8BDBCBAB8B737ED06F58122CCAE9D870D733E8CDF39066D933F8B	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***6777**	HUERTA DE FERNANDO, LUCIA		
		2CDB935FD0E98EABB31F15A4D12325D04A47B64663B0D7F5E1B10ED380A396CD	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		3207A7B0D8BCFF753C09F53326C1114A9FBA29FD7684D0056534243C738849E8	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		8F6610409807F4CF8E4E4FDF8858671CE9A3E8111CFFB6DC9F0EDF0668A41B3E	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		21259E55EFCCF579B85305EDBA4537D4DDA7F0796E61AC53A3FC9E421212ABD0	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		7DD1E77CC7EC83A14ED952C2DF5C7ECD55B64845102F97112B2803566FBEB4B7	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***7299**	HUERTAS FERNANDEZ, MIRIAM		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7299**	HUERTAS FERNANDEZ, MIRIAM		
		E2476E3D6158976E24E2CDBD8258AFC7664699C42A16D55EC91BED2E37B2C19C	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***5212**	HUERTOS DE PEDRO, MIRYAM		
		88B32811F5DD9D3BB105D47946F7EB81A7C096F7BC8FE0EAEE41F924C3DB5FE8	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		2D21F476751D8C4C0D0DEA6237E3CB1C20A18454B4D60E765E7D57BFDA598ABF	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***6455**	IGLESIAS BENITEZ, CARLOS		
		94F1D8C52AD46EB255938943F7204305F78891AF6C2D9D6CD639461CA74E45BA	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***1019**	ITURREGUI GONZALEZ, SIMON DAVID		
		D033E33645251E3E669A345460C7C0C8333F530446BA0FAD041DC9899F8188CB	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
***7492**	JAMBRINA JAMBRINA, MARIA ANDREA		
		BDB2AE7C2894EE9A246B3E27EA0F51F26F51E28DED9E57EC4EA9989C8D097937	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7492**	JAMBRINA JAMBRINA, MARIA ANDREA		
***5749**	JIMENEZ FERNANDEZ, NEKANE		
		866A6DF6CB5505D1DFAF5038F4EA09F324A3BE497039A3D2015171B889727CAF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***6426**	JIMENEZ GUZMAN, FRANCISCO JAVIER		
		848BA8D0F4BFE8D27BFCF7B10F97579F09C0E5D2EE11CD770D2CD6367517FD2D	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
		B1060E25C897CDF6E3C41DD90161151E96497FC134BEE3054C959A89CC4E9B8E	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***9428**	JIMENEZ HERNANDEZ, AITOR		
		BF76077C4478957A448F2588910BC785FC887C3566DFF40896746534CEE40CDC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1704**	JIMENEZ RODRIGUEZ, SONIA		
		60D4A387CC400F2DEC59284965508A1000F585C67B199926A9EEF6F61F54943F	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1704**	JIMENEZ RODRIGUEZ, SONIA		
		E0C4B1A9B442EF015742FD2D9C04A21558755924D2C0B78D4ABFB3A884392C68	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos, en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios (la fecha de firma es anterior a fecha fin de servicios)	NO SUBSANA
***4990**	JORGE HERNANDEZ, MARIA ELENA		
		0A7B4B58D19BBEB05EBC2361C439DCF19B43D68E2905BFB998D1236A0B78F79E	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
***6105**	JUL JIMENEZ, ALEJANDRO		
		8A6594AEAF2F261CD052AF6B14E7E7FA1F94ABFA8CFC694FE53232D943E0A646	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
****1921*	KARGIOTI, ANNA		
		0DC05A84AAEEBDD1CCCDEB563241CB67BDD8C196B1A485D49B5563ACAFF6A024	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
****8491*	KELLY ---, STEPHANIE ANNE		
		DD6FC02B360885B813B2972D731D04C256B4BDC8798130450CFB410855BD2C23	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***7194**	LAFUENTE MONJE, EMMA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7194**	LAFUENTE MONJE, EMMA		
		5CB4E03C784A5692CEAAEDA525636CFC5B5D08DA8297432AE579E5FD49E9AC18	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		F2838C51545A96CE9CD6FEA7C77B09DF5F33DB3242757E0C08EAD78BBFAFD17C	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo	NO SUBSANA
		619DB1A57D29FC5F82C5275CF684B582782F77A4CBF906A3C839553EAC70A4C0	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***8921**	LAGARON REAL, MARIA		
		0DB2AB4054F3B4F8232A668662CCFC752108E219893B181ABCAA5F6BA0A37186	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***2327**	LAMAGRANDE MUÑOZ, RAQUEL		
		234589B70C9549A567519334EE48112AEC157314AC3CC5452AEB7E9014437736	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***1650**	LAMARCA ALCALA, MARIA DEL CARMEN		
		181ACDA0724686FAD812BBB50C9912377110D29CBEA80DEDD6EAE22D98919890	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6186**	LAMAS ABELLA, MARIA AMPARO		
		B174DB0B488BD5E86F04AEF29DB2A8C8F477FA9F766D7746563CD4B6CE75D6B7	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		EF40B9F8C5ADF312A34748DEC1DA34EDD85AD09A927CA14008A9E370DF5890A3	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		FEB8E33CC682A5F8C44C80E929F4CC5791D45B245DC6C9436F905A0FF18D9BBE	
		Debe presentar alguno de los títulos del Anexo XI de la de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***4714**	LARA TORRES, ANGEL		
		EF1ADBF5A8F118526049F7661704DB6C2D0E0C6BC4D45FD84EA91B036A7A18F3	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
***5381**	LEGUEY JIMENEZ, NORBERTO MATIAS		
		0CD74951285368CCF4454A36A117CED715C476CC9CD9B4ED8AA041317E75CE01	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***7516**	LEONARDO RODRIGUEZ, SILVIA		
		6FFC032B887CE6CE6F1D6D6709F626F6E920CFDA39C261F408C084B58AA4DDD3	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7516**	LEONARDO RODRIGUEZ, SILVIA		
		CE9564628469456638B1743263E8CF8E83AA0C63084F0F2F1116C71130D2FFAA	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		CAB3F46A4AABA54E9F3827ABCFA4D21B863D3DF851451323379374040E162EC2	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		0CC6378B8593651114B9616169028645682F8FAE9C6C2773186EB454E6016CD0	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		1AA0BCEB5DCE66659FDE4BC0F7037C01D936AA3FEE7830CDD7B5BA1B246C1FFB	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		83F929115FD2684F644D75C511AA3ED87F2145635F86AD50CD9F58E945FA7001	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa. Además, debe de aclarar fechas exactas de inicio y fin.	NO SUBSANA
***2376**	LERENA MURILLO, SARA		
		E8D617EE38ACC679963A1370551E3F052D590F45F22325BE6CF4DA5144FFC681	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2376**	LERENA MURILLO, SARA		
		3E8554D287A0E5CE0EA96528205779010184F321258FDEF55695E62B24156557	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida. (el documento carece de firma)	NO SUBSANA
		12620BC2ADDBBFC210A4BBE63FB67257B82B8DE16B1E9585473FA444FF9EF4A8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***4504**	LERONES ROBLES, PAULA		
		9AAC84BA7D2718904500139B4732E1ECBD28987E57654D38CE8DF1DEF29920C3	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.	SUBSANA
		C72B7DAC2F0CE76F39A0940ED87D1F801FE8BCB4AEBE27A6283E9DEC29519364	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		33C10B4B77D03815223883525FDEE84D6CEFE4E684EE498EC3DF932CBBE09C9D	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado para el acceso a la especialidad donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		29CD7EBFD3BF276907A7CBD1D85975C32F2C094E63D8DC7BE5A4BD2C43AB4B03	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4504**	LERONES ROBLES, PAULA		
		A99E7A1FC4D2695A5A93AECADD748CC343D44E12138AF1FD3A0BB763F556E22C	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		5F5972D96DF841B97B3B56D5492BFCEF3CDFB17597B4A4ADBD0D1B7AC5D1C30D	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado para el acceso a la especialidad donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
		DAA36AE1BC7BD1CCF9BE2F103D194EF5ECA86FBE3187E9E52E2246D88425A6FA	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***2680**	LLANEZA LOBO, INES		
		CE88C1A97F34A3038712E0E89A03E174C56F9C68FAEFFA7BE9CF3E3FD177CE6F	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		01ECF341BB791C17CE76B79CEA4631D1F6BC9966FA366024C8B5EF174BA3E6DB	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		78A055BE0A3A225748C7F1452B0AB8760F3BA1F31834FF3E28887135B459C3D6	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2680**	LLANEZA LOBO, INES		
		198C7182C440293761F544443C11B810C04F9BBE35B9256AA2E46D2A5E596786	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***3106**	LOBATO LUEZAS, LOURDES		
		54CDC8757D2C40353ADC6F519AA170A9E0F64DFF6F9A32C77CF7E5C7A84C7B30	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8000**	LOPEZ BERMUDO, MARIA INMACULADA		
		8975F214B8C0B0B0209FBB8F09BEE92BACB7C4FE0E2ADF34D5DBB263B839AEAC	
		De conformidad con el apartado C1.g) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica personal en la que consten las puntuaciones correspondientes a todas las asignaturas y cursos exigidos para la obtención del título alegado.	NO SUBSANA
***6277**	LOPEZ BOMBIN, ELENA		
		C82246494F639A23D92900E7452ED1A87C5B80508E17E8FA4E31729FFF1EADE2	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
***3571**	LOPEZ GARCIA, PASCUA		
		CB9E0910BD53FD16DA96DD764A1CE17C30E6CCE01DFBF5C524D4851B8A5C598A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***7024**	LOPEZ MARTINEZ, ANA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7024**	LOPEZ MARTINEZ, ANA		
		8FF5934F323FFA99C90F6D0290D3809C8979EEA74244A399CEB76DCBD01540D8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***9657**	LOPEZ MARTINEZ, ESTHER		
		8DB26B1527B7A186B41288EE56688FC7281B0FCA89D4F404D561FF99EDCA1B70	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***3103**	LOPEZ NAVARRO, NIEVES		
		835A8F0447BF049D6A522956963DCB160CF0D21392FA196361E4C05A1D9E715C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	SUBSANA
***1271**	LORENZO NUÑEZ, JORGE		
		D68B06A977D65BA8E0302B20A42DE5E8657F5562AD10B16CDE4C4A187A340F09	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		8DE0AA96E34AD9AC67ADE5FBB5D7109F5BEB5AD5A21BA16B83CFBCD9904D0941	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
***9909**	LOUREIRO VICTOR, NEREA		
		E9568A10A31B936F2D6B08C94743474FCFD08A7BEAF9BF0110279A3CB2919442	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9909**	LOUREIRO VICTOR, NEREA		
		28370623CE4625C2D27BC55CD61479FB02C657E30ECDA91E35BF2F50B0F1F1E3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada	NO SUBSANA
***5548**	LOZANO JIMENEZ, SARA		
		B248583955EA4083D6427DE6CB2075B19671AC5FC05F8506363DC10C766542E7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***5612**	LOZANO LOPEZ, JOSE MARIO		
		93B5FCBEF4B98012111E8037D3BDEF5410DAE12ABE965346B21339D6B175D030	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***9364**	LOZANO YUGUEROS, MARIA TERESA		
		E8E8134D8948F65879C59D706F593C352C64B44581B0C0DB3A430DC1FDF9F468	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***3806**	MAESTRE ALONSO, CRISTINA		
		744E9EB7968A043F65AE0008C8E961140AFD15DB975F8AABC49DA2D4480E7B20	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3806**	MAESTRE ALONSO, CRISTINA		
		354D1B5E8D7541CD4237E984460156418679FFA0EBF0C295D19AA047113215ED	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8D4E558D78B8050581908E6D7A081882F8087CAB5EA34E913BC8A077FF99DF3A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2452**	MARABEL LOPEZ, DANIEL		
		C7AB8FCB409C23EB158B289E8BBC25BCB937108DBFC1AD5F6E04F6F26A151914	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***9288**	MARCOS GUTIERREZ, PAULA		
		4730CC4805FA62A960727AEF4E03C1E04A50B7F58B9E5296AE6B96583DB35653	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		DB6B2C09491D95892475BE83CD7D66383270AF5B5D8B1810E690AB366E111F80	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9288**	MARCOS GUTIERREZ, PAULA		
		0372DAAC4CD56B4E6BC93935441C2B6FE9BEEC80E966FB29C9DA658DDD3EF1C3	
		Debe aportar reverso del título alegado, así como de conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***1219**	MARCOS MORALES, MARIA DE LAS		
		07969664189D2013CA7E7D2518E516B08A2447B256D5F1FBC849B76B2DEBAFEE	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***4486**	MARIÑO MEXUTO, MARTA		
		910706EC67CA6F9DE7217667E5802BE2E75E890B5AC929F9D219FD0D2DD8DECF	
		De conformidad con la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación documental de que la publicación cuenta con ISBN	NO SUBSANA
		F5F3B3C56975CD0346DBD3B03A4971A95177507E42C6FCCC76FC64D412735501	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
***8352**	MAROTO GARCIA, ISABEL		
		4B6DAD4CCB83BA3470953E45DBAEE72C939B5CA52B3A32A7A5D8D146B11A92B4	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***5767**	MARQUEZ FERNANDEZ, MARTA		
		0CB6F940D96ECD4207F63B58C8C216F03808EB92522BB7CB7D248D6743F3C79C	
		De conformidad con la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación documental de que la publicación cuenta con ISSN	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5767**	MARQUEZ FERNANDEZ, MARTA		
		18359B34435665EFED6BAC6062CC06419CDFB99D0128535095C884DB025B38DE	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitida por el órgano competente de la entidad contratante en el que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios. (26/09/2016 al 31/05/2017)	NO SUBSANA
***4160**	MARTEL MARTIN, SARA		
		97237B3FC6F8A731705AB9D4B85DC9B958500E9C811EE82615F74BF0893B2211	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
		8A92C3EE1097A0636E733EA6D93C7895A4B037450CD9A9D4F09F4029B8C73C45	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		45014D315280293534203DFC607FB5A42EFCCBD9FCF51EBB9D1A9F3BBD62ADB9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		96E32D57F102B35F56FA0C7C9D6A8CC994CB8C03BA89864229675A1B1E8E66E6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7888F157713598753C7AE8F25BF2B37EBEE5291EE2E1335C57F507586EF0E6F1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9670**	MARTICORENA CABEZAS, MARIA		
		0A546DF41F63C663216CC9644E07A5A60AE35C24CF4A8905046B9488A57BE0BE	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
		48405B2CB39D6AB41E43285A75CE4B89EA579A4CB640380D9BF931901FA6ECF8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
		0999850B66A70169AE365CD8E3F78C68D87666E8CB82E4F2392AD537718958DE	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
***2918**	MARTIN BARTOLOME, LAURA		
		3943E8D242928E8E9C3A431300F1364EFA89FA318C90D431D62BE669DAE2E9B2	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***1201**	MARTIN GARCIA, MARIA DEL CARMEN		
		F1FD5039B539C4A3E47A94A8FC126B50B0285DC021973080657535842 3DA0F12	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***5137**	MARTIN GARCIA, MERCEDES		
		85A9A0E7307A6220A1D7C41F96B1CCE2A1378A4FC05D2D8A574C442B409C6625	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5137**	MARTIN GARCIA, MERCEDES		
		que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
		9EDE4753C7F148152927330B0A24CADFDDA188CF4FCF277C6F3B7B9A4038E24D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***5602**	MARTIN GIL, ANGEL		
		1EE428471FDA8000E94968E443148171A21E5F8BA6CD3508C8A753C21B8E37BE	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		4E2E04E56461B5DE30E753BC1220A0A73CE34357FB73AA1B015C346F4F0D5BB8	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		B21ECB64E07981F3EEB2555C7EF100B5D69C5DD93D3F9D682C4760571C4F97BB	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	NO SUBSANA
		2F5E4C1F4D2C6CCD02B79460E10570897E56F2793B7EB9FA13AE1E429E19FC31	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		789B2EFB1EAF5D58DC1181E20B8E9E507B1C4D1402AB7327C86CE5C7D5B2B466	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4776**	MARTIN GUTIERREZ, ASCENSION		
		E3DB6DC61E6F21C1795D47F5F2C73E74D4F26C23E806BFD5488EB91C9D5B51BD	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
		A1704558672F60EFE2BF561E181D808247BBAABF39EEDF57B707F35F59B8C112	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
		6B9AAA011E32176247AB43911D26DF891AF53C2A1A2DA9639C1CFACC1C021441	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
		587F63806AC403291FB72EC88CC3B4A5454E992E07B7FCEC0687A4B01BA312CA	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
***3011**	MARTIN MANRIQUE, RAQUEL		
		2B06C95E02D5381D39121CE2115D97E2D637A50BEF822C5EF60712B8C9F3D378	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		CE47A07B690CDB1AB1296B13DB0B85D2C34C365DC235C248B9D1D77B18FA8BCC	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5458**	MARTIN OÑA, JUAN ALVARO		
		C632E7E7AE804B9DA56FECD06047F2C82BBBA3DBE3631DFE2979E5F266E11652	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		649C17303F94610D830EB24EB4EEFD69416F533CB7624E34F059BD218B1DC54F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		C65DBAD92D8CB06BA00D8574F8EE59CDA5BF90B825767DB5DEAD0CE0D871E379	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		53D94D1FB947B19C6B95D440D0170185D32B4B2E58B84FEB9CC160A7804BC1AB	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
***9530**	MARTIN RODRIGUEZ, SARA		
		DE00C45E397300A52E0F9F8B2506AA628CDF7DFACC3E469AB2A49060EC682937	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	SUBSANA
		7A1D8ADF82D47EDDFB1D0B7AC031B5F54D57BE1FD87D6DDEF4DBF9417846EE4C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***8034**	MARTIN SANCHEZ, JESUS		
		8160EF48712DD14B47C5F5E056A697193E69182C016B69D5BEF70389DAB07D3A	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8034**	MARTIN SANCHEZ, JESUS		
***1242**	MARTIN VEGA, MARIA		
		9EFD04982ED09DBE8505846170B2ED0D3E7B6ABE7EB58D9C6C8351572083F85E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		D50A02B42BBB2F46A903DACC3D5FAB49CA06DEF3EDB41E9F227061CDDE0D1FFB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***4377**	MARTINEZ CORCUERA, SARA		
		F253D7115885EBBFECB430E4BD8418977A9DED9D9EA9C0053A80C20FCD8C0F62	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		F06B3B485F9DDBF2ABC97C45C88558718671A2B52436B110CB70DD77F491A69A	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
***6509**	MARTINEZ CORRAL, ANA		
		AF6C994351B1A3E08ECDAB718DC07FE48177ABCE356266160896FAD91DD51CC1	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6509**	MARTINEZ CORRAL, ANA		
		Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.	
***8245**	MARTINEZ GONZALEZ, AMELIA		
		592DBE3CBB4257BF0AB42B820E5DABF43D1084F4F1C51E0CF84D9B610D2D624A	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***9511**	MATEOS NEDELEC, ESTRELLA		
		0699C4B53143FB90860D2B91F0A8205E2185862A1D9D75B22F1053865381D4C2	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	SUBSANA
***1713**	MAYO RIVERA, RAQUEL		
		811B068FBE604B7766C66909D174644E1C5E754D9C69F8C338FDF2899F683F96	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***1218**	MAZAIRA DACOBA, ANA DEL CARMEN		
		4E7A49ECF47AFA5BD281417949D8211D1946028582082958C044143F6555E5BC	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. Presenta certificación académica. Subsana.	
***5938**	MEIRIÑO LOPEZ, SARA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5938**	MEIRIÑO LOPEZ, SARA		
		BB0E75E324C42413C94D7979687160DEA236B51C6E68C012F7EF0F7F2204F8EA	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
***3991**	MELIDA ORTEGA, BEGOÑA		
		0F2881F5344E2D2CE58CC4885D4FAD81E56C83C19C1E0006AF76BF2FB0AD2CDB	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
		35317E7977AB6A0E32016502629D12E6A284E0DF3910B7E04DC915D707E3DE1B	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***2460**	MERINO MESA, CRISTINA		
		D4038B94A51673E19432033B00E4787D4A56741AFCF2AEC9E4D4D1D5D9F5D8DA	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***1645**	MERINO ZAZO, MARIA CELI		
		892D7EED1CCB7D55C78A1117C2A657CD21BA5433F45B92C354DB68388C355442	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***0570**	MIGUEL ARRIBAS, MATILDE MARIA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0570**	MIGUEL ARRIBAS, MATILDE MARIA		
		SUBSANA.	
***8906**	MIGUEL RUIZ, OLIVIA		
		991AA0DFD1ED0FDA8461413EB7E2C7BC0479CC28E3EA758CA16A3469796053C0	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
		4E05FDBC6A360648AB6C5B8DFB00609CBF71813430DCEAF3AB71CE7B9100E564	
		De conformidad con la disposición complementaria 2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026 , de 5 de enero, debe presentar traducción jurada al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		FA07ABBD08EAD97AC930EF4109442E808D19374F83D82DCFF77B953CA84B3AFD	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	SUBSANA
***4475**	MIRANDA ORTÍZ, RAQUEL MIRIAM		
		7C6C7A9C84C67B1A1150E86FAB8F4755C3112CAF88A2412FEEF0A6ED88C5086E	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***7432**	MOLERO SIMON, ROCIO		
		84984035F9DEBA51B81407FCD2696903EFECC6F9C8F42B563E10B3F5CA99C464	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***4453**	MON HEVIA, PATRICIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4453**	MON HEVIA, PATRICIA		
		CB73FBEE72774F01E515AB52C33C5E690F7E636842F2782240EC53681614C0FB	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		8735416CE8F3BEEF3768330CD407D262EDD68113D42FECA26D231BB5F225B08F	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***2878**	MON VALDES, GONZALO		
		64A6D625FD1E4137F97742B39E25194649D08FBE477844A4280B40653A43FD3C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		A69CFA1A059219972651DF406AAEE902B77606B8D9DD00FAC224766CD6892A07	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		85AB42565582EA7E248A0C1AD8CB51696EAED716D3452E01F46538190B0FB50B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***8988**	MONJA CAPELLAN, CLAUDIA		
		F9A2C03C2B2A5F6EF0F127754C962F8D6DAA955C7F0CF602919312B6A95E0063	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8988**	MONJA CAPELLAN, CLAUDIA		
		E7C40A49A42C340753ABF345A2128DA6E08E46B313A0874AB44DCF64A147BACD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***6864**	MONROY RAMOS, JULIA		
		84C228D7AA458E3E55FC5F51FE2D08C4208DBE3EF0D8E153A56FEF4440B7871C	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
***6128**	MONTERDE FUERTES, NEREA		
		42D111C1788CF7E2BB508DBEE8D946C80D74894FE2850CDE3A832E3F5F4D25B8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***6126**	MONTERO HERNANDEZ, IVAN MARINO		
		1E6513B96D53167AF153BB9194ABB306A2C7815DC9363CBB342D8C2E251F7B12	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		535EA813ECF6EF59D653DDDD9E6BCF452F2D45043DBF70EF1399C0EB06E196E6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	SUBSANA
		44B9A640B7EFFADE7BDFA58BC8F92383AE963B6F56E9D53772883E2A70B18C21	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6126**	MONTERO HERNANDEZ, IVAN MARINO		
		actividades de formación permanente del profesorado	
***6390**	MORALEJO SANTOS, ESTEFANIA		
		5B0E0396CBFB2EF91CBBEE5B55BD4DB5713A56D642708057CFAF6A660C959C1D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		730E000EC7961D897561494FA268A5724F7805BC92A5C5E689AFD370F9C0DDE9	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***1529**	MORAN CRISTOBAL, JUAN EDUARDO		
		EBE9D389A7929649DEC212120C80892CA19E7445FD09126ACF110F4C3DCBC187	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
***3814**	MORENO PIÑUEL, ISABEL		
		34703051CDD963FDF242B7AA16362D142BFF847DF2E275BB2F7A3A12EB34BE02	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		9A7B330E3969AFE667D9612187B02E422C4B6B989D86FB84F2DAC9EF7102D24F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		C71189CF991FD821727AA98305C7C2F4599C5D4E1AE78ACD3B70C0E5825CC514	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3814**	MORENO PIÑUEL, ISABEL		
		C10A67EEE5516D9779A2ACC1CBBC28B86A769222DF07E931E074D75777F5F321	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***3547**	MORILLA GARCIA, ELIA		
		9F510EE0FE5537DD135D368E695202ED3C50AC05192BD64F9998A68B04FCFB3B	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7937**	MOYANO GONZALEZ, ISABEL		
		57D8C1FB980B642A6F43298281A4ED1B56BE34C4C2C59B5794D735E698649375	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***9729**	MUGURUZA GARCIA, NEREA		
		E0C853D41FFBB0251D234EDB0ACA4DC191132CDEF24A29ED10A95BBB98B7C5EB	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***9425**	MUÑOZ ARCHILLA, PAULA		
		B54FBA2619C70A3A02FA8F259292F654E41536AAA5FE24F209458F68C6AF03D9	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	SUBSANA
***5420**	MUÑOZ MARIN, PATRICIA		
		79517669B3859C2CE296DF6D6A62D9B8D227FB815A57DB8059E87613D9E6B125	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5420**	MUÑOZ MARIN, PATRICIA		
		extranjera.	
***5454**	MUÑOZ MINGUELA, ELENA		
		E201BA5A12BEFC0AE799B0F46F20AE43B5CF7A75F9F1A8ED5132A849F885B767	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		48686C7787031A843DEAF6D209002613C951E7F0E953C4EC45C4E14A643AD195	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***3531**	MUÑOZ PIZARRO, ANA VICTORIA		
		108954273B1ABF56AA2EBA13184E5ED6C9BD0DB9792E8F67053A52598297FD76	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B840D1874D7FF5020233CAE557610ACFD54F6AECD27E7C05A1DE29199C4C6907	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4526**	NAVARRO LIMA, RAQUEL		
		1FF4DB86DFE5CF727E702615460FA257063FA65DFAA8A2DCA0C11B5AB95E9937	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4526**	NAVARRO LIMA, RAQUEL		
		23C00C09FEE87D540D518695BC003935E326B972E168B9F35751C74687D178B5	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***2973**	NEILA BLAZQUEZ, OLGA		
		5D2ED95A5E34495ED709E05BA807D0269D6C3372310C7CC139A8C0F6D37218AD	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección de área territorial en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad	NO SUBSANA
***3600**	NICOLAS CANOVAS, MIREYA		
		FD55DFBB30BAA08DC2171DB03BF66A4585D49BD23558CD42469E7204F26FD0B6	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad para las fechas comprendidas entre el 24 enero a 1 de febrero de 2022	SUBSANA
***1741**	NUEVO CORDOBA, MARIA		
		E1723A8819437BAAAFA8DD235C54B6F71CFB264BA30C99F0A6B05D6786E8813C	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		8853416D1129EF237C3CC45DE3728C233E09D535184875532516162 4E8F39E47	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5181**	NUÑEZ POLO ROMERO, AMPARO		
		325527539D23BB6806AC6BAACAA545D2E1DC2276FC75E5A57E95AEB071AE91CB	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5181**	NUÑEZ POLO ROMERO, AMPARO		
		extranjera.	
***7512**	NUÑEZ POMBO, ANGEL LUIS		
		7FE0D0F1CA837EA18C4063461712060A35A7BB24AE4B380B5E6ADEBB7989E3AE	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		191FA2BA5231C0CEB386341CAD92BA53D844C20B741541775BBD97AD54BFDD58	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***1096**	NUÑEZ ROMAN, MARIA		
		8B6571CB60BF3FA928F456989C7420E6AA752D4FDA20E9B0259C37109A1F4241	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
****1976***	O'GORMAN-CONROY ---, SOPHIE		
		7A9D06A9FC767341359F760D6CFBB3501B699E727BBD03BBFF4A88208D3DCE63	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero	NO SUBSANA
***8352**	OJANGUREN ALONSO, BEATRIZ		
		A35595F383ED8F460A3859F6D9986C63B0A0D94FA13A3030CD791F7DFEA500FD	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3717**	OLMEDA MOTOS, ANDRES		
		FE3E3BC16C28F9CCDFBB39F0EF292DF07013827BF7B75E244030AC5D364B6228	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas	SUBSANA
***7074**	ORCAJO ALONSO, FRANCISCO		
		55FF5FF09734A9E7D06C718D6F09A03C8FFD066B0542A598A0F692E1766BB83F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		81D13C00A324C8F84C9AAF6BBEAA4005FBA7797965AA7F97E1274A4A8E4AD17E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
		890CCED9E0345312AF183B3A0745F147690ACDE3E7788E21C4718F7328459C23	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		248A5B3CBEFC00204E1ECBA82E2DEBF390D0A97A98E0A11E33372DE6D67E4890	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		10BDA56CD5DF89E83F5BCE9B3628D95F6621E43165FC183B917E875FCEA163E5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
***1427**	ORTEGA BLAZQUEZ, MONTSERRAT		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1427**	ORTEGA BLAZQUEZ, MONTSERRAT		
		942E44687487888F0757DD8991F41D9650152EB8589994F2EDF58BFB167BE0DB	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		A823DF1C0F8AEEA91F2BD6E4B9469EB143933C5746742968C97448AEDD30B876	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***1550**	ORTEGA GARCIA, SERGIO		
		931DE0C07FBAEFB0B197B65D435CE88CDA2F5F701460766571EDE57F9995115D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***6927**	ORTIZ MARQUES, ELENA		
		02A6978563F4C67BFC086BF452B62A981F3767B2AC9F09173B24B9076C398737	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		DDF0D9B3E9D1EFDA34B42B28364330F5695E2F0A5FB7F36362D0B9FB50C1F0B8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***4699**	OTERO ALVAREZ, SOFIA		
		F15230F083A164EE3AEFDC2D7650B7D8C372FAB9F4CC37C600C29E29E74CBE35	
		De conformidad con la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar acreditación documental de que la publicación cuenta con ISSN	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4699**	OTERO ALVAREZ, SOFIA		
		07169F8D811256D8F1C44CDB7F255B3123FDAF626251D788AC727B95DEF27774	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
		B163285D3E7A39F4561EE4FEE01601BF4AEDDBC9D158302DB81AC8171E48B41E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		51127AF33A15D97B806E0F21408028556A3DD9120BF5FE9DFE98BC232731D935	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia	NO SUBSANA
***2558**	OTERO OUBIÑA, UXIA		
		FC81A3DB1D88A505E71C85321A3C8753E00B9399217BFBD8B8602C8F436E9202	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
		4F2564DA089DE4FA2BA881E8DEA9FF07E37E69B0F9C1811C6F27A361F4FDBFD0	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		307D9C11D290ECAEC15388F97B4F0A44ADA3F1A965B30F0A00541F8FDBF19333	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
***9019**	OTERO TORRES, AITANA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9019**	OTERO TORRES, AITANA		
		986194237F7594C56EC139632CA6E18346C93DCDD24AE130ADF3E954ABBD3FBC	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
***4605**	OVIEDO GARCIA, LAURA		
		9042836F652F5D1528983B886FE7707A78B4DE2951D185C75F403B32F730393F	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***6737**	PACIOS BELLO, ANA		
		39A026028AADF480B763D6B14B8F2CD75720F9009B72AF97305C7BA260DC9152	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***9672**	PALACIOS VALLEDOR, MAR		
		58A80423F0B1C40E2D9ECB8682E328FC73DC126D6D46C0DC19400526B4BC06D3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***7147**	PALOMO CORTAZAR, YOEL		
		52D19BD64FDCE958ECA1BC61C8599008F9CFB5CA3450DB9C949B6EB9B7ED31C2	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.	NO SUBSANA
***3349**	PARDO CALVO, ALICIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3349**	PARDO CALVO, ALICIA		
		1529C1E9D89175072BD37ED74E434239881F837087D4CA7EF0A7CC8A02040573	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		921C426ED572C5270AFBED7879778F7243ACE4926435465A33C703B974450743	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***0646**	PASTOR ZAPATA, IVAN		
		D916111B7F3F941C10F820EC59C2008297AAA136B72D41511DE4B9BC5C39FD35	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
		32258FED123509ADE779B7F58457F82A88CD7EC7C58768169C5F2A6DB546C7C8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***2348**	PATO MARTIN, RAUL		
		A92D0E34B097DCD75767677DDBA251DFB69D21B985211435934F53748AD9CF13	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste de manera precisa el cuerpo y especialidad en que desempeñó su actividad.	SUBSANA
***4699**	PEDREIRA PEREZ, CRISTINA		
		FBFC4A79B48F7B7D523D5AF8A696BE4869523F6E0F44875850911EC71B21DC30	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4310**	PEDROSA RODRIGUEZ, ALEXANDRE		
		EC27BD3EF088E9B1FFDAC814A663274ECC9C81F5082320B956035DCC98057783	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		21C53DB686C2BDA1B345E5EB5F286CF9C5D81AEBEF740CF9E40B0028829AEA9C	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***1414**	PEINADOR PASCUA, DIEGO		
		45F8B15F21DA8511A207C0014ECF20CAFC096D2755EC0E5649CA1DC815BFE7F7	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***1828**	PEIX DE NO, PABLO		
		8330A9229C2AD70FFA2D3D6B20C7CE370E5491700198CC013875ADBC3EA180D3	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***3713**	PELAEZ GUTIERREZ, ROCIO		
		6C7B9A23B0CEF1E1F42DB04BAE1285EFA23BFBEB5317E326AD95E22EC7AED880	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***8642**	PEQUE TOSTON, VICTOR MIGUEL		
		41852F06682F91CCF74D41ABD267259328B6CB5FBCDC1530D54246F58A15710E	
		Debe presentar certificación de que ha ejercido efectivamente.	NO SUBSANA
***9385**	PEREDA CRESPO, DIEGO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9385**	PEREDA CRESPO, DIEGO		
		4FF1FC963BAE2DBF16BCA988A5A261A137DE08D3FB4573734273594DDF9FF649	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***7710**	PEREIRA ROSADO, FATIMA		
		EB816808CEA1A9872C6FC9C3F7F1A1542C14BC1C15D3BA3BCDF9893D14FB69FF	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***2544**	PEREZ ALVAREZ, DANIEL		
		8E7D106E56E537D7B08A78081163B7CF9A25B641B225A6FB7A40842C3B96DC1F	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.	NO SUBSANA
***0691**	PEREZ ESTEBAN, RHUT		
		11A966CB148A40867CC9597708F637A84BA6DCD6A711994EEBD3D2C92743FE3E	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		5A9431ECE98729B5EC8A01ACE2A3B2E1F18131CF6C7B0FF0ECC6379D033C7F3C	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		5FBF18D539DEE45F6A4D26BAF25D9CC10F62C0F1ABAC9D99CC9A0D27E3ED304A	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0691**	PEREZ ESTEBAN, RHUT		
		E89ED2395D2B4F0829EE48371FF345F92645EB32F0CC1907F0DD53CB6E62C387	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		145C6EAFDA75906916E0DF8695170FEB4D56681E2F21CBC6B3AB8C5285CC8FCD	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		EFA37C920ABF9A5819B1B5075B05004304642F7068ADFCC662A0E29915FE3453	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		98377DC525C2B5D944D90203BABDE29D3958571972E6123E8EF48E40B498B49A	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		45BCBE9F7A0E95DB291EAB8D42BC39A068162147EB9541E1D6D4EF82B3B4F7F4	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8836**	PEREZ GONZALEZ, ANDREA		
		4ECE81AB7878FCA8D5C40CCE35B9C3FD35A4DE5973EB49065CE74A411CD30B09	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***6181**	PEREZ MARCOS, MARIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6181**	PEREZ MARCOS, MARIA		
		8EC06D4C2AA797B428A7BDFAE8FA6E68CD1F0FD7AAF345A1008DFFC3242444F1	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
		6AFE0A12B5D1495633CCCDAC9CE49A71BC2FA0BE40A6FF69685D79C7D2B121A6	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
***8831**	PEREZ PEINADO, CARINA		
		975FCAD417728CC309E7362DC6122AA7CC16CAF6994885D6F2844D9EF3A82B3E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***1005**	PEREZ SENOVILLA, LETICIA		
		C3E0ACA8B509408873C4E5A1AE149688879B8A710EE975B4236F77ACC207F552	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título de ingreso a la especialidad	NO SUBSANA
****8121*	PESSANHA ISIDORO, PAULA CRISTINA		
		699A6FD131019B6D3EFBA16D6B367245D022E36812F22E6C7B227B945F1ED260	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****8121*	PESSANHA ISIDORO, PAULA CRISTINA		
***2823**	PINDADO LERALTA, JULIA		
		52257A06EDF8C13624A95FAE7D0FCABADBF67418741965AAE1475057F7DC9512	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado de la universidad en el que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		499FC66F1CEC32548D334E6DFB7F207F20BF8431AC9C79110784B008DE823CDD	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***6878**	PIREZ BUSTAMANTE, VIDAL		
		65ECDAE39455A4013302A0C4F4C70615934FE0053D3B50279844AEF4FC639083	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		6D66179325BFDDD6DBFDF29AEDCDF5CA6E2F49684984A8D8B86A0DAA4A3EEC39	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		4182FD5C87B042AD31C7133AFF0EA9CB28810FA28A9E65DF1224C37B507435EB	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		0F0183E49AAA40BCDB30E5FFE58AFC90BC88DBA150C2138D1EE976AA5D6418DC	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6878**	PIREZ BUSTAMANTE, VIDAL		
		de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	
***5310**	POLO GAMARRA, VALESKA		
		ED6CFFC386D1C9C77DE1093EA106FC5051F34C863F280BA1230D53FAB5A9B89B	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***7490**	POLO SANCHEZ, DIEGO		
		DB30F98481100F433DCD55C9F4A395C8887B2FDD5677006454443A1881ECC4FC	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
****1853*	PONCEAU, NICOLAS HENRI ROBERT		
		55E6CA13AFE5BE45D3EDDDF3754714C50DF7C336BA39ECA172EDAA067868F933	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		9467FE4D34F2C401F1570A1E785D16DDC416B44ACA79F7098EC05E7E6BC88D05	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero	NO SUBSANA
***2924**	PORRAL IGLESIAS, JOSE MANUEL		
		37CB46D00CD32A628DA5F737233E9BDDD0D336F4E133E41A1D3893780CA11D29	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad	SUBSANA
		C4ED599790180C048C71115FEC14F963067E107E0D01E7548F99E63D8347773D	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2924**	PORRAL IGLESIAS, JOSE MANUEL		
***1560**	PORTILLO GOMEZ, MARIA ALICIA		
		34267129BB0FB33E47BEE46F4E89532D1BBF03D42B9A8D0177F7C263A3EFC195	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***2898**	POUSADA BARRIO, LAURA		
		DE3E104E374C7D6E654BE219D38C11D9057BF362EEE27D4CC440E1DA64119CDD	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		368213290B67550D8E161DBAF9A7F6B22FBC33521DFCA0620AF6C7BB8849FDB0	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		AAD95DE820ED487BC45E48A64095D430BC656E6493D9D2A5484EEFCE4E3C3DC6	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
***4304**	PRADA FRANCO, ARANZAZU		
		3100F9F30F25A5C1E6989CA0EB6B7633E47165CE687972B006F171E5D76E7794	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		933B958AE45B4A3E05A365E29573401565C6C49C241C3966B4447EC7A38E383E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4304**	PRADA FRANCO, ARANZAZU		
		profesorado.	
***5156**	PRADO LANTARON, JOSE MARIA		
		797E1CDE8ED91F1EA376A649F9156C32E3C147C3401B1FD84B724F2FB2E2006C	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.	NO SUBSANA
		A6EEF4F9B069307647559CCAE7261EE0F3C376275659B59B0AD665F2A9C72E3A	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***0202**	PRIETO CUERVO, NOEMI		
		4C3B94757F9DC139DF694EA1F8165F1B8BB46A407B6B9CCB792AB76F35BFB0E7	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***4838**	PUENTE DOMINGUEZ, MARIA DEL		
		27C21ECD8C8A319DE05DBC9B59C006C77DD1C276A373AD107CB022C7F6AB218B	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***9278**	PUENTE VIEJO, ROSA ISABEL DE LA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-005	
		C.1.a.De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9278**	PUENTE VIEJO, ROSA ISABEL DE LA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-010	
		C.1.a.De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	
***6631**	PUERTA CAPA, CLARA		
		F349E7A129CC1C92A19ABD2A3DF70D13486061B7C456E5253311E57B524B964D	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***2742**	PUERTA GARCIA, MARIA		
		2C72DFA9E7C7A4CF42EB392C01ACE348DC32E2032719BEDBDF55CD2EFA990495	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D636D522EA5C8E378FE238E0E283E758BC3677892CF8C8FD587E1E05CC89381C	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		325C6C39E0FE78B3C822C6116FEE535AD519647095C5B813C5B6DC0BD74DB2B2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		135141B760B4C045A72B751BA77EFF3F20F207733A7424FD4AD456C5910C195D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2742**	PUERTA GARCIA, MARIA		
		8F819DC61857B4E6E2889E0DFD201030C9D3D15498BD1C0B26C82DA70EDF2AB9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2240**	PUGA ARMESTO, AINHOA		
		F3DBF4E2CA687E6887B6FECB9F8E848BDF14769DFF8F9453E6724D47E5F45CC7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5D98AB86A01121398CFF9ADF7E57ABF52598AAED847F3C3802B86403C4CFEA24	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		03816EBEE9B72575D552CE83F42ECA2A1FD56B107623F83D02E88A012FD19912	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
		45F343FA2A6A2B1AE9F755041A072CFF6A6CB22DDE5A0F6E969C7C3195341D8E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		2F563E631CCCE51958880C020968F92B05BA3A006A79C8EB7BEB1802C4F3125E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2240**	PUGA ARMESTO, AINHOA		
		3BE1998666C8B19F9529A0CD10E2B9A18E420D3F2D0962A6EEF46C1456645C02	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		2B8144D1D9627B62AA1E5AE8DC6AE4A70AE44876E637C876E9BB6581F4E8E348	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		483147A52222D5843AC386B1667143FAA781DF829DF4BCDC1CA690E64FC4D353	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
***0110**	PUMAR LOIRA, MARIA LORENA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0592-011	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
***1291**	PUNZANO GONZALEZ, OFELIA		
		6C1ECEB6690AA1BC3A35EAE08D16E9A1BF6155946A0CAD4B68C56EFC9256FA88	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***3203**	QUIROS VIERA, MARTA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3203**	QUIROS VIERA, MARTA		
		7E8F47CA6B03F481EDF5BFBD9BC1CB9FCC625C25F4B023AADE5C0AEBB4DF1C01	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***2544**	RAMAJO PIRIZ, JAIME		
		3BE00B6E1F80D01FC8E3DDE214BA230D8BA4D8963119D11D1601E8E87054EA00	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***3105**	RAMIREZ COBOS, JAVIER ALEJANDRO		
		DDA7DF82FDAD3A5DAE90FADDB8EB6AF2EB61207CDE6C61085CF8E24F9754D91F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		32403EE6D804565FA8E86DD74BD415E6D6C8A5C83A57A21280668844251F986C	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		AA62BBB52321DDEA08F74872CF8050EFB313A3F1849A8A911FF0E17C6EEC49FD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
		7EF5477505F96A73B34EEADBB6A3EB30EA63083CF6A29B9CD5DCF073C276342A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3105**	RAMIREZ COBOS, JAVIER ALEJANDRO		
		46CA41086FB9DDE27CBDA86341F827EA472304B19439D4C9E3015891A8633ED2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8A4DAA6E47C6D1FD4A6DF2A704B81EC38CA16FDC66E3BC7A10456CA061ECAEC0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D61DD21FA4A3AC94CFF5931C1E891BB0F13F7211EE520D1BCFC4586A836366A8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		756B398628F47B0AA9924F0CE30423D9847DA6E46D93D3A6E20DDC39BC812D4A	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		D1FCAC1468825B0FADB33498B97108C68A756A80A5C8FC6D77B9ED5C31FDB99A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		FB169F716F97CF4E3BDE574AF432F2128D334407B90D99AD0802DC8EC6C8A9F0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3105**	RAMIREZ COBOS, JAVIER ALEJANDRO		
		03D3181DBB7BDD05EC5B1829DFEA52B16CA09B8964888400CB1CDC26500F222D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		26E0C2D82E3AD377C4B8C919D3E5A5DCAAC4326CC6BF6C23504CF7CC092E25FC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5917**	RAMOS ALONSO, DIEGO		
		9CCF749C76AB12BCB65CF8768FA10152BFDFFF3A148A7549F004F0746D0DFC68	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar informe del organismo emisor que certifique que la publicación electrónica aparece en la correspondiente base de datos bibliográfica. en este documento se indicará la base de datos, el título de la publicación, los autores, el año y la url. además, se presentará un ejemplar digitalizado.	NO SUBSANA
		3FD00D012E2CCA6D2AE5B953559FB9709B826FA1AD423D02E4E07CDBB50E8284	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.	NO SUBSANA
		D9A9891634D28ACE231D43DC76780E9AC04F66BFC76FEB2F139B1C728893A4D1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9890129D240564B8F8EFE3D315C4DDDAAED65AB052C4140A5502443418335D35	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5917**	RAMOS ALONSO, DIEGO		
		F8C2656FF9ADE17C4361E4210F54AA9B61050E904D1B6713414ACB17B8FB00A4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D54A63371651FCE18BA38AC592168281C3D9E2EBA7C1080BB5AB43F8B903C529	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		60AD25751BED62C6EE33A584F867664180DD1BEA8430252D12B5CF1E38996E91	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		40F6B6F13193E88059CF10E2F9423D0B62ECF0AA45033C320F0FC61D656E65ED	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3331**	RAMOS CASADO, DIEGO		
		741C8EA1C43B6E2456E61486F5BB2B6281DD862EF9CE1979267B34A4DC9FB786	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***2213**	RAMOS HERNANDEZ, MARIA		
		E274275A079B39FB2494F022633421B43A637663631CFC4BD661F6C92E9A3ECC	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera. ; De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2213**	RAMOS HERNANDEZ, MARIA		
		en lengua extranjera.	
***7387**	RAMOS JIMENO, DIANA		
		0579D66C99BDFEA9FECEB626E35F93EC03CC9815CF6D23C6DB748D288DAB9C66	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2767CEC50535AE85C572D27F214F00939C94D2D1406EB5659D5DDAF3C4809963	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente.	NO SUBSANA
***5631**	RAMOS MARTIN, JESUS ALBERTO		
		A7E9F09F3D11D4F6474EE5953ACBFA016ABD31DFF9C1811F04D7E764409484B5	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***4767**	RAMOS PEÑA, ANGELA		
		3723ACC60920FF2AAE7AE8A55BA81B0C266E41EE14ED135559018FF5C9DA8C10	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***5874**	RAMOS SERRANO, ROCIO		
		AD511AD5F60ED13D48E4A4EB4196580BE8B6FE5B6AD3AC734694E563A1316CDA	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente. NO SUBSANA: No acredita estar en posesión del título C1 de escuela oficial de idiomas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5874**	RAMOS SERRANO, ROCIO		
		78AA9AF87456FC9352049D63B0D0B5F43117A23C82019414E918B784A5B25AF1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.	SUBSANA
		29D59176C0139320B6E2A564D1BEF877D080832B1AC2F971F2B73E676A3FEDAE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.	SUBSANA
		B03C2139BF60969AA7F7C98B45ED2FBE97872733F7384A877D59E12448C8B7EA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.	SUBSANA
***1341**	RAPOSO PEREZ, ELENA		
		B27C418C19B8DE78509C7F7B623F89D4209C267DB62FB5C77EEFA3507D47190F	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***1255**	REDONDO HERRERO, MARIA BELEN		
		5B342BD2D199CBB183C455E054C32997A1937B3C78443C26FE5190769255C3FD	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***6731**	REDONDO REBE, ADRIAN		
		C8B7E9258AB443B8D372E20934E1D0310BFF1243B1F05958C38F9F71E0F0370E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6731**	REDONDO REBE, ADRIAN		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	
***9482**	REGAL LLAMAS, MARIA DE LOS		
		982F53C3AE40DD55D8C074098FAF80C07153FD02143654AABCD10763E8CF2B62	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***9957**	REGUILLO MATEOS, JAIME		
		BC3A64D4CC90D53EA3CE85BCF017E5D02C2630930D299A829F27BC15DEDBDFE6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B38A215FB704C25DF6C7CE5AEE5FFBAE38673869A80D0B50B54C9972A3D02734	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***6691**	REINA HERRERA, MARIA TERESA		
		09C62E1E73859C75BADDAD656BCA81F75BA8720A2B0DA39CC29BF2A241A96CC3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F962C32E558816982B562F629493D3C041F204C7C76D60137B782F0E631DC87D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6691**	REINA HERRERA, MARIA TERESA		
		38088CB12E4764680BE5D0247DBEED9B128C4CD8C3F04DF5CC92ABBF8EBE7DF6	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		7B59F6D933D33BEEB0C8423D7A27557EB255D1FF96F50D0B7E44F6440FAFCA32	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		97F63A52C360FB584B6081445149F51FCDC517762A8BA85672B9529FC03962C9	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		4A068605FDF8A953EF7312A4AE88FDD363232C83634FCFB3844C12F5E5BA78BF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		88478F12E15750486EF086694BDA3E0B2CBE4DB0697D158C2F297FBE5303D76C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
****8123*	REMBLIERE, ELISE CHLOE MARIE		
		2565F288154B64268D375127BD45DCBBEA95F0164D9F94CAED596B97505EABC4	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****8123*	REMBLIERE, ELISE CHLOE MARIE		
		0344F3C8D40CBBF0B1658DED66547854EC35D6E43B91898173EB797FFA475BEE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1231**	REQUEJO CURTO, CLARA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-004	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA.	
***4784**	REQUENA DIAZ, LUCIA		
		DF258D8E4D81A2C16BD80EDD15C8FED5B29943A3BA44585E48DE28F3344EEFEF	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
		1D7A2A35EEF6D670DD7B8B02FFB46E5DE0965AE8435BBCEE27EC538E8AB2B89A	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
***7669**	REYES MONTERO, MARIA VICTORIA		
		16A1BD5CC0DF94F906FDAC513E7CF611938EFBF7C2F514F5B98E48BEF4223002	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		747445DAC7713863B467C8556F417449212FC37E6D2479CF515E78D37E4C1D88	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7669**	REYES MONTERO, MARIA VICTORIA		
		8900930870FD384B364293F562914D2E08A91069964A424ADBA50671428A1A02	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		58060C9BFCB92767DE7E16BC6E25FD671AC45F666CDC3BA0F0B390D21B576953	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		FB92732D631CEB99AB6792F2403A725D2369E43CCC75BDF380340AC4AE433555	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0107**	RICO DE LA TORRE, LUIS		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-229	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-119	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0107**	RICO DE LA TORRE, LUIS		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-113	
		c.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***8385**	RINCON CHACON, JULIO		
		2A822B4FA7116A1019C7713694FFB63F28E537573DC5FAF48AB60CE49584FEC5	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		4126B4BB61BAEB52BBE92A7A2F1B435FBCA28E7532691088FDC2AC1CEC5B27D5	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***0106**	RIVERO PEREZ, CRISTINA		
		6336E436658408B6FF7E070C2B5B4025692BBE2B3B031BBD0D58FD49223C97D5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B7D5212B4BEFB40DC5D0659A187B40B16AF1832B323E201FE21454CEAC2EC3AE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		CAF6B1ABB88D88AD912D411DD9021AF8D525F78191A987CF145B550FC76C6279	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0106**	RIVERO PEREZ, CRISTINA		
		CC85E7DC4343C75ADA805817E679C742B08AA60559108028EA91ABB1A58FEE6D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9BEE4F5D1A42923CDC2C5B975390539961A2B33C5D38FBD985404CA6AD2E6CFF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		198D8CF3CEEBF4650C47AACC1AB8FBAECD7948C9F94DC973435E65564AE088AF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E094C0CC96B1EB49D2B37E1BA05ACC483B7734F82F52810761F2531F7566846C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		23D9387B274306ED9EEFDF566C9B77699F50A07D0B7A9AD65C0CAD198F9AD181	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9491**	RODRIGUEZ ALONSO, PAULA		
		D0756F1D10EE70FA9BE35A41D41E5736FB894C7A3847A18FDAC917440D94870D	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9491**	RODRIGUEZ ALONSO, PAULA		
		67AD1D893A70FABA0F6754FE8B07E121D44DD95ABAEF1F46749EAD02D70F2F78	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***3988**	RODRIGUEZ ALZOLA, MARIA LUISA		
		20F8D78B638EF233435164935305B72F100861E1F58B5239CDDDB83C994CBEC3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2E24BD4CBAAB0BBF77B3FDE96306C535C4EF90BFD6D0A81D608CDCD28878273B	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		5271590C56B8986D72A3A16EFBA7FCF1D9B55C7A9A156B6E98D842ACC8FA1F4E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***8155**	RODRIGUEZ ANTON, SERGIO		
		D024FC2F0BDB1B7440C55FA6C310EEB1699C8F1473AD1268B4347C3BDC49E962	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7AEAA1BC3E7E22C97C6A27154CBB1A63F6E1FE278916BC511D65FEDFC10A8CAA	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8155**	RODRIGUEZ ANTON, SERGIO		
		EA9D39C120716B1F23ABE44AA43C74F646ADA2B2D73BE8B8C10122C7425B99BB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8BD47B2A75A0024A86450E86B4D4010DCFCFD7C9424B62BDC6C9C6F28714D3D1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		03693E1A3751B2DD746D03FC85B21B781CA850B7FE4380A318E101CD855C595A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		52B782D67BFB87EB32D81C12A1DD606AA7B25A42404ABB17040900E244952868	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		C4C23079AD80AF9CE2429119582E952310061689A2711BF4D2C14A627286A4AF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2574**	RODRIGUEZ AROCA, EDUARDO		
		48531DA26D0CD6A0E26D4AD085F7597FFAA6B1B29D2ACEE040D2D2C8ABF0F75E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8059**	RODRIGUEZ ARRIBAS, EDUARDO PABLO		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA.	
***7282**	RODRIGUEZ DE LA FUENTE, MARIA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-010	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
***5643**	RODRIGUEZ DEL RIO, JOSUNE		
		BA467CA89622D339204C2E966CEE4B790F35225E68A1D76AE1E0E968AF6F4D9E	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		8884280F6930D5BB4D068DE2F47803F6253C134F9B21D2A48A7D19150408FCA5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***9079**	RODRIGUEZ ESCALADA, MIGUEL		
		6B22E331829AB38072ED89BAE98BD901116CC02BCC12F11E5F2D8A3F59945592	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		95B93C58B80834EAA16B47ACC873248477EF376C41D0F2808A66A63E3FC565DD	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9079**	RODRIGUEZ ESCALADA, MIGUEL		
		asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	
***1200**	RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALVARO		
		0B628E978BF1A443B66969F96D0B45CB791F012E2A7955AE51C09161304376D8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada. De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la entidad convocante donde conste expresamente la naturaleza presencial o a distancia de la actividad alegada.	NO SUBSANA
		396BB9F2E30BB8B2FB1CA9B3370344FF0C5654252AA69E4E6A5F06BEDE4400C5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5669A605DFD773C1FDFBC79B9E5B9BC7669881CCD6E0FAE6E776A33E604B7FC3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***6924**	RODRIGUEZ GARAGORRI, MARIA		
		C8C217D7666625091BDDD961AFA63AA0C5FFD40AECA4E888FC6E6DF94C7C96A4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D48F1810B6A524FC898E697611A6ED8372DDC404C3B626F463DD098CEBA11F04	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6924**	RODRIGUEZ GARAGORRI, MARIA		
		37D332027D04FABBEB4D90C9B329CA1DB01C23C35E5B06F29979E40396505AE2	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F1A4CA97DE7A435691A9219961B16EB0E301A4DD391AA0BEF13B826C799072FC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***0693**	RODRIGUEZ MANZANO, JAIME		
		97977DBF8AF2367E500048A14C14831B1664A8791CEE6F9A5D30D386564F5C35	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***8192**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION		
		B14C65AE6C18599E5C7C6699A393D20B4CE93BA4E24E5DDA820CA4C4328D8F6C	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
***8935**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION		
		C0EFCB5B5FC3011F5C75796576202CCF447EE0A0DF6ED186F279FA871C4838A7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0898797EE7304564E9114EDFA3C196F67E109718F1C70731FFC2D2D6CAB67642	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8935**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION	formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	
		5E8D559730F11ABDCBD833A62705CA929C4B68DC11E818BDD01BEBD15895351C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B6F7CEE98E672C635F4D91F24A3B398477436F987F5DD00DE8D568DC9FFCCDD4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7845A31B2C7A5E8FEE16BA39213B7DB7D9371CD62C905FF140D56DD2B4E77A0F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E1E900C42F00DE19C1691F1B77F563C0586404FAAB29D1362E6C7BC0799251DC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		B45F3E4D69589AAE4388A26715A772EA488518D357E5C0F483A68456D9C4DF52	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9110B06D6EEDA5555FDD1D1BD1A93BFB855973B0FB944E37068EAEF8DE264BB3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8935**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION		
		0E781509B4FACED5EC6C8EAC0DE0F2B7155C1069AFEE3AADACD2D7CBECC7095C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E933565255701B50ACBFB9BCA196EB27783CF6CF8E6B8523DF4522CA395CDBD8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F70E9CACCF4ADBE12C1E9A645851485B8CA0FED9573DC76252062862867BA938	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		9674AD746E0053FF7CE5F8F64FEE191CBFEEBA96E623305DCBFD71B608F58A03	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		87ECBE1DD28B81FF81925615DBBBB1DE4DD15822A50A9ECE03D7000D742EF47F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		ADC3F2C46EB70A53C4EA9F4782A9411A0B216FBA6539C778B4F1964BB2665ED0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8935**	RODRIGUEZ MARTIN, MARIA ASUNCION		
		D2C1B18E09434D4CBF7C8C6098B057BED49B093238DF7C3CA8FBD260E1454BED	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5474**	RODRÍGUEZ MERINO, ELENA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-119	
		C.1.a.De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA.	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-229	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
***8529**	RODRIGUEZ MESONERO, SARA		
		8613AE1681E3242EF50071741524ABAB43635835383369AB4587F7AB53CF25D8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		DD7E388C70A77FDD4A7AA5E23D76CD454B384573F30B1725F7D4B998D2CCA8DA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8529**	RODRIGUEZ MESONERO, SARA		
		55781AED2A716CFE021874565C27F0099E8F38726774C1CE4BA6C814E63851BE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
***7421**	RODRIGUEZ MODREGO, ANGEL SIXTO		
		3E46005A7CE15917B26D276BDF4E4216AB78BEED660B05CBA79CF29539A1ECEF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***2508**	RODRIGUEZ MORENO, LAURA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0592-011	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	
***9095**	RODRIGUEZ MURRAY, CATRINA		
		07E54D243C7D86D6A147176F97AB617C48DA0068F9269364041C7B79D9E72FC3	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado. Presenta subsanación pero no aporta visto bueno del área de inspección educativa	NO SUBSANA
		BA41A473FA645C10187506D44555312309EC9BEF3E9F33C35ACFDF9F1E948A59	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
***4575**	RODRIGUEZ PELAZ, HELENA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4575**	RODRIGUEZ PELAZ, HELENA		
		4FCF6F53402907A734F25C84077473BB890BDB99596D339DD6CD44FA873DADEB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7A4206C0649B12EAF44F8CB7B082D57CDF3E9976141C7BC588658BED73C135D3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F4B2180BA1C96D3D15CFAC48A9A91575A8293F89AB753B0678950023F211607B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***4453**	RODRIGUEZ RIOS, SARA		
		929118038362506A8AE1C2930DF97E6F564B0E58C52E3E8B799D804478D33741	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		7D39FC7DE362E78E41344F67588E41B07CA67A11AD35042FC58CE3539754ECD6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D2A56967EB87900E33A274A0388E413D716D4DFE6ACA586E734EDD5513E89CCE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4453**	RODRIGUEZ RIOS, SARA		
		B07EF923721398235655F5832CDA8AE93FEEB9AA28EAB4FC70B530059F79BE49	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E078B29D05842C215C7F0D630E86E0148BA9409DB96FB857F8688D67DC653838	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		66A5C59F450026DACAA5D51FD5CB7E6437FCFBBF432950FE233C819B5DFDC60D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		82F7221C90347FCB23D2A571C6FFC819D050DDEF9044B3E5B7EF0658412FA36E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A0D7E9A4254D88504851ED08848D8CBC7C48FA347B2AC7FD0F84564E0CF22CBB	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		AB81D1D296ECC349B1EA58FDE77FB127377DDF4097AB66CD6C870843365CE413	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4453**	RODRIGUEZ RIOS, SARA		
		5E006F8EF4159FCCA11F7C9D1D9CF593AA992C76E69E1D713A2C019F52DA2C22	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***7885**	RODRIGUEZ ROGADO, EVA		
		5B65D59D447D853DC51518679271EE3E615AC30B92CCE39CEDA20E21C830FECA	
		Debe aportar hoja de servicios o certificación de la DAT, referido al periodo 2019/2020 en que sea legible la ruta de verificación del documento electrónico, o presentar copia electrónica auténtica del mismo	SUBSANA
***7761**	RODRIGUEZ SANCHEZ, IRIA		
		873EB997DC70260855E5F2165FDDB991E0FD90AA18B42648B9F6CB005B484E65	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA. Carece de la firma de la autoridad académica competente que dispone la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado (rector, vicerrector, decano, etc).	NO SUBSANA
		32CA475EB18A232AAE4F67B49D336BC7F29EB6C1A96D494CA7BD10137117F832	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***2546**	RODRIGUEZ VELAYOS, ALBA		
		23737BA3020A9E3D008A4B008417744241B7F9061FAEBA66EBA42C473300A06D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2546**	RODRIGUEZ VELAYOS, ALBA		
		2C97FFFEDADC95D98DFEBFB12AD6FE5B119D5EB92596D784113D9D6C3A59C6DD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4ED1B6C18E09E224A7D9BF6C601D76197246628BCC3EF95513BAA858475A4EE8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		035FE302A432EB085995EA295540556C1C937181CD7A85B9942D9228F5552649	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		5934796CABF6C280414BCC21E2858C375A51F227C85554A4E90CE53675B8E613	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3746**	ROJO ARRANZ, FRANCISCO JAVIER		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	
***9528**	ROJO ARRANZ, ROBERTO		
		A0B14B61BAB3A75B6BDAC101A39E319E5BD644E75786922B857E6670A7A9F9B8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9528**	ROJO ARRANZ, ROBERTO		
***0544**	ROMANOS GONZALEZ, LUIS CARLOS		
		026581369BEF2B83E8D58E7EFBB8C4B1B9EE6715CC28022AEA38C68BB9081902	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado así como aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
***7081**	ROMERO GUTIERREZ DE TENA, MARIA		
		33A4ACEA43C0CFAE9CEAEC058D04AD0C4AAA57193C8927B4D650F8FDB008B4AE	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	NO SUBSANA
		AD90101DF839B0067612A9E35072F00CFDD07DE67F385EB12FE806AF1187757F	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-001	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-004	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-005	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. NO SUBSANA	

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7081**	ROMERO GUTIERREZ DE TENA, MARIA		
***7447**	ROMO CASADO, MARIA BLANCA		
		FCC2A47817D79ACFD3DE86C92EA8C8BD83A84AF42FAC4EB6FCAE5A6CA06EB714	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
***7259**	ROMO ESCUDERO, FRANCISCO JAVIER		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-009	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
***5796**	ROMO PEREZ, MARIA AZUCENA		
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-018	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-105	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este. SUBSANA	
***7373**	ROS PARDO, JUAN FRANCISCO		
		1F1151E96366A23523FD13E4DC44062AEB686C8D5D105FA4D02BAED3CBFB2037	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7373**	ROS PARDO, JUAN FRANCISCO		
		6D7829996F5EA9FA2A05AF5CB78B6D6A83653726FE43182758D3F5F75C9118D0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F18C3E98DA9995FEB06D6A74CAB065CA3D2544F21B9B4D68167DC1523F3F983C	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8999**	RUBIAL VILLAMARIN, VERONICA		
		FE467C04A68A5360AD8AE47930CFC352BABC5BD98431289DF95887D231ED4B94	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
***4627**	RUBIO PEREZ, FRANCISCO		
		629DAB04F69066B55E934FA29EB286200CE4A828AC80EDE813CCB2C64C209753	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-225	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	
		OTRAS SUBSANACIONES/OBSERVACIONES 0590-229	
		C.1.a. De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	
***5538**	RUEDA MOLINA, ISABEL		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5538**	RUEDA MOLINA, ISABEL		
		97C2F24C04AD9E17301BF041F386A93F27A8CD8622946524BE892D1E559AF93E	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		FC711DE2AA840850A7E08DC7B6792F21C6E34DFE6E785B93A53692EDEF607B07	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		278B6584BB712107CB10E0342B581E0EECE8BA3D8B23CCA4893E7382B0FD912E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
		B84FA1763885090A00130EA2C23B8469526A3A39728532DC8390186250BFD274	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		17E554D2F920E56C007C3D9E1328A25CE85A0EF466104571A3D703824C6D5221	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		4EA70BD4AD4EF007170749C37A3E491F2D7BD1781979012FC0149B48A3797142	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		CE90419640B7DD05C990BA5EE7403764D07AA37383C0720B1AB028CFE61A2235	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5538**	RUEDA MOLINA, ISABEL		
		de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	
***5188**	RUEDA RODRIGUEZ, ROMINA		
		F927F8BF28917A900C7CCDB1E79886C99EC71B0D80AC25A40FD5ECDE982C1716	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad.	NO SUBSANA
***0839**	RUIZ ARRANZ, JOSE ANGEL		
		8387C45F9FE35BEB3B39AA597C5A5CF1C61ED869B1D1264157B5C3C7E1996F88	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***1025**	RUIZ CARRERA, MILAGROS		
		6EA2D17DE49CD5476616019A172FA8BD691FFC40212C7CDB9EDC7710C42A3EC8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
***7799**	RUIZ MUÑOZ, ENMANUEL ABRAHAM		
		75FD3DF9A885D0AF219103250FA35EDCBA8E8B537D95097582186B8E46B603EE	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		74BFE3DAE36DBC92815AC3ACEEB800C88C2BA1E7C1A6E248CBF91C4C946C16EE	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7799**	RUIZ MUÑOZ, ENMANUEL ABRAHAM		
		3C4644E2183419D1EC0843452486C661E33F44B9C732D3E1C222AD13E73B179E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		D9251BA2E4F22C8C1238B56715492C051C72B6B90F4703A50B38A04429D4EC87	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***9976**	RUIZ PARDO, MARIA		
		4AB24016436880E56610995D7AB5BE753A02DDA151C1B244BEFF16668A412E19	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		EEB85A45CFBF74BFA9FC34E0AA341913637B54A9C29ECCDBFD613DC0DA094789	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***4095**	RUIZ SERRANO, ANA		
		D29EC4956B4A6468D8D5C3B9090C1C7C5F244D8E70E4D45E8D2B791233336618	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***3315**	SACRISTAN ALVAREZ, AURORA		
		19700F6F7940E2AAA46DADE34F1B3510D65EDDA7012F86B987239F1BF11CD718	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3315**	SACRISTAN ALVAREZ, AURORA		
		CFFBEDF8B87C999FE6334EE4520542D23219F0F0AEFEC044EA0FA196A05224C3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1322**	SACRISTAN DE PAZ, MARIA DEL HENAR		
		E4FE4A7D54B4C32FEBF2F5771614E4E416420A5922AD245FAB724B7F334CD519	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		204970212EBCF72CAF500161A79A35DB87CD83C5DBECB6CAA38E43324D447987	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		9FB819A83AE4B46449BCE9CA4471F3B71850FD6AC75CBF2F53A74269D889F771	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		1F9802E9824120EADC8D4679D80F69301325A6FA58CF61E61466BC5AA3E48D56	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***8280**	SAEZ FERNANDEZ, MARINA		
		3C85C393C75768FFF9F6548CB518F4E4FBC0AE8B6F75C7C86A03D4F12BE0277E	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***1571**	SAINZ RICO, CRISTINA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1571**	SAINZ RICO, CRISTINA		
		48F469917DEBF8A73D50653D216C548C3D5A08F31B16EEF658A4F7D3604CD5FF	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
		E2AF83DC754B220985883F4079814F15EAC675E3322CC6ED66EBA81C082754C5	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***1741**	SALGADO SANCHEZ, MARIA		
		2F17CA957B188F96A29CAC7A86FF7A6E2AAAA30059ABF5D8F9F615AA84BB9A4E	
		Debe aportar certificación expresa de que ejerció efectivamente.	NO SUBSANA
***8684**	SALVADOR VAZQUEZ, CRISTINA		
		5952E75356B804654884A8F13DACB890B29CC3DBE5F70203C4F2A7DD76657553	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		8E5AE20C7988F8BB9EA59C0588F0F3B3CCAE19C9E4FA2830FA99961FD07E0F48	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		D48D54A53FA38F21B343AC7DB2B70418CD5ADF146B807E3D578A40A3BAED3E28	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
***7870**	SAN ISIDRO GRANDE, SONIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7870**	SAN ISIDRO GRANDE, SONIA		
		6894B9B394FD7691273EE8712DAD4D59B02F5B330BBC32276250513F93B4F97E	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		A04F0E5EEC01A08DB6CABE48E7EA4C3BEC9477CFC5EFDF269D1043D4DBFC534C	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		C28ED29DFD0A41EC975B69C1854482C9C5C9367C6E63A66C45D7CAB12F7D962D	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***2343**	SAN JOSE GARCIA, ARTURO		
		09074E6AFD41D3D77B5BFD20B433B3884BE76DD11FBE3918DCADA5F180DF6C5A	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		39F43D7832F3400C13E288FD8883B6E0B4A526FF68B856F58D9C3CFB48507FBD	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		D5944C6DE56F466EB9D2567C2BC43B2D9977FD2044519EE778C5F30564109E88	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***4003**	SAN ROMÁN NOVO, CARLOS		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4003**	SAN ROMÁN NOVO, CARLOS		
		9620E242FBA8A1DA12BC6A81615683BE535CD706C6729FD811637CD85DCBE683	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		020BCDCDD6E2C84EFEB4483BF6F98805C876978E858E4802E3EC530B54CD77D5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***6327**	SANCHEZ BUSTOS, CRISTINA		
		823ACA2EF2A46E9CDF385780F26F1E1F271647D04945A4AC5CD6400D2B42FB4D	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
		FC86572B68D6DF2D08E8AC5A0D3577BC6D4276ED2E7C26614A6298158F70A5EC	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
***6305**	SANCHEZ CAMACHO, MELODY		
		BE1952D5D5A30CCB0DF2B4E6D5742F2937D2D1EFBB86D996A0E71FC175C29558	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		D2314D1250F6CA25E23EA505A3114738E6988FFFBDCB306D747EE6F69CD6AB4F	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6305**	SANCHEZ CAMACHO, MELODY		
		servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	
		675DD1A6E386581E5DE4635EE95A8A8982CC3D28BF52E76ADB747DE037A66CC5	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***5111**	SANCHEZ COPPI, FLORENT		
		79C4C94B13B8BCF2406C769EB712B6AF623207AB7BA8519ECE5A658728CBD3E5	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***3909**	SANCHEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL		
		CA23EF70BBA772B08BA2DD98FDD806544DF9880EE6F6F2940357518334879C42	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
		A117C246970A45E531A12AAB3FF79EBCAC6EACFBF873F6FEEEC706179AF26FD4	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***6320**	SANCHEZ GONZALEZ DE QUEVEDO,		
		516A22D9490C2576418E81A25B089D9A7E714BDF3B8F8D956AFC72B3D9130228	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6320**	SANCHEZ GONZALEZ DE QUEVEDO,		
		1A1DA925E5CFEF8D9419CCBA72D091B44F0D17DCF4CC1CBA213F9ECFFCD605EC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.8 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación donde conste expresamente las fechas de realización de la actividad alegada.	NO SUBSANA
***9584**	SANCHEZ LIENDO, ISABEL		
		ED23414CE89C337AD20AA33B04B4C8772A87AB9691498BCE5B5B1E75ED5BCD81	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos impartidos por el aspirante, así como el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		1CD54E9220A5FCDE23878406CBB61BF0B4EB41FE10C8F8DE53B3A6E05BD51C37	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.	SUBSANA
***7713**	SANCHEZ LOPEZ DE LA TORRE,		
		B06F139E03D034E896D0D0AAE495A5702900ED0A5C8E20B19F585E32F3E088E4	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***5750**	SANCHEZ LOSA, MARINA ALEIDA		
		4BD1C0EDFAEA9B8F50DC3DC06C26FF5738B882C7A7F5C711D2F6DF0DF1EC35BB	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5750**	SANCHEZ LOSA, MARINA ALEIDA		
		A0B4196F378E91D68FD93EADE493DEC5871B0FADBD035765C2B45709C42DB885	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		279852F60C91D61548F94326751440CD1F4AEF0F1C601A7B92703723D651E14B	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***8388**	SANCHEZ MUÑOZ, EMILIANO		
		BF4CF71A20861C1D335E8DD1328D9F1E7264642B71CF3226324DE447EF9676F8	
		Debe aportar copia del título propio expedida por la Universidad convocante con firma de autoridad académica competente	NO SUBSANA
***3945**	SANCHEZ MUÑOZ, SOFIA		
		088EDE2EFAA0112C85A5D31F1D3A1DF4A83F01BC875FDE33F2210D1D39D853FD	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		360ECCD8579DEB0C98E7DD4BA0A1D54EF04BF6D5D42FEE0D222C912D492B0DF8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***7116**	SANCHEZ VAQUERO, CARLOS		
		9678C08A787BF7540EB050F13C37555C9B92B9397A735E64A504151D0CB5E8B5	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5723**	SANJUAN PRIETO, PEDRO MARIO		
		2AA15E3738F46BDF91B7995217F7AC046236B1F326D9F80971FDCE659C6C8F07	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***5897**	SANJURJO PENAS, MANUEL		
		7CD94C1B060C9D26155295CE2C058335D9E70EA620107BCBDBF9AAEC6C20A467	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***8241**	SANMIGUEL ALONSO, TERESA		
		3C3BC0EEB591CBBDCFAC80DE21CF558EB64C47E39D87D7348E77B2B1BE941AB1	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***3404**	SANTANA IGLESIAS, EVA MARIA		
		3543770BA30ED138FAF1ACD269D8FC7CC43A9E64F134AB963DB4925288F312F1	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***1060**	SANTOS GONZALEZ, CRISTINA		
		DB6BCF940DEAB25AC86CE8B0E7E4C23868E84E9C636E18542A03244A6974B1F8	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
		6A82B1D1A4BB3AE4CD99FF9F95BF6A4C3C33624C3015C1E3501192FAB6787BBD	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1060**	SANTOS GONZALEZ, CRISTINA		
		4BA62EA2E0ADFFCE8137654016967A14357B17B6AB8FA0FF00B1C4CB06F8479E	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***9241**	SANTOS VILLAFRANCA, ALFREDO		
		50D3614995A5EF98FB8940DC81C5DCFBA81A2D4CF6ADFEFB8A611351C23A30ED	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0528A195B9829360F71DDD5819C125EBCD1274C2C1BC0C133E5DC6784668B690	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F2B88965A0D276B1042B7F6C4307E33B7B9BFA5DA2B594BD4259A45FD91192A1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		75D289CFEF3AAF5CD4A6BA98E6586EEB22FB0A71115BDB6A88C3341C0C8702FC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		BC7722294F382697A740B5B0462D206E93DF4C937F2BAB380726952082B3D7D0	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9241**	SANTOS VILLAFRANCA, ALFREDO		
***3585**	SANZ BERMUDEZ, JOSE ANTONIO		
		387B3A4CAD87CE2B7AA5D6E4A5145D7070C35F40518F6882B7938892FCA66607	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad, así como el reconocimiento de la administración educativa correspondiente, así como las fechas de realización de la actividad alegada, en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
***1701**	SANZ BLANCO, LIDIA		
		2CD58635C7E3D77EF5FB76D0590DE036DBE2D9CD4F81FA8F782ECD3EFA1FFE10	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***8640**	SANZ GARCIA, MARIA		
		68864D8BE49FFB92E23BFDFF971F874E1F8EEAEC521E12971B88C32449E018F4	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***1982**	SANZ GARCIA, MARINA		
		3CF0F3945CC0480FC3B21885AD6BA790D75CBE6BE955AC5BF2D3B0E966A80AD0	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***0923**	SASTRE PEREZ, RAMON		
		3BB0FE470511691A5A445C897168C68DD75D3E36095D3E1218B4C3F4339986D1	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***0923**	SASTRE PEREZ, RAMON		
		a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	
		95082795084DFAD6FB9ABFE9AB0A72AF30D260E27E0F8B546ECFCE22EF782686	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
		593E8ED4FD5D69ADC1DE2C1B151B7EB57BD292CF201B4616266ED4F0954FC0A5	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.	NO SUBSANA
***3514**	SECALL MELLEN, JOAQUIN		
		7D0AC306179EF693F94E3362D0CB88A09A634ED7C93729572E0560B66405857B	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	SUBSANA
		E8EF03314AE4C39E132060F300B13D12F6C40E6F6A3395ECB61E990E55906134	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		DFBD85C12DCA39D2EE74D9F4A12B30193C93526CFA80D9ABA04A71F4F811A5EF	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA
		FA84B8CC832185997EA39E2A884A22D07874EEF49022DC1249E5F6063BF3B958	
		De conformidad con el apartado C2.c) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar el listado abreviado de títulos y el detalle de cada una de las publicaciones en el que aparezca el número de páginas y autores, extraído de la base de datos de libros editados en España del ministerio competente en la materia.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3514**	SECALL MELLEN, JOAQUIN		
***4715**	SELGAS CACERES, MARIA JOSE		
		7E505A45AA22B70CAFE7BCDD694EB578888AC243B402027ECD8500432063BBC1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		65E68351FA95FF1DD4697E87FC5E0FE912658E6D549326A6142980B944B5236F	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***1731**	SERRANO DE ANA, ESMERALDA		
		769B1471C56582FB702736D6C0A2669F5A3F4E5E6436FA045711D92F9AE23E67	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	SUBSANA
		8FC0C71BDD97E3B01621107CE014393D78F95973B4DCE02679213AFA03443874	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***3479**	SERRANO HOREL, MARIA LORENA		
		9DB43FE887CBC4CA8D73E9E354DEFCA04D7B562B5C17F785376C9A2A909A66D5	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		C541774C1E588BB6576753F4304805611B2F471811D1155FA7D2EE50B2EB3848	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3479**	SERRANO HOREL, MARIA LORENA		
		A2A06D37576C4397B9C23C87DC33D117A4893AAB17E5771250FBF6BFA6F0C555	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.	NO SUBSANA
***7832**	SIERRA GONZALEZ, ESPERANZA		
		7CE3ECB0F17189346355306720EDF52F133701BC41CB04D51A7A25E4DC6130BB	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	SUBSANA
***0737**	SIERRA PEREZ, SORAYA MARIA		
		03D7B4C59E3CAE8A762472C9F8F96DDAA47252739A6965356D105A0FE8A86334	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.	SUBSANA
***4664**	SIMON REQUENA, ANA MARIA		
		EFDE2FA0A46C83C116D7C0EA58F09AEFD9466CF488C76238A6E3F5847172D68B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		F315C128BCC43F2C8F4945B51D7516EEFBAFB42236C45D23D9F9BF3DA378567C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2843**	SOLER FERNANDEZ, NATALIA		
		AA740EB303D2D880FB86BF51A48B84AA9DFCD60B0128625E951D2CD54CB0F8E9	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		54532F08A87F13A28F55596FA2A8C476344967063A228A39917E982CE5EDA194	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
		DAB222015AB8FF1C310272623B5A066FCD10D8148152AF075F7386E0AEA57591	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado	NO SUBSANA
***2065**	SOLORZANO VILLEGAS, BEGOÑA		
		9D53048E995CE8EE7D511EC70E5E9739304D2CF42BF32684128E8416DB040884	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	NO SUBSANA
		55A54402AC985ACA375F744D19A2C210E6AFA31E064AC921EAFCF1283172C10A	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	NO SUBSANA
***4827**	SOTO HERNANDO, DIEGO		
		E8B8F16BCD3B3C5C8E0ADD52FA625E12B8CE21D996162FE25C2EB3D08D8E8F8A	
		Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4827**	SOTO HERNANDO, DIEGO		
		CFC50ED2761FCB7C86B512F5D26F524B16DD1141F6E13769E452F847937821BF	
		Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social	SUBSANA
		19AA41F76803882725AC2FE3EE40DA4F8628327D60F215960CDA2C4829219DB4	
		Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.	SUBSANA
		E515A4369C198C0505D730AC3E5694A1194EF555EADD64FFBC20EE054BA6109E	
		Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social	SUBSANA
		BC4346671A6E7B852B3A302D32AC6A6865CE9106C8004375B0CB1AA8C13126AC	
		Debe aportar informe de vida laboral expedido por la Tesorería de la Seguridad Social	SUBSANA
		4881D3417C40EF53690607DF06D7A9582A7FE6A2EA10F7AB71505272108460AE	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida	NO SUBSANA
		582661EECFCBDE007C8F70B99C55981B96704ED1DB4A9C05D71537645110DDC2	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida	NO SUBSANA
		8A0CEA3C81DA025CABA70FB2A502779F21A2E86B9F6D20E899625210484E0A38	
		Debe presentar certificación de la administración educativa competente de su nombramiento y ejercicio con fechas concretas de inicio y fin, el certificado que aporta es de una subvención	NO SUBSANA
****5185*	SOUBRAT, LISE MARIE NOEMIE		
		9A9705574F84C90082C9E7AAD1106C9B292EE43806EF1AF411BB26284238D621	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****5185*	SOUBRAT, LISE MARIE NOEMIE		
		2EBD4E954CD774016C3BB89368AB07FA1CB3BDF31852D3492D7342270DE250EB	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR		
		B71A6B5890669AC623518A1062283F5A97E999E5A3FA9D8353AB72DAE4F32E1B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		6C9E1358773FB529E5CF1594DBCE92EE1586CC112BBDAD78FD14CDEAE82A3D28	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		1AA95D156C272F95CD5B870CBAF36E96F549269A2FB302ADC921DDE9CB1F7104	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		42111BAB94ADE46E8BD394F54AEFE83779BA6CE0861EFDF107ACC10426F95D8F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		2550861C32C2F2EB4878B1A3FBFB475E3370C6807069C3B4D878FE81572747C3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR	
		8056F46A88E62A1FB924B14CCA1E0B6E7CF83F9328C8D9FF1AFDF5DDDEFC97A9
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado — NO SUBSANA
		AACA2C4A4BE24D500F20E3EA6638E4F8DE4FC43D01127D0229795CDAC91CBCF7
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado. — NO SUBSANA
		DF9A161E934E3976C32B3A9765F9122785CB8DD5F10D00F48E87D79EE939EAA3
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado — NO SUBSANA
		D8C5295915C7AC0EA04F3E5488117BEE55FC85E4377EB453C51018E70762C7DF
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado — NO SUBSANA
		5EDCD0EEC3FCDC899DE5B94F5CD3C583FAD3C7B443FBEFCA6CA409C4DD1543BA
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado — NO SUBSANA
		4D3D9A4B440B566CAA736CED708100D60B79FC47DF221C7E1D12B96D63A8D9B2
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado — NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR		
		53DD3F31996866D5C698BE44E763C61075F0FEA1C6E6FAB6CC99F5303AC81073	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		69330237043AD7DAA7E25C4D67888AAA87208A28836605A00F8C247565B42455	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		C369D784858790ACD9E22C406A4EEC7C3A1FFAF93257D08F20CAC3BA15A590AC	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		FC76C782D443AF73875CC18C6F72B74F5E398AB72FCAC44173F2D2A49AC02698	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		807B7D150E4C084B682C2479FCDEB4CD0E0C6BB0DB26F977623C7DAFF5F140F5	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
		60E084805B0BA56055682A7FC6D631B293C91C6569989FCE45301CD3488D862F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9997**	SUAREZ GARCIA, ANA PILAR		
		18E79849B25B3787F501E652A850758854B1EF08CD94D888B2F836EBA2E09927	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		0B9ED668F996D47A4EAE520C44B1E04DEABF402428EFDB66E0C6642E668B5C9C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		EF765E5D667ADCD01FDD9BC5A5BE2F339F1307B70F1096CAC16885D1746F38E9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		BECE6C267CBE48B0CC7474436B1E90EB800CD046B65AB40B6FF1671EED632E5A	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos ; De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***3096**	TARRERO CALLEJA, ANA		
		9CD877BE4835CBF0AC7B0D3EB5A404004DCDFE70829D8F33E9880F462A46A3EA	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida	SUBSANA
***2138**	TORROGLOSA DE LA FUENTE, CARMEN		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2138**	TORROGLOSA DE LA FUENTE, CARMEN		
		A3F6EEC13DCFD4FE44A1650E33FA5CA74643E6902E4F1EC39DCF0BD3E70E02C1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***3327**	TORVISCO BARRA, RAUL		
		43DFEDEFD9B2015C946CFD1B972E311C32316AAD4D2DA45077CA0DBF519B0E89	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***6108**	TROBAJO VOCES, LUCIA		
		3EF16D8818AC21F33479732C7A28F2BF21D3AB2D82F87CD57AF02E9A6A6D6D50	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	NO SUBSANA
***6058**	TUERO GONZALEZ, VANESA		
		79A544DCC84008638ABCE3E93A79D50DF69D78719C7FF9099AA54FCA786ED917	
		De conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar título o certificación de la escuela oficial de idiomas correspondiente.	NO SUBSANA
		1A3B90B1D2EC4A8F57FEE3D09665240A8CA5AB23906D3D2D53BA68F253516E27	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación en la que conste de manera expresa el reconocimiento de la suficiencia investigadora.	NO SUBSANA
***4042**	TURÉGANO BUIZA, ISABEL		
		B6E8490C65EBED42E59B4363D8BCBF7D9B2ED2A4A757720472B0CF5EA9093DEE	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4042**	TURÉGANO BUIZA, ISABEL		
		extranjera.	
***9194**	TUTOR TORRES, ENRIQUE		
		53AC500E772C490A54A5A4C90B610E385F70BFCF110A17BE530DC0D308618A7A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8F12379821D6978CF891CADF97DE12925E6BCF0DE1CA03672AD43C6C20A904D0	
		Debe presentar reverso del título alegado, así como, de conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***1085**	UBIERNA BEGUIN, ALEJANDRA		
		3D51C964F9C4EC657B56246CE3528E5FFA425BFC16DDBD0A9CBDFEABF0D83082	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***2572**	UGARTE VIÑUELA, AMAYA		
		FA55B613C8312A8CBCEA43746D4962DBC99539AD8FDCB2B2DA8E9D8BF8365793	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
***6531**	UGIDOS DE LA VARGA, NATALIA		
		0C62389EF109E661E6DA4734DA78B313EC250DCC8ACF3C9B43CBCD52D92AFCF6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6531**	UGIDOS DE LA VARGA, NATALIA		
		A1891BED6761842881FFC7ED1806C77BDB83476C818095D872E8877D660469BF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5400**	VALDEZATE NAVARRO, FATIMA MARIA		
		4161CA01ACD15B295A681369F1AFBEB1DF6B1C594514C50ADA8D1C182AF28ABE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A2EB589146F36D0F1377C2754C8B7AC181B76B6CA4DD9A320D732E7626CAA0FD	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA
		E7CBCABD9E127DDDE16AC445C86B581877C33F388A2165A6EE9C32AED7B33B87	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
****2936***	VALERI, JORGELINA RAMONA		
		D53C99C5CADE2D51648A5702A7135024764A2E477B7539CEB7EB19F88248C4FE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		0033B0DAC415920C80615FAFF6453559DD0094AAAF61F82D32E57E75BB00E065	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
****2936*	VALERI, JORGELINA RAMONA	educativo y la especialidad impartida.
		0915DE4743D2866B3E5CC234C4B69D923767C24171410E57FEDC03A2CD2C5559
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA
		7D4F97089E3A5F9D5BE6B2DB0280D3AE88262B2BDFAF40BC8072E87DC6FDCE09
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA
		FACBC3F24565393B40915F222CCF7AA5B3604C01FDA042F4CB309A333B283D07
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA
		10AC81D7637E90DB2B7D91BE248E66FAE40972FD772312250C64BB8CCD159371
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA
		938B62C7E5417F76D1BBAC7DCAFDFAF43ADED13BAEEBCAEF843CEBFE5E1C6EBD
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA
		435371A3070C6F728B1F5B66E505B78EA8A145C5EE3F0FBAE4F9B29CAAB6B4F8
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
****2936*	VALERI, JORGELINA RAMONA		
		30D77A8E0D4ECD6357BCC3E50FC34DF306521F6CA72B5AE447CBE494E5B57CA9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2867**	VALERO GIMENEZ, ISABEL MARIA		
		3CFE5A82E9094B6AE8D701F89C87EC430235B00CD1B1E742222F166541B87E9B	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***0462**	VALERO SAIZ, SARA		
		19604A2C57B4E15AA8967220E348C82A9180F242331F326A8CD2D6978A7BFFD8	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		ABA896ACA61E4B8B33C68D03A74DE5A7A66D5D256894ACD7E4D4C2E04BA6B5F6	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		8AEF46355E48AE293446DD2BEE9713C3DF4D3F60CCC08B37D41CDCFDA815C8D8	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	NO SUBSANA
***8488**	VALEZ FERNANDEZ, EVA MARIA		
		492A593A7B22B19D451C062B5B3845E9BB66728C3084483CAA06104691F978A9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8488**	VALEZ FERNANDEZ, EVA MARIA		
		4A8191F389E2DEAEACB675E8BCE4A432236F8CD1FF37C04B3BC7F2D8D3088E66	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		535EEF7441B848416B84CFD89701F92ECC446BF5B6197DCF136B2A2FF7629197	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		F2282343A818045570ED5283FAF2FB99DB1A70349E4136C29DA1157EADAA8B83	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	SUBSANA
		5D62BDFB7B0471363DC823B64395E78767DACF674538B626FE5E9A3E92541890	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E396298EB2E8191FD5668BD141551DA27FD61D35B38F8BFF32BA4430C42AF535	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***5527**	VALIENTE CALLEJA, ELENA		
		40D05D97460D2BE437F640DD9491353C3933F65C0FFDC2022DCC7D779300AF11	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5527**	VALIENTE CALLEJA, ELENA		
		69F3060DE4422A5D80177F458867A306347640F525EE79250AB2D8F84A5EC59F	
		De conformidad con la disposición complementariaTercera.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar junto a la certificación académica acreditación de haber abonado los derechos para su expedición, o certificación supletoria provisional, en vigor, conforme al artículo 14.2 del Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto, sobre expedición de títulos universitarios oficiales	NO SUBSANA
		7E74C342806245C9DEDCBDB9838E59B583AA3BD4228FA88F7B04B4FAEF04EE50	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8496C7385547D76E7B477CABCBC01819B3A38D63D1AB7EFF038490C4FCDD1144	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***8515**	VALLE GARCIA, CESAR		
		7E6C41E8FD0639D53CDEDAEEC314957FE8F125C049F8ADE77DFAD0E20881777D	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***8807**	VALLEJO ALONSO, NATALIA		
		FF79C68D46B106F26ECA7761A1CE5DB129975B4E934298649FDF5C27AB467009	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado	NO SUBSANA
		76E1D78E4B15A896523E5DFE0D794E5F3B7D8C9C9710F0D03C6E5E03193B1BFF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8807**	VALLEJO ALONSO, NATALIA		
***4059**	VALVERDE LOPEZ, ROSANA		
		DFFBF4D329B273CC70A2799483956570EE3AAA77B18468CD956294C78C7EEB76	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***8290**	VALVERDE PEREZ, RUBEN		
		649D35B5D4344C865299B040D0277F760610957389B7FE956A20A4522D988FC3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		7FA6DB117BE0CFE2107A5D2F3DCB4CF63DC41CB301CB4B1743BE57D53133B32D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		864C683571597CC142727B3072A11AD2499DB408BCED7ACB6BA49E5E6A09837B	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica oficial de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		42B4B1E0511A439F95F2FD861CD22996EE00314ECB6EDF46D26B4393B1D27C66	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***2143**	VARA PEREZ, JULIA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***2143**	VARA PEREZ, JULIA		
		D31D1409F4761551695176006AC3C82C29DACA2EE0FB8A4722FB88BF523E2384	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***3816**	VAZQUEZ CRUZADO, ALBA		
		2AE3C4501699046470A0F447F3F24695131FE288D9BF82A38BEED945AFD83B50	
		De conformidad con el apartado C2.e) y el ANEXO XI de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado emitido por la entidad correspondiente (junto a la traducción jurada oficial al castellano) donde conste el nivel de todas las destrezas evaluadas.	SUBSANA
***2896**	VAZQUEZ FERNANDEZ, RUTH MARIA		
		C41DCA55BCB06F07E7765F71B39B3C7E2FC7350FB63624BF00B0709BBAC496CD	
		Debe aportar el certificado académico de la titulación en la sección de Filología Francesa alegada para el acceso	SUBSANA
		BC8533DBA4BAE6D553648B75755FB1F23B1BD3E548FCF72CD6EA0A1B658BF5AA	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
***5856**	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ELENA		
		61FE2A14075EB58EF8A8B25CF6BBCCE88629F0B5B48A3969C1DAEE8BF26AFDA6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		5DF8EE622AC88A46F7AC88B318C6F4A805B9C2ADE7DD90BFB0B00876A2577505	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***5856**	VAZQUEZ RODRIGUEZ, ELENA		
		1EFE3C9547B19D4DF608DC24F4CA5005295B2C4B273E93697EE328FA7B242B45	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		F2B4903781C74F18DA9EC8681B07732E824695AC0ED2B245651CAE521667A7F9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
		7B98430537A8C47A3B02025EEF83360FD3B1846036F7A5D2E331392844A7FEEE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***0109**	VELA GARCIA, BEATRIZ		
		F16F32FF453112D837396EDCEDFCC634E49CB05652659FF01959804249BBC513	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado donde conste expresamente la nota media de este.	SUBSANA
***1700**	VELASCO SAMANIEGO, VIRGINIA		
		3DF01B31C5A6537EFF1711D954666C05927CE0E4099B7287046E04551E7F49F1	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
***7647**	VENEROS GARCIA, MARIA TERESA		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7647**	VENEROS GARCIA, MARIA TERESA		
		DA834AF68D7835B908FB4A9FC06E8FD7983FFE6DA57CB77A435D767A2C0B6DC7	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		B2156D555B4EEA6FE34AABDB93CFF731334BE8A971D62BD4A02B52A933A74C78	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	SUBSANA
		3B46074F970791963AB33F10A494AA63C24E8F2E31BB5B2FF884A255E23D88A9	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que consten las fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	SUBSANA
		DD8A71C4E3AD3C320AF898C674A69971ABCF63AF5A1FECF51B9EBF3484BF2542	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo y especialidad y/o materias y niveles impartidos.	SUBSANA
***8343**	VERDE SORIA, LAURA		
		1A573E3C557DCA3B8CEB12A74B5792DB36FE29321EC290200AA314F4D5537F03	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		90881CC6E842D49B3BD1229C2EA67051CA0CD8946366A8F8FE6E726101DB6E5E	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8343**	VERDE SORIA, LAURA		
		FEADFED40CB9269AFCE4A0C4709807835443D4F533DF9BEDE9B90C0A2D4D637F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		916B3D0B547C075648D5366B450DFFE3500D0B823C2BB14B1DDDBFE459BD10C7	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		AF1D02B2F28B20201F13A8278EA39FC9A14CD8CD03762A764C6FA9A39DD33026	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		EE657FF6EB5AAA98CE6B4B35091C3CB9FE110C949A88B85A17D96EC5C39A053B	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado, incluyendo la certificación académica de aquellos estudios origen del reconocimiento de los créditos	NO SUBSANA
		7E1B034671A7FD391BADFDCEEBC68934832F74831A26DC3D6B393B79250C7653	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		ED8CB0C9619275F70BDEA4299AD1725F147AEAB9CC49A7191253A57BA9FE47A3	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8343**	VERDE SORIA, LAURA		
		B494D031135A345C639C9AE5EF5D479E171612AD4DE9F81EE8441CCEB294E5B9	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		10DCE669F01A89862BC7CC66C47BCBD5F12C4DDA0A7871FC7446EC61A27A964B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		6DF624150EAE78B9D9FF5CD82462E2C415B6A04389962A629131E68DBB902B86	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		8FDF61641FFA0CC96D5FC5628FB13D8283BA772929F736E8DF4D0891797445EE	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2B7BBC74ED5A135BECB77DDE8EB0818F2A260677431170BD26CBCEBEBF52E971	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		1448CC93E1FD878030092A753F47243D06A0363E9AD3032739D0A334739CF631	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8343**	VERDE SORIA, LAURA		
		1541FC2B436CC171809E2939B17B6CBF7F48319CE7698BF747277BBD413944A7	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.14 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica de todos los títulos o ciclos que se posean, incluyendo el que alega para el acceso, en donde conste de forma expresa que se han cursado y superado todas las asignaturas o créditos conducentes para la obtención de dichos títulos o ciclos.	NO SUBSANA
		B5574F5B88636FB83D5B5B07CA2CB56B46AE3177130855742C1C3CE9DF96D870	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		19055AFE0B65B9A40B87CFAF0834D6A4A5D66F827E9DC21A306F481EFFCCE78A	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		A3293D507D3AF09603E665D455AE208BBE70297EBDC75509729085E3A7F275AA	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		71AC80C0A3A2C62EABC02210DB31869CE36E85BA37F7B3066294F048CF2C0983	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		CA94CC15D353FFB6E3CD3F7E364F9DC51F9EE9E3CE76D1DDBF516C030D364166	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***8343**	VERDE SORIA, LAURA		
		82D9050039759BC5F0ED49950F9E45A70F7BC3B2395FE47A240153E5F0D42EF8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		449E83A4BA27DF2463264F6E274A9D8CD4D255ADA119248DCE288D290077118D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
***1077**	VIA ALVAREZ, JAIME		
		2253C6046D8281E36BA9273051FC5FD112F77F3B98B5A78CD07F321886ADDE38	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E6414A074F6440E1B390FCBD1764EFF8D7D3842BC3DEDB52A0D7F279D71411A6	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		CA2AD65436362151DAA72EA0C444CEA502F2C4F588E35734C69770617CE40A2B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		D154A72523EDDD97EC00C5680A9DB13A85993D796FFEA6462C0EB9ABA8A77C58	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***4914**	VICENTE LAZCANO, ALFONSO		
		B4D84845225DDE1C75D9BBDA09C6CA1EFC56B2A9CE4D1F1EBD4F5A9F143CED98	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.	NO SUBSANA
***3237**	VILA RODRIGUEZ, ANDREA		
		53C2D645EB0963F495AAB55BE1DCFF80C6BA58A1BC4501A4B31F3763D2987524	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		E86CFF58691CCA6BE69F141C844C74F8E4D21532B05A76CBC80BC8F180ADBBE1	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		4896E1D52F7BBEA2177E3AAF934B2C28941EA46A78E3E5074164E0C36D73C0A4	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		152E8FA14F92B461C11F6EC0DAD4E8EEC94F26BEFC82986C96EF2423E6D59245	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA
		F84F8B7E89B218F7FF7ECF10A1020A1956D1EB37775E627FA67A2546769F4974	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la portada y hojas en que conste ISBN o código numérico de identidad, autor/es, índice y contraportada.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***3237**	VILA RODRIGUEZ, ANDREA		
		3FAB484228CA2C8D3AC2517B20F7E66915A859A9C7F97FFD00D31CC4636B5C0F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		C4B5406E07D33DB01B5B5843D164656DA5428ACACE3CE8F8D86D359FB13C045D	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		1AEA25ED08AEC2C8CBEE86C3337F48E27ED4F45AF83224B21A84A852F6CE6C38	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		EF6C48EC8FC24A07B72A5D70F26FB56F0408E443233EE3AB7648FFC65AA2A2D1	
		De conformidad con el apartado C2.c) y la disposición complementaria Séptima.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar artículo completo junto a portada de la revista, índice, hojas en que conste el ISSN y autor/es de la publicación.	NO SUBSANA
		8A7A9F01D5465E2C078EB2D6196D5E8AB6DCEDD0F49A63BE925539E3FB5F7754	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		958BE6BBC70456AEFFA28675E9B01192771BAF08A4D9D2E28E75321ECC27228F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.4 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación del órgano convocante en que conste expresamente el número de horas y/o créditos de la actividad	NO SUBSANA
***1950**	VILLA ANDREW, TIMOTEO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1950**	VILLA ANDREW, TIMOTEO		
		57AFEC148225985ED7E199954C588FFC560858C88AED12FC4F79273999011B67	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar contratos de trabajo en que conste fecha de inicio y fin de la relación o certificación de continuidad, así como certificación de los servicios prestados emitida por el órgano competente de la entidad contratante en que conste la especialidad desempeñada correspondiente a las enseñanzas regladas autorizadas, junto a informe de vida laboral expedido por la tesorería de la seguridad social.	NO SUBSANA
		C6CA7FDD1D8B0960B20F545B7BB2E2782A15FDCB491DCD2D3A514B48794EE11E	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	NO SUBSANA
***3788**	VILLA VALLE, LAURA		
		85673442E3FE6A099C36D608D161C1B81CD4E05AA85D203CEC80AA1F9E9B7BAC	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre.	NO SUBSANA
		0074ADAD96321717DBE8F93DF95E5949C8389339859AFCA139C2BB15038E6BDB	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.6 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la homologación o reconocimiento del título obtenido en el extranjero, así como la certificación expedida por la administración educativa del país en que se obtuvo que indique la nota media deducida de las calificaciones obtenidas, con expresión de la calificación máxima y mínima de acuerdo al sistema académico correspondiente.	NO SUBSANA
***4391**	VILLALBA GOMEZ, MARIA DOLORES		
		A03BD7F40A75EF3B30E44F3FD94B4E9164AF1786E31B0BED9371E4A1D8DD5A65	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa en la que conste el cuerpo, especialidad y fechas exactas de comienzo y terminación de los servicios o que continúa prestándolos a la fecha de emisión del certificado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***7525**	VILLALIBRE TOLOSA, NORA BELEN		
		931CB8D362EC720E6913861F1127948276C52F75210D45C9A675B3B1239BF2D9	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida	SUBSANA
***6500**	VILLALOBOS CASADO, MARIA		
		367C22B2914A4D016470DE36114806B1E800B45DB8FDA7E6ED07F686A412CB61	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		2C4F125E78EE6F2891AF058BFD2602E31B874FA35561F757B75CB5AF8D604E4F	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado	NO SUBSANA
		A5F0FA56A89588A2B2BD293ECC396F2C1D12387C42E55B4C55F1D3540AAAFC11	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		014E67328ED37EEDA0D1B0892F9EB258C13E421EC88B4033B3AF56E530248EB8	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		72E60DDD1D367BB63FEE7AE6FFC2B579B550B23A39AE7631EDB0944BD6493BFF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***6500**	VILLALOBOS CASADO, MARIA		
		1F9C8B3FF84A30EF8DBAD67B8CACA96BB8C5AC309177A59B20F96EE14115B55B	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.14 y 15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma, la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado y el número de horas de la ponencia impartida.	NO SUBSANA
***7781**	VILLAMARÍN CASCANTE, PATRICIA		
		DA50CC940ED6F6D7E68DCCC67D6BCDB053350342EDD82345046146FEBCA6662C	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.15 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación de la universidad convocante o colaboradora en que conste el sello de la misma y la firma de la autoridad académica competente que disponga la normativa reguladora de las actividades de formación permanente del profesorado.	SUBSANA
***4704**	VILLAVERDE LOPEZ, MARINA ISABEL		
		70CC4C74366AA40A9807AFDAFA45BEFCB759F9E19DA34B715D18822E52CD9D63	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción al castellano del documento alegado en lengua cooficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.	SUBSANA
***8761**	VIÑA GARCIA, ELA		
		0D5E3ED0724C1100A3D8900F1D41B1F87A5F68B4069192F46F21005B35581039	
		De conformidad con la disposición complementaria Primera.11 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado expedido por la administración educativa del país (junto a su traducción jurada oficial al castellano) en que conste las fechas exactas de inicio y fin de prestación de servicios, el carácter público o privado del centro, el nivel educativo y la especialidad impartida.	SUBSANA
***6810**	VISA OTAZO, CLARA ISABEL		
		DCBB540B2EBFF1CB1F3D6C941B9338A80A827F690ABD701D89B50B9EEE6B81AF	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***1423**	VIU RAMIREZ, CARMEN		
		266874F1D02EE321EEA3FB58E3EA6A41F5F70BE92F914F9688A19388C34686C9	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	NO SUBSANA
		BCA401917DC48BCE45009D6FF1D2EDC739549E50461D4CFC7C97EA9A330F116D	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.3 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificación académica del título alegado en que conste expresamente la puntuación obtenida en todas las asignaturas y cursos exigidos para el título alegado.	NO SUBSANA
****0021*	WROE, THOMAS DANIEL PALEY		
		C9C0A273979116F1E2BB17F8460432729099EB5FE057C724FCFD97238E71DA2F	
		De conformidad con la disposición complementaria Tercera.5 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero debe aportar la correspondiente homologación de conformidad con lo dispuesto en los Reales Decretos 86/1987, de 16 de enero, 285/2004, de 20 de febrero, o 967/2014, de 21 de noviembre, o su reconocimiento al amparo de lo establecido por la Directiva 2005/36/CEE o Directiva 2013/55/UE y el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, el Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, o el Real Decreto 889/2022, de 18 de octubre	NO SUBSANA
***0121**	YUSTOS PLAZA, ANA BELEN		
		C9DA61FE16CB9F896B4820A05205D05F56EEB2567F083C2E8F16EA1ADD50119E	
		De conformidad con el apartado A del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar certificado del director del centro con el visto bueno del área de inspección educativa.	NO SUBSANA
***9554**	ZABALA GARCIA, ESPERANZA		
		E35FEF81319F4533E980C971FEFFCDD6661A795F57D83F8AE69DC0F095EBCF84	
		De conformidad con el apartado A y la disposición complementaria Primera.1 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar hoja de servicios o certificación de la dirección provincial de educación en la que conste la fecha exacta de toma de posesión y cese, así como el cuerpo y especialidad.	NO SUBSANA
		766FB61C66F4A44705395C4952EA64E262B9758027006A860670704BE98C0F9B	
		Debe aportar copia legible del documento alegado, así como el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad, de conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR	
***9554**	ZABALA GARCIA, ESPERANZA		
		1142E6D440E561F28EDA5F3796BF000670CE553E1CD87FB2EC879F7A73D4FFEF	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
		2C2881B7B84AE6C2BB500DCD00B0010B102E2569C003FF872096ECC20AADC13C	
		Debe aportar copia legible del documento alegado, así como el título de bachillerato o equivalente utilizado para el acceso a la universidad, de conformidad con el apartado C1.j) del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero.	NO SUBSANA
		78E940659DC2112DD34CBEBE30E48C053454309FA9E063015F740E8E1D0A6540	
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado.	NO SUBSANA
****6933*	ZANETTE, GIULIO		
		68A832AEC3292D8B8EE307329221A62BAF3EE7412E325257478F8E9A78617B8B	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
		32AD0E9A20C0500ADD0352C8812BA780A54BC51C2E94F1CC2B442A28F28F1BED	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera	SUBSANA
		3B2476A95D660F0C40950E0F770026501CC5985CA3A60D6D78217C64F2091821	
		De conformidad con la disposición complementaria genérica.2 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe presentar traducción jurada oficial al castellano del documento alegado en lengua extranjera.	SUBSANA
***0161**	ZURDO ALVAREZ, CONRADO		

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	ESPECIALIDAD Y REQUISITO QUE NO SE CUMPLE O IDENTIFICADOR DEL DOCUMENTO EN REDOA A SUBSANAR
***0161**	ZURDO ALVAREZ, CONRADO	
		68B42BE406E098959EDCC8755083B9B62A5D9CB000EAC59A56AD342F76F4CFE4
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. — NO SUBSANA
		4355DDDFDFC572548FD7CC7E480643F39FF8DFC6D4A8F20ABB25CB762FA1571E
		De conformidad con la disposición complementaria Sexta.13 del ANEXO V de la ORDEN EDU/2/2026, de 5 de enero, debe aportar diligencia de reconocimiento por parte de la administración educativa de la formación alegada, con sello de inscripción en el registro general de formación permanente del profesorado. — NO SUBSANA